



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 38

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 23

Miércoles, 6 de octubre de 2004

ORDEN DEL DÍA

1.- ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

1.1.- **6L/AGOR-0001** Elección de cargo vacante de la Mesa del Parlamento: vicepresidente primero.

2.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

2.1.- **6L/CG-0002** Sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **6L/C-0135** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre las prospecciones petrolíferas en las costas de Lanzarote y Fuerteventura.

3.2.- **6L/C-0138** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre planes de emergencia y protección civil en Tenerife.

3.3.- **6L/C-0146** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el sector turístico.

4.- PREGUNTAS

4.1.- **6L/PO/P-0139** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de un juzgado de lo Social en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

4.2.- **6L/PO/P-0140** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre menores con sentencia judicial firme con medida judicial de internamiento, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

4.3.- **6L/PO/P-0141** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el informe de la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

4.5.- **6L/PO/P-0144** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre distribución de grupos y profesorado en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

4.6.- **6L/PO/P-0145** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el comienzo del curso escolar 2004-2005, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

4.7.- **6L/PO/P-0146** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Plan sectorial de infraestructuras educativas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

4.8.- **6L/PO/P-0147** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el transporte escolar a principio de curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

4.9.- **6L/PO/P-0148** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el nuevo protocolo sobre complementos retributivos que afecta al profesorado de las universidades canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 39, de 7 de octubre de 2004.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.

6L/AGOR-0001 ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO. ELECCIÓN DE CARGO VACANTE DE LA MESA DEL PARLAMENTO: VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Página 6

Para su elección se efectúa una votación secreta por papeletas y obtiene mayor número de votos el señor Belda Quintana (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente, presta el juramento de cumplir con las obligaciones del cargo que va a desempeñar y acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias. Tras este acto, ocupa el lugar que les corresponde en la Mesa.

6L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS.

Página 6

El señor presidente del Gobierno (Martín Menis) toma la palabra para explicar el contenido de la comunicación del Gobierno.

La señora Déniz de León (GP Mixto) y los señores Alemán Santana (GP Socialista Canario), Rodríguez Pérez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) manifiestan el parecer de los grupos.

Para referirse a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes vuelve a tomar la palabra el señor presidente del Gobierno.

Hacen uso de un turno de réplica los señores Alemán Santana y Rodríguez Pérez.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y dos minutos.

6L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).

Página 22

Por parte de la presidencia se da lectura a una propuesta de resolución suscrita por los cuatro grupos parlamentarios representados en la

Cámara, que seguidamente se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

6L/C-0135 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN LAS COSTAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA.

Página 22

La señora Déniz de León (GP Mixto) explica el objetivo que se pretende con la iniciativa.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Lorenzo Tejera) interviene para proporcionar la información que se solicita.

Para dar a conocer la posición de los grupos intervienen los señores Hernández Spínola (GP Socialista Canario), Díaz Hernández (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Déniz de León.

El señor consejero vuelve a hacer uso de la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

6L/C-0138 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLANES DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL EN TENERIFE.

Página 32

Para la presentación de la iniciativa, interviene el señor Pérez García (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz) informa acerca del tema objeto del debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Pérez García.

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores precedentes.

6L/C-0146 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SECTOR TURÍSTICO.

Página 39

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) explica el propósito de la iniciativa.

El señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez) toma la palabra para informar acerca de la materia de que trata el debate.

Para señalar el parecer de los grupos intervienen los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Toribio Fernández (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández.

El señor consejero hace uso de la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 50

La presidencia comunica al Pleno que el debate del punto del orden del día número 4.4 se aplaza para el día siguiente.

6L/PO/P-0139 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE CREACIÓN DE UN JUZGADO DE LO SOCIAL EN FUERTEVENTURA.

Página..... 50

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

6L/PO/P-0140 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE MENORES CON SENTENCIA JUDICIAL FIRME CON MEDIDA JUDICIAL DE INTERNAMIENTO.

Página..... 51

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González). La señora diputada hace uso de un turno de réplica y de nuevo le responde la señora consejera.

6L/PO/P-0141 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y

ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL INFORME DE LA FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS SOBRE MENORES.

Página..... 52

Para plantear la pregunta interviene la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario). Le responde la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González). La señora diputada vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica y de nuevo le contesta la señora consejera.

6L/PO/P-144 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS Y PROFESORADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Página..... 53

Tras el planteamiento de la pregunta por parte de la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) para responderle. La señora Padrón Rodríguez y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0145 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR 2004-2005.

Página..... 54

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que contesta seguidamente el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). La señora Padrón Rodríguez hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0146 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y

DEPORTES, SOBRE EL PLAN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS.

Página 55

Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), que es contestada seguidamente por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y le sucede una nueva respuesta del señor consejero.

6L/PO/P-0147 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL TRANSPORTE ESCOLAR A PRINCIPIO DE CURSO.

Página 56

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) efectúa la pregunta y a continuación toma la palabra el señor consejero de Educación,

Cultura y Deportes (Ruano León) con el fin de responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0148 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL NUEVO PROTOCOLO SOBRE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS QUE AFECTA AL PROFESORADO DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS.

Página 57

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). La señora diputada interviene para replicar, lo que suscita una nueva contestación por parte del señor consejero.

Se suspende la sesión a las veintidós horas y veintiocho minutos.



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión.

Darles la bienvenida a todos en este nuevo período de sesiones que se inicia con este Pleno.

6L/AGOR-0001 ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO. ELECCIÓN DE CARGO VACANTE DE LA MESA DEL PARLAMENTO: VICEPRESIDENTE PRIMERO.

El señor PRESIDENTE: Y pasamos inmediatamente al orden del día. Primer punto del orden del día, organización del Parlamento, elección de cargo vacante de la Mesa del Parlamento, vicepresidente primero.

Como ustedes saben, para la elección del vicepresidente cada diputado escribirá un nombre en la papeleta y resultará elegido el que obtenga el mayor número de votos.

Por parte de la señora secretaria se dará comienzo a la lectura de los diputados. Señora secretaria, tiene la palabra.

(La señora secretaria primera, Allende Riera, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente: Alfredo Belda, 36 votos; Marisa Zamora, 1 voto.

Por lo tanto, queda elegido vicepresidente primero del Parlamento de Canarias don Alfredo Belda, al que ruego pase a jurar o prometer su cargo.
(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vicepresidente primero del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de Canarias.

6L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, comunicaciones del Gobierno, sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Gracias, señor presidente. Señorías.

El pasado mes de mayo decidimos poner en marcha el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía. La norma que en mayor medida determinará el futuro de todos los canarios en estos inicios de este nuevo siglo XXI. Por eso quiero comenzar mi intervención sobre este punto del orden del día de la misma forma con la que me gustaría también concluir: agradeciendo a los cuatro grupos políticos de esta Cámara su disposición a trabajar juntos, pero también apelando a nuestra común responsabilidad para alcanzar el consenso sobre posiblemente uno de los mayores objetivos de nuestra historia y seguramente el que más nos definirá como pueblo en los próximos años.

En esas reuniones preparatorias celebradas en los inicios del verano coincidimos todos en la gran oportunidad histórica ante la que nos encontramos. Oportunidad para avanzar, para dar un nuevo salto cualitativo y para llegar a ser un archipiélago de referencia en el mundo. Hoy estamos en condiciones de convertir algunas de las históricas desventajas que secularmente hemos padecido en nuevas alternativas de futuro. Estamos en condiciones de rescribir una historia para la que a priori los isleños de esta tierra lejana no partíamos bien pertrechados. De hecho, y después de grandes esfuerzos, hemos sido reconocidos claramente como la ultraperiferia en Europa, con todo lo que ello comporta, y a partir de ahí se nos abre indudablemente un gran camino: ser la ultraperiferia de Europa y centro del Atlántico al mismo tiempo. Un territorio vital, dinámico, referencia para su entorno, portador de servicios, difusor de los valores que han hecho de Europa el espacio más democrático y más tolerante del mundo. Un territorio donde los derechos que hacen posible la dignidad de la vida humana alcancen su máxima expresión y protección. Tendremos que trabajar mucho y duro pero lo podemos conseguir y no podemos renunciar a ello.

Los cuatro grupos políticos coincidieron desde aquellas primeras reuniones en la necesidad de aprovechar este singular y casi irreplicable momento histórico para producir un perfeccionamiento profundo de nuestro Estatuto de Autonomía y estuvieron de acuerdo en la necesidad de convertirnos en ese espacio de referencia al que siempre hemos aspirado. No hay que olvidar que partimos, además, con un bagaje incuestionable, el que proporciona el esfuerzo de muchos a lo largo de más de un lustro. Me refiero al reconocimiento del hecho diferencial canario alcanzado en Europa, primero en el Tratado de Ámsterdam y ahora en el ya conocido proyecto de Constitución europea. Hemos conseguido que se recoja que toda una serie de políticas vitales habrán de ser adaptadas o

moduladas, como se dice en Europa, a las necesidades de Canarias: políticas de transporte, telecomunicaciones, comercio interior y exterior, energía, fiscalidad y cooperación con los países vecinos. Políticas que romperán nuestros históricos estrangulamientos y que nos darán más capacidad para llevar a cabo las políticas sociales en las que todavía la Unión Europea no ha entrado, a nivel global de la Unión Europea.

Desde luego, para que todo ello sea auténticamente efectivo debemos trabajar intensamente. Trabajar para que la Constitución española y, como no podía ser menos, nuestro propio Estatuto de Autonomía sean coherentes con esos principios, porque estamos hablando de las tres piedras angulares de nuestra convivencia política y social, en nuestra triple condición de hombres y mujeres canarios, españoles y europeos. Se trata, pues, de poner en línea a las tres normas fundamentales de nuestro Derecho político, pero es en el Estatuto, por su mayor concreción, donde todos debemos sentirnos emplazados a agudizar el ingenio político con la mejor voluntad y con generosidad de miras. Porque estoy seguro de que si todos los grupos políticos del Parlamento de Canarias nos ponemos de acuerdo en el nuevo texto estatutario éste será luego refrendado en las Cortes españolas.

Cuando hace cinco meses realicé las primeras consultas a los líderes políticos y comenzamos a madurar cuál era el mejor camino tuve algo muy claro desde el principio; debíamos conjugar de forma efectiva el estudio profundo, el debate abierto, la máxima participación y el logro de un clima de confianza institucional con un ritmo de trabajo dinámico y ágil que estuviera a la altura de la agenda política que se ha abierto en el país. Armonizar esos conceptos requiere un conjunto de equilibrios y de esfuerzos a los que me comprometo como presidente de la Comunidad Autónoma y a los que les emplazo vivamente apelando a su sentido de la responsabilidad con nuestra tierra. Porque al presidente de Canarias le corresponde impulsar los procesos que son fundamentales para el futuro del archipiélago, pero a ustedes, Señorías, los genuinos representantes de la soberanía popular, les corresponde marcar el trazado, definir los términos concretos en los que nuestro autogobierno debe formularse en el arranque de este siglo XXI.

Me he referido a la oportunidad histórica que nos abre la Constitución europea, pero hay también otros elementos que no solo nos mueven a actuar ahora sino a actuar ya. Otras razones que nos exigen una celeridad que no está reñida con el buen juicio, y apelo a la historia reciente para reafirmar esta convicción. Una historia, la de la transición democrática española, que nos demostró la sabiduría de un viejo aserto popular, ese

que nos recuerda que el que da primero da dos veces, que los que abren camino aprovechan mejor las oportunidades. Los estatutos de las llamadas comunidades históricas, Cataluña, País Vasco y Galicia, e incluso el de Andalucía consiguieron un mejor reconocimiento de sus singularidades o aspiraciones, porque pudieron estar en las Cortes en el momento oportuno. A otros territorios nos costó más alcanzar el mismo grado de autogobierno, aún ahora no disponemos de algunos márgenes y capacidades con los que sí pueden contar ellos. Es importante, por tanto, no andar a la zaga y sobre todo cuando no tenemos ya necesidad de copiar a otros estatutos, como ocurrió en el arranque de los años 80. Nos basta con profundizar en lo que nos es esencial, en el hecho diferencial que supone nuestra insularidad y lejanía por los caminos esbozados en la futura Constitución europea.

El momento es histórico, ya lo dije, pero lo es incluso en mayor medida porque estamos en un punto de coincidencia. Efectivamente, las tradicionales demandas de mejora del autogobierno de los nacionalistas canarios pueden darse la mano con las actuales posiciones de los dos grandes partidos estatales. Con el Partido Socialista, ahora gubernamental en España, porque ha expresado claramente su voluntad de seguir construyendo un Estado plural y diverso, y con el Partido Popular porque su reciente congreso ha precisado y definido su posición y ha afirmado claramente que los hechos específicos como la insularidad o la ultraperifericidad pueden y deben ser susceptibles de reformas en esa parte del bloque constitucional que representan los estatutos de autonomía.

Las grandes fuerzas políticas de Canarias contamos, por lo tanto, con un mínimo común denominador con el que avanzar unidos en este proceso. No se trata de cambiar por cambiar sino de posibilitar que nuestras instituciones y nuestras leyes, las leyes canarias, puedan en el futuro ser más eficaces al dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos. El Estatuto es el cimiento más fuerte sobre el que se asienta la construcción legislativa de Canarias. Seguir construyendo Canarias implica, por consiguiente, reforzar sólidamente el Estatuto a la altura de las necesidades de los nuevos tiempos. La atención pública y ciudadana se concentra en los retoques que cada año o cada legislatura le damos a este conflicto social de nuestra convivencia, pero raramente se pregunta, o nos preguntamos, por la base que sustenta la casa y que hace o no posible las debidas ampliaciones. Hoy estamos en ese momento, hoy debemos trabajar sobre esa base sustentadora de la arquitectura canaria. Y por eso, de acuerdo con los partidos, decidí impulsar la creación de un comité

asesor para la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, de composición plural y diversa. El Gobierno renunció así a la posibilidad de una iniciativa legislativa, con el deseo de que el nuevo Estatuto sea de todos y para todos. Y por eso, Señorías, esta comunicación llega a esta Cámara antes de que los expertos concluyan sus textos, para que los trabajos del comité y de la ponencia parlamentaria puedan caminar en paralelo, conjugando los cinco conceptos a los que antes hacía referencia.

Será un trabajo intenso, pero lo que es seguro es que habrá un antes y un después de ese trabajo; como hubo en España un antes y un después de la Constitución de 1978 y como hubo en Canarias un antes y un después, indudablemente, del Estatuto de Autonomía de 1982 o de la reforma de 1996, aunque no llenara nuestras aspiraciones.

Efectivamente, estamos ante una encrucijada parecida a la que encontraron hace 22 años los responsables de elaborar y aprobar el Estatuto de Autonomía de Canarias de 1982. Aquella, la de los 80, fue una década en la que los canarios aprendimos lo que era la democracia, la descentralización administrativa y territorial y el autogobierno. En aquellos años Canarias tuvo que idearse, tuvo que pensarse desde las circunstancias difíciles que se vivían en aquellos momentos, porque existían ciertas desconfianzas y reticencias dentro y fuera de Canarias sobre la meta final de aquel proceso, y se nota en el texto del Estatuto. Pero Canarias llegó a reflejarse a sí misma en un texto constitucional y archipiélagico –el Estatuto–, que es la base de la que han surgido otras muchas normas de enorme importancia para todos los canarios.

Tanto la Constitución española como el Estatuto de Autonomía han permitido que en 25 años Canarias realice la transformación institucional, jurídica, económica y social más importante de su historia. El Estatuto reflejó realidades como nuestra identidad singular, organizó nuestro autogobierno y profundizó en las implicaciones económicas, sociales y culturales de nuestra condición archipiélagica.

En los años 80, con el Estatuto, por primera vez pudimos debatir Canarias más allá de la charla de grupo, de la familia de amigos, de amigos o de partido, y hacerlo con consecuencias políticas y reales para la vida de todos. Y a partir del Estatuto pudimos comenzar a trabajar para superar el atraso histórico que padecían las islas no capitalinas, porque fueron éstas las que ganaron un indudable peso político respecto a toda la historia anterior. La década de los 80 permitió el despegue insular, el empuje que para el progreso de Canarias supuso el impulso de los siete motores que en aquel momento se pusieron en marcha.

Y a su vez la década de los 90 produjo un salto, cuantitativo aunque también cualitativo. Cualitativo porque se definió y aumentó el papel de los cabildos, se inició el proceso de descentralización de la Administración autonómica y el traspaso de competencias a las corporaciones insulares, derivado de nuestro Estatuto. Efectivamente, a partir de la primera reforma del Estatuto se pudo reforzar y convertir a los cabildos en algo más que entidades locales, en gobiernos insulares, que aún precisan de un marco propio para funcionar como tales. Y también se creó el Fondo de Cooperación Municipal, que ha fortalecido a los ayuntamientos. Esa distribución territorial a partir del modelo insular ayudó a consolidar nuestro modelo autonómico archipiélagico. Y el salto también fue cuantitativo, porque de hecho Canarias empezó a crecer cuando comenzaron a crecer cada una de sus islas, iniciando un desarrollo social y económico impresionante. En estos años se produjo una enorme inversión en bienes de capital público y privado. El turismo en las islas menores, sobre todo en las orientales, y el auge en las zonas del sur de Gran Canaria y Tenerife impulsaron la economía del archipiélago y la generación de empleo. Fue un período de intensa creación de empleo y de empresas, que trajo una situación de bonanza económica que habría de durar hasta finales de los 90.

Es entonces cuando aparecen los primeros síntomas de agotamiento. El impacto de la actividad económica sobre el medio ambiente y sobre el territorio, el aumento desmesurado de la población ralentizan el crecimiento de la renta familiar y hacen palpable que el modelo de desarrollo de estos años no da mucho más de sí. Las islas no son ya capaces por sí solas de seguir impulsando el motor económico global, actuando individualmente sobre la economía. El proceso se invierte: crecemos en población y disminuye la renta por persona y la productividad. Porque aquello que fue válido en los años 90 no es suficiente en la actualidad y no en este nuevo siglo, y se lo dice, Señorías, un decidido defensor de la isla, que, sin embargo, entiende que el respeto a la diversidad y singularidad de cada una, de nuestros siete pueblos, no puede ser incompatible con un concepto más ambicioso y global de Canarias, que es una tierra única y que es un solo pueblo.

A finales de los 90, a principios de este siglo XXI, se hace patente, pues, la necesidad de un cambio de modelo. Y no solo en el ámbito socioeconómico, también en las capacidades de las instituciones canarias para modular las políticas de la Europa continental, algo en lo que ya está de acuerdo la Unión Europea, y para acercar y convertir a las islas en un espacio único y común. Una Canarias como un espacio donde las sinergias de todos entierren las rivalidades

estériles de siempre, y de ese espacio común de convivencia que nos permita aglutinar la capacidad de conocimiento, la creatividad, las iniciativas sociales, los impulsos emprendedores, la unidad de esfuerzos, la investigación, la innovación. Todo ello solo se podrá conseguir si consideramos que Canarias es un todo, la suma de las siete islas más el agua y el aire que las conecta.

Solo si partimos de esa base podremos articular las redes necesarias para alcanzar ese espacio único. Un territorio continuo desde el punto de vista del transporte, la movilidad y el conocimiento, que nos permita seguir avanzando a todos. Creo que es bueno que esta Cámara marque las pautas de ese camino. Los conceptos de “ultraperiferia”, de “espacio único” y de “centralidad atlántica” armonizarán y articularán una Canarias nueva: la Canarias que queremos para el siglo XXI. Y en el Estatuto habrán de quedar reflejadas las bases necesarias para que lo podamos conseguir. Es esencial, por lo tanto, que nos dotemos de un texto que refleje que Canarias es al mismo tiempo frontera sur de Europa y núcleo de llegada y salida de influencias y conexiones atlánticas. Una Canarias que es archipelágica pero que no está fracturada por un espacio aéreo y marítimo que no le pertenece.

El Estatuto que ahora aborda esta Cámara ha de ser, además, un documento absolutamente canario. Ha de recoger los principios básicos de nuestro pueblo, su vocación de vecindad y paz, su compromiso social, su apuesta por la sostenibilidad. Ha de articular mejor los tres niveles de la Administración canaria para hacerlos más eficientes y ha de permitir que los cabildos se rijan por leyes aprobadas por este Parlamento, sin estar supeditados a otras regulaciones, pensadas para instituciones muy diferentes. Y hemos de asegurar la cohesión de nuestro territorio.

En 1982 no teníamos experiencia, hicimos un Estatuto que en buena medida tuvo forzosamente que parecerse a otros estatutos de otras comunidades autónomas. Con él hemos crecido durante más de 20 años y a él le debemos en gran medida la madurez alcanzada. Pero ha llegado el momento, la oportunidad, el tiempo justo de proceder a una reforma en profundidad, de la que nazca un texto intensamente canario e inmensamente adaptado a nuestra tierra, a nuestra idiosincrasia, a nuestras necesidades y a nuestras aspiraciones, que sitúe a Canarias en el mundo, como ya lo estuvo en la historia durante los siglos XVII a XIX, que dé a Canarias el protagonismo que le corresponde a nuestro entorno geográfico y cultural, acorde con el prestigio y el reconocimiento que los canarios y canarias tenemos en Iberoamérica y empezamos a tener en los países africanos de nuestro entorno.

Es necesario que ese Estatuto moderno y canario sea también un estatuto social. Una norma que asuma como principios básicos la paz, la tolerancia y el respeto a la igualdad y la continua lucha por alcanzarla.

La norma que salga de esta Cámara –estoy seguro, Señorías– tendrá como valores el derecho a la educación, a la sanidad, el acceso a la vivienda, la protección a la familia y la defensa de los colectivos más desfavorecidos. Debe ser una norma muy pegada a los ciudadanos. El reto es apasionante y sé que esta Cámara, como siempre ha ocurrido ante las grandes disyuntivas históricas de las dos décadas pasadas, estará plenamente a la altura de la circunstancias de este presente difícilmente repetible en muchos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios. En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. Señores miembros del Gobierno.

Gracias en primer lugar, señor presidente, por la diagnosis sentimental que usted nos ha hecho de la realidad de Canarias. Diagnosis que estoy completamente segura de que en los términos tan *light* que usted la plantea, pues, toda la Cámara la vamos a apoyar. Cuentos de hadas sobre la situación de Canarias, lo que fue y lo que queramos que vaya a ser.

Pero pienso, señor presidente, que el objeto de estar aquí nos trae en otro sentido. Estamos aquí, mi grupo parlamentario, para manifestar nuestra posición en relación a la comunicación que el Gobierno ha presentado, que va a servir de documento de base, digamos, elaborado por el comité de expertos, para iniciar lo que va a ser la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Yo quiero decirle, señor presidente, que el Gobierno ha cumplido en el sentido de comprometerse a traer el documento cuando inicialmente había dicho que en este período de sesiones tendríamos un documento técnico, pero permítame que también le diga que la forma forzada en que lo hemos traído para incluirlo en el Pleno, con apenas un par de horas, apenas cuarenta y ocho horas, para poder reflexionar sobre nuestra intervención, pues, me ha parecido que ha sido un poco forzada. Y sobre todo, señor presidente, lo que me ha parecido muy pobre es el contenido político de esa comunicación. No vamos a entrar a valorar el documento de expertos. Evidentemente entre los grupos parla-

mentarios hemos pactado que eso es un documento técnico y que sobre eso cada grupo plantearemos cuáles son nuestros deseos de reforma del Estatuto, pero sí me parece que la comunicación del Gobierno ha estado vacía de contenido político. Me da la impresión, señor presidente –y esto se lo he dicho en otras ocasiones–, que es que el Gobierno no tiene criterio político, no tiene un posicionamiento claro de cuál debe ser el techo competencial de Canarias. Usted nos cuenta una película sentimental de lo que fuimos y a dónde queremos, ¿pero cuál es el objetivo que plantea el Gobierno de Canarias como ejecutivo? Porque el Parlamento dirá otra cosa cuando tramitemos la reforma del Estatuto, ¿pero cuál es el criterio político que tiene el Gobierno, la idea que quiere alcanzar de reforma?, ¿cuál es el nivel y cuál es el techo competencial? Porque evidentemente nos ha parecido que con esa situación tan vacía de política, pues, nos deja usted como si dijéramos inseguros de que este marco legislativo en el que nos vamos a embarcar para gobernarnos los canarios finalmente no tengamos gobiernos que puedan consolidar lo que finalmente allí vayamos a decidir.

Pero, mire, además yo quiero decirle antes de entrar que yo creo que la comunicación... ¡hombre!, entró un poco... –permítame la expresión– con nocturnidad y yo casi diría que con alevosía. A mí me llamaron el martes por la noche a ver si podía estar aquí el miércoles por la mañana... ¡no!, el miércoles por la noche a ver si podía estar el jueves por la mañana, que se iba a presentar el documento a las diez, mire, que vivimos en Lanzarote, que no vivo en el Barrio de la Salud, en fin, que vengo al día siguiente por la mañana... En fin, que uno requiere, pues, ciertas, digamos, por lo menos, tiempo para poder intentar participar en todo este tipo de actividades, que nos parecía que también el Gobierno podía haber elegido la fórmula de remitirlo mediante oficio y que, en cualquier caso... También entiendo que el Gobierno quiera venir a presentarlo y usted como presidente del Gobierno, aunque tampoco, explíqueme, después si puede, cómo puede usted presentar un documento, una comunicación que trae el Gobierno de un documento que no asume. Pues yo, ¿qué quiere que le diga!, no lo entiendo, no lo entiendo, o sea, el Gobierno presenta una comunicación de un documento que no asume.

En fin, son cuestiones a lo mejor, si les parece, preliminares, pero que en cualquier caso nosotros entendemos que la falta de proyecto político, la falta de criterio político que se trasluce en la comunicación del Gobierno, sinceramente nos preocupa.

Pero, miren, Señorías, salvando estas cuestiones de estrategia, sí tengo que decirles que para mi grupo político, para el PIL, es muy

importante que se haya dado este paso. Además, creo que es muy importante que contemos con un documento elaborado por un grupo de expertos que nos va a servir de base y que algunos aspectos jurídicos que probablemente nos íbamos a plantear como dudas, por lo que he podido leer, se resuelven con las aportaciones que hace el comité de expertos que usted mismo, por decreto, pues, ha creado, ¿no? Y, además, yo creo que nos va a permitir que se inicie una reforma del Estatuto de Autonomía, que probablemente con la propuesta de resolución que vamos a pactar todos los grupos parlamentarios a la mayor brevedad pasará a la comisión institucional para que empiece el trámite parlamentario.

Y yo lo que sí les pido es, a todos los diputados de esta Cámara, a todos los grupos políticos, es el mayor esfuerzo para consensuar –y en eso sí coincido con el presidente–, quizás, el documento más importante sobre el que vamos a trabajar en esta legislatura. Después de 30 años de Estatuto de Autonomía, salvando la última reforma que se hizo, yo creo que estamos en condiciones de asumir nuevas competencias y creo que las condiciones y la situación geopolítica de Canarias en esos 30 años ha variado y necesitamos en este caso de un nuevo marco legislativo que permita que los canarios podamos decidir sobre asuntos tan relevantes, que van a incidir directamente sobre el bienestar de los ciudadanos, que será la cuestión que también habrá que explicarles para decirles lo que significa esta reforma del Estatuto.

Y en eso coincido con el portavoz socialista, y utilizo su expresión, en que el trámite debe ir sin prisas pero sin pausas. Y en ese sentido, pues, hago un llamamiento a todas las fuerzas políticas para que intentemos consensuar y que no haya voces díscolas que traten de minar un documento que, en definitiva, estoy completamente segura de que va a beneficiar a los intereses de Canarias y que va a mejorar las condiciones de vida, de felicidad y de bienestar social de los habitantes de Canarias.

Señorías, el PIL apuesta decididamente por esta reforma, para intentar conseguir que nuestro marco competencial, mire, como mínimo sea idéntico al de las comunidades históricas y espero que ya no haya más diferencias, artículo 151.2 u otras formas de obtener la autonomía. Espero que no haya, pero que como mínimo es esto, nuestras aspiraciones todavía le diría que son superiores.

Nuestro grupo parlamentario no va a valorar el documento, así se ha pactado, como ya decía antes, pero sí queremos anunciar que vamos a luchar por el máximo techo competencial de autogobierno. Vamos a intentar que nuestro espacio se defina; que la consolidación del Estatuto, es ultraperiférico, como ya aparece en la nueva Constitución, sea un hecho reconocido también por el Estado; que

nuestra condición de archipiélago, con la ubicación geográfica, porque fíjese que en el texto nos vinculan, en fin, archipiélago vinculado a Europa, vinculado a España, pero nuestra situación geográfica a 115 kilómetros de las costas africanas y a 1.050 kilómetros de la Península ibérica también debe ser un hecho diferencial reconocido y asumido por todos los canarios; que nuestra condición de frontera sur sea reconocida en términos sociales y políticos; que por supuesto se toque la ley electoral de una forma definitiva, que no empecemos a hablar permanentemente en cada legislatura de cuál es el sistema electoral, tan discriminatorio y que tampoco defiende a las mayorías ni la representación de cada uno de los territorios de Canarias, con el actual sistema electoral, y que eso se toque de una manera definitiva; que nuestra presencia en foros internacionales sea una cuestión de hecho, no de petición ni de limosna; que además las relaciones exteriores con los países limítrofes también sea una competencia. Eso entre otras muchas de las cuestiones que supongo que en el ámbito de la comisión institucional vamos a tener la posibilidad de plantear para llegar al consenso de todas las fuerzas políticas.

Yo me imagino, señor presidente, una Canarias libre en el marco de la Constitución europea, pero una Canarias donde, además, tengamos capacidad de autogobernarnos y capacidad de decidir los intereses que más nos interesan a todos y a todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Déniz.

En nombre del grupo parlamentario... perdón, ¿señor presidente, va a intervenir ahora o conjuntamente contestará a todos los grupos? No va a intervenir.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA: Señor presidente del Gobierno. Señorías.

Yo he participado en esta Cámara en algunos debates y desde luego éste quizás sea de los más complicados, sencillamente porque yo no sé exactamente qué es lo que se debate. Por eso lo convierte en especialmente complicado.

En todo caso, señor presidente, quiero entender que este debate es un debate de intenciones, que es un debate de voluntades, que es un debate donde cada grupo parlamentario, pues, quiere dar fe, testimonio o dirección de qué piensa de la reforma del Estatuto. Y desde esa posición en positivo lo asumo, pero no desde luego porque tengamos muy claro desde el Grupo Socialista... Sí que usted venga a esta Cámara, siempre queremos que usted venga

a esta Cámara, pero no está claro el centro de lo que se debate.

Hoy, por tanto, se produce un debate sobre la comunicación del Gobierno. La pregunta es por qué se celebra hoy. No se celebró hace un año, ni se celebró hace dos ni tres, se celebra hoy porque la victoria electoral del Partido Socialista permite que se produzca un cambio en el Gobierno de España y en las mayorías en las Cortes Generales que permite aquí este debate, y después lo va a permitir –y yo espero que en positivo– también en las Cortes Generales. Estas condiciones políticas no se daban con el Gobierno del Partido Popular, contrario a la reforma, y por eso ustedes nunca la trajeron aquí. Porque no es menos cierto que el Partido Popular no era partidario, legítimamente, de esa reforma, pero insisto en que no es menos cierto que ni usted ni el Gobierno del señor Rodríguez, ni por cuestiones de apariencia, planteó nunca en esta Cámara la reforma del Estatuto.

Hoy el Gobierno nos trae una comunicación que, en síntesis, refleja la entrega de una primera parte del documento que realiza la comisión de expertos y la voluntad del Gobierno, coincidente con la del Grupo Parlamentario Socialista, de comenzar los trabajos parlamentarios. En nuestra opinión, el Parlamento podía haber estado en marcha antes, más cuando el Gobierno viene hoy a la Cámara no asumiendo el documento o la primera parte del documento de la comisión de expertos.

En el fondo, a nuestro entender, ha habido una cierta desconfianza en el Parlamento, en la idea de que el debate parlamentario, o el enredo que se podía someter al debate parlamentario, pudiera retrasar la propia puesta en marcha de la reforma y su conclusión. En todo caso, señor presidente, esa sospecha no recaerá sobre mi grupo, que quiere trabajar, como se ha dicho antes y dijo nuestro portavoz, sin pausa, pues el sistema de autogobierno y libertades que consagra el Estatuto lo merece, pero también sin prisas innecesarias. El Parlamento en el uso de su soberanía buscará las fuentes de asesoramiento y consulta que considere oportunas. Canarias, con Andalucía y Cataluña, son las únicas comunidades en estos momentos que llevan una reforma del Estatuto avanzada. Por lo tanto, no corremos un excesivo riesgo –y digo no excesivo, siempre hay un riesgo– de que podamos estar en la cola de esa reforma. Por lo tanto, yo creo que aquella situación inicial de preocupación queda salvada. No es menos cierto –y tengo que reconocerlo a su Gobierno– que el Gobierno ha renunciado a una iniciativa legislativa que podía tomar, y creo que eso se le debe reconocer al Gobierno. Y eso ha facilitado el diálogo con los partidos políticos –por lo menos con nosotros, yo hablo por el mío– y creo que también facilita el diálogo parlamentario.

Sería oportuno que en ese espíritu el señor presidente manifestara hoy que la posible campaña de divulgación sobre el Estatuto que se anuncia en la comunicación del Gobierno, en todo caso, se coordine con el Parlamento. Porque no es ésa la única campaña que se anuncia, hoy veremos aquí una sobre el himno y otra sobre la Constitución europea. Podríamos decir legítimamente que el Gobierno está en campaña: ¡ustedes les gustan más las campañas que a los niños los caramelos!, pero, bueno, me parece bien. En todo caso, coordinen ustedes esa actividad con el Parlamento a los efectos de que no se produzca una campaña del Gobierno en pleno debate de la comisión parlamentaria, que pudiera de alguna forma influir en el libre debate parlamentario.

Yo creo que hay dos o tres preguntas que en estos meses han estado en la calle. La primera, ¿es necesaria la reforma?; la segunda, ¿es prioritaria la reforma del Estatuto de Autonomía, o de los estatutos de autonomía, frente a otros problemas que tienen los ciudadanos? Mire, yo creo sinceramente que el que Canarias delimite sus aguas, que se transfiera el transporte aéreo interinsular, que se cogestionen los aeropuertos, que Canarias pueda estar en las delegaciones de España en los asuntos –exteriores me refiero– que tienen efectos sobre Canarias, que se hable y se blinde mejor nuestro Régimen Económico y Fiscal, creo que es de una extraordinaria importancia. Y, por lo tanto, los socialistas creemos que es necesaria la reforma, y por eso estamos de acuerdo con el Gobierno en que es necesaria la reforma. Porque creemos que ampliar el marco del autogobierno de nuestra Comunidad es importante.

Al mismo tiempo creemos que la otra pregunta es una pregunta ciertamente demagógica. Porque ¿qué es prioritario: la libertad de expresión o las listas de espera?, ¿el derecho de manifestación y reunión o la lucha contra el desempleo?, ¿es contradictorio el hambre en el mundo y la exploración espacial? Eso es pura demagogia. La reforma del Estatuto es importante y es prioritaria, no menos ni más que otros asuntos, porque son asuntos de características diferentes pero que tienen que ver con los derechos y libertades de los ciudadanos y con los poderes de esta Comunidad Autónoma.

Otra preocupación que ha saltado –y digo voluntades porque creo que esto es lo importante de este debate y no entrar en otro tipo de asuntos, que para eso hay otros debates–, creo que es importante también definir, o por lo menos nuestra posición, sobre qué entendemos que es el papel del Estado. Porque la reforma de los estatutos va ligada al concepto de Estado, debate que ni es nuevo ni es exclusivo de España, el concepto que

se tiene de Estado. El Estado para nosotros es el Gobierno de Canarias, el Ayuntamiento de Betancuria, el Ministerio de Industria, el Cabildo de El Hierro, entre otros, entre otras instituciones. El Estado no es solo la Administración que se llama “central” y nosotros creemos, además, que España es algo más que la España de la Meseta. Ni la inclusión en la Constitución del título VIII rompió España ni la reforma de los estatutos romperá España. España sí que se resiente cuando no se reconoce su pluralidad, cuando no se lleva a las leyes lo que está en la calle, cuando se trata de enfrentar a las comunidades autónomas. ¡Eso sí que resiente España! Ahora bien, hay ciudadanos y fuerzas políticas que piensan de otra manera, de una manera totalmente diferente a la que yo he expresado. Yo tengo que decir aquí que ni los considero traidores a España ni los considero que quieran romper España. Aún más, considero que tienen y merecen mi máximo respeto desde esa otra posición.

De igual forma tengo que decirle que ya no se puede mirar para el centro del Estado buscando responsabilidades de las que ya nos son propias, porque ahora el centro político de la mayoría de las decisiones está aquí, en Canarias. Más bien, podemos correr el peligro en Canarias de crear un nuevo centro, esta vez dentro de la propia autonomía, frente a la periferia insular y las instituciones locales de otro ámbito, y si no veamos las posiciones de cabildos y ayuntamientos en clara confrontación dinámica, legítima, normal, democráticamente, con los poderes de la Comunidad Autónoma.

En nuestra opinión el Estatuto como la Constitución no son intocables. En democracia, a nuestro entender, lo único inmutable es el propio cambio, pero creemos que es el consenso de todas las fuerzas políticas de esta Cámara la guía que debe seguir la reforma, porque de lo contrario podremos fragmentar el apoyo unánime del que ha gozado el Estatuto a lo largo de estos años. El Estatuto, como Canarias, ha sido y debe seguir siendo patrimonio de todos y de todas.

Bajo el mismo consenso pero con la misma prioridad debe ser pactada una ley electoral. La actual reglamentación tiene como característica esencial que nadie la defiende pero se mantiene. Cuando los socialistas manifestamos que ambas cosas –reforma del Estatuto y ley electoral– deben ir unidas no lo hacemos como amenaza, no es nuestro estilo, ni lo hacemos como ganas de poner problemas o chinitas en una reforma que hemos reivindicado desde hace tiempo. Creemos que la nueva ley electoral, o el debate sobre la ley electoral, podría afectar al número de diputados o a las circunscripciones y, por tanto, afectaría al propio Estatuto. Bueno es, por tanto, no cerrar

calles y abrir calles para volver a introducir elementos. ¡Bueno es aprovechar la reforma para cerrar ambas cosas!

Mucho se ha avanzado en Canarias, señor presidente, Señorías, desde el inicio de la década de los 80, momento de aprobación del Estatuto, aunque es cierto que queda mucho por hacer y que en los últimos tiempos han aparecido nuevos problemas económicos y sociales. En este contexto hay que decir que el desarrollo pleno socioeconómico de Canarias es algo más que los intereses a medio y corto plazo de algunos sectores, porque el desarrollo armónico –y la historia así lo ha demostrado en el archipiélago– y sostenido no resulta de la prolongación lineal de esos intereses ni incluso de la mera aplicación de un estatuto en forma de ley. Para ello basta recordar que una sociedad como la canaria en el año actual, que está en el margen o tocando a los países más desarrollados de la Unión Europea, existen bolsas importantes de pobreza y de miseria que afectan a nuestra sociedad. Por eso en esta situación es necesaria una voluntad social progresivamente cohesionada que podemos lograr entre todos en esta Cámara, en torno a un proyecto de Estatuto, que es el futuro para Canarias, que coloque en este inicio del siglo en el lugar que le corresponde a la comunidad y a su organización social y económica. Es en la búsqueda y construcción de ese proyecto donde tendríamos que imbricar nuestro nuevo reto, que a nuestro entender siempre tenemos otro. Hasta ahora y hoy estamos hablando aquí de la reforma del Estatuto de Autonomía, pero eso va ligado también, porque eso es la reforma del Estatuto frente al centro del Estado, pero hoy también –y coincido con usted en su intervención– tenemos que reivindicar nuestro propio estatuto como región ultraperiférica frente al centro del nuevo Estado que se llama Europa.

Por lo tanto, tenemos en este Parlamento dos grandes tareas por hacer: la reforma del Estatuto canario, con el máximo consenso, con el máximo diálogo, en positivo, como nosotros lo estamos planteando, y al mismo tiempo no olvidarnos de que se está constituyendo un nuevo poder, felizmente, en la Unión Europea, donde todos tenemos que hacer el esfuerzo para producir ahí también el estatuto diferencial que con respecto a ese nuevo poder necesita y quieren los canarios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alemán.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Muchas gracias, señor presidente. Señores consejeros del Gobierno de Canarias.

Nos ha hecho usted esta tarde el honor y ha hecho honor a su compromiso compareciendo a petición propia en el trámite de esta comunicación con la que se nos presenta el informe del comité de expertos sobre la modificación del Estatuto de Autonomía de Canarias, dando comienzo de esta forma al debate parlamentario propiamente dicho, que, como establece la ley, corresponde a este Parlamento y a las Cortes Generales.

Señor presidente, yo en nombre de mi grupo parlamentario sí me voy a sujetar al guión establecido. Usted podrá ver a lo largo de mi intervención y en la conclusión de la misma que nosotros hemos sido y vamos a seguir siendo coherentes con nuestra posición, con nuestras manifestaciones, cosa que no pueden decir otros, que no pueden decir lo mismo, porque de pronto practican una suerte de travestismo político que nosotros –sepa– no vamos a practicar jamás. Somos un partido predecible.

El Grupo Parlamentario Popular quiere, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradecer a los miembros del comité de expertos, nombrados a instancias de los grupos aquí representados, la labor desarrollada hasta el momento, que ha permitido a esta Cámara disponer de un primer documento en un breve espacio de tiempo. Agradecimiento que este grupo, mi grupo parlamentario, hace extensivo en la persona de su presidente, don José Miguel Ruano.

Y si mucho me apuran, les diré que no nos merecemos la tarea que están haciendo estos expertos, porque, Señorías, señor presidente, incrementar el autogobierno no solamente es una cuestión técnico-jurídica, es una cuestión también democrática. Como es conocido, mi grupo parlamentario no entiende la modificación del Estatuto de Autonomía como una prioridad para Canarias. No obstante, como también es conocido y notorio, está en disposición de participar en el debate en la búsqueda de un consenso parlamentario en Canarias y en España que nos conduzca a un enriquecimiento del marco de autogobierno que nos hemos dado todos los ciudadanos de Canarias.

Señor presidente, en la historia política de nuestra comunidad, si queremos, es posible que hoy se convierta en una fecha simbólica. Hoy la Cámara, si queremos, si quiere, puede dar un paso histórico, es decir, expresar la voluntad de avanzar decididamente hacia la ampliación de nuestro margen de maniobra en el ámbito del autogobierno. Este Pleno habrá de aprobar la solicitud del Gobierno de Canarias de trasladar a la ponencia parlamentaria los trabajos del comité de expertos,

para que esta ponencia parlamentaria trabaje en un nuevo marco institucional, nada menos. Ponencia, señor presidente, en la que hemos decidido participar y en ella participaremos de manera constructiva, positiva y buscando consensos y buscando acuerdos. No seremos nosotros quienes pongamos palos a las ruedas.

Los responsables políticos, señor presidente, tenemos la obligación de resolver problemas y no de generar problemas allá donde no existen o de magnificar problemas que son relativamente pequeños. Y en este caso todos, todos juntos, habremos de ser muy cuidadosos y muy responsables, porque entrar en lo que es la propuesta de un nuevo Estatuto o de una reforma sustancial del mismo, señor presidente, no es un camino sencillo. Así que lo primero que tenemos que hacer, lo primero que tenemos que asumir es decir al pueblo de Canarias esto mismo, que éste no es un camino fácil, que es un camino arriesgado.

La propuesta de un nuevo Estatuto o la reforma del mismo comporta otro escenario, que es un escenario de pacto, de pacto, en Canarias. Es evidente que esta reforma no sale sin un pacto, sin un pacto importante en Canarias. En este sentido, el Grupo Parlamentario Popular establece el consenso como criterio que informe su actuación en todo el proceso de tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía. Consenso entendido en una doble vertiente: consenso en este Parlamento y consenso entre las dos grandes formaciones políticas de España, Partido Socialista y Partido Popular. El motivo es sencillo: la Constitución de 1978 y los estatutos de autonomía, que conforman el bloque de la constitucionalidad, que delimita el marco de convivencia de los españoles, es en nuestra opinión, repito, es en nuestra opinión la modificación la que aconseja un gran acuerdo entre las dos principales fuerzas políticas, tal y como ocurriera en los pactos autonómicos de 1981 y 1992 y posteriormente en 1996, suscritos, primero, por UCD y Partido Socialista y después entre Partido Socialista y Partido Popular, respectivamente. En esta línea el Partido Popular ha expresado ya al Partido Socialista, que tiene la responsabilidad del Gobierno de la nación, su disposición a dialogar por el establecimiento de un marco homogéneo, con respeto a las singularidades, para abordar un proceso, que, sin duda, no se circunscribe exclusivamente a nuestra Comunidad sino que probablemente concierna al conjunto de comunidades y ciudades autónomas.

Desgraciadamente, señor presidente, la indefinición con que se conduce hasta el momento el Partido Socialista y el Gobierno de España sobre este particular alimenta el propósito de algunos de proceder a una reforma desigual, asimétrica, de unas autonomías respecto de otras, que a nuestro

juicio puede quebrar el principio constitucional de solidaridad que consagra el título VIII de la Constitución española, de nuestra Carta Magna. Pues, no nos engañemos, el Grupo Socialista no es que crea en esto, se ha visto obligado a anunciar barra libre a partir de las exigencias del tripartito catalán. Porque una cosa, señor presidente, es que los estatutos de autonomía puedan tener contenidos diferentes, que es perfectamente constitucional, y otra es que constitucionalmente ya se reflejen diferencias entre los derechos a los cuales se pueden acoger los ciudadanos en las distintas comunidades autónomas de nuestro Estado.

Se ha hablado de romper España, se ha hablado aquí hace unos minutos de romper España, pero España, señor presidente, solo se romperá por quienes pactan con los que quieren romper España. De ahí que me vea obligado, en nombre de mi grupo parlamentario, a recordar aquí las ventajas que en términos de cohesión territorial y de solidaridad aportaría, como ha ocurrido en el pasado, a lo que me he referido, un consenso entre las dos grandes fuerzas políticas españolas, al que posteriormente enriquecería el concurso del resto de formaciones con representación en las cámaras y en las Cortes Generales.

Nos importa mucho decir, señor presidente, que la reforma del Estatuto de Autonomía no debe ser patrimonio exclusivo de las fuerzas políticas que estamos aquí representadas. Queremos que sea patrimonio de toda la sociedad canaria en toda su diversidad, pues la mejor garantía para que el Estatuto se apruebe, especialmente en las Cortes Generales, es que llegue allí con un amplio apoyo parlamentario, mayoritario de esta Cámara y también de la sociedad canaria.

Pues bien, a la espera, por tanto, de conocer con una mínima precisión el proyecto de modificación constitucional y estatutaria del Partido Socialista, a mi grupo político le corresponde hoy, señor presidente, anunciar su voluntad de dar comienzo al estudio parlamentario de la modificación del Estatuto de Autonomía de Canarias, dentro de los límites establecidos en la Constitución de 1978, a través, como no puede ser de otra manera, de la ponencia legislativa creada al efecto. En ese sentido, presentaremos nuestra propuesta de resolución.

Con independencia de ello, me parece muy oportuno –a mi grupo parlamentario y a mí mismo– hacer o realizar algunas reflexiones sobre la trascendencia del proceso que hoy iniciamos, señor presidente.

El Estatuto de Autonomía de Canarias, ley de leyes en Canarias, es –no nos olvidemos– el vértice del modelo político, social y económico de nuestro autogobierno. No es, por tanto, una cuestión baladí; no es, por tanto, una cuestión residual o marginal

ni que, a nuestro juicio, deba abordarse con precipitación ni al calor de oportunismos o de las oportunidades, a menudo engañosas, que ofrecen las coyunturas políticas. No creemos, señor presidente, que la clave de este proceso sea llegar antes ni después de nadie, sino llegar, ¡y llegar con acierto!

Nuestra autonomía es suficientemente madura y este Parlamento, a la hora de estudiar una modificación tan importante, debe actuar con madurez, con sentido de responsabilidad y aplicando un principio de continuidad en la construcción de un modelo propio de autogobierno, que comenzó allá por 1982. La renuncia a imponer criterios fue, ha sido, es y queremos que siga siendo la mejor garantía para que el Estatuto cumpla ahora veintidós años, nada menos. Esta voluntad de consenso de todos, de unos acuerdos de todos sobre todo, de un pacto, debe ser y seguir siendo, señor presidente, Señorías, un objetivo y una condición. El Estatuto de Autonomía no es ni debe ser una cuestión de interés exclusivo de los políticos sino que lo debemos ver y considerar como una herramienta fundamental para nuestra convivencia.

Dije antes, Señorías, señor presidente, que pese a no considerar prioritario para la mejora de la convivencia y progreso de Canarias, y de los canarios, la reforma del Estatuto de Autonomía, pero abierto que ha sido el debate, principalmente, como antes dije, por el Partido Socialista desde el Gobierno de la nación, sepa, señor presidente, que nos va a tener colaborando, que va a tener al Grupo Parlamentario Popular colaborando, que no nos vamos a cerrar, ni mucho menos, con planteamientos negativos. Vamos a ayudar desde el sentido común, no nos vamos a oponer porque sí: seremos constructivos, seremos positivos y daremos nuestra opinión. Y en ese sentido apostaremos por un modelo que no perjudique a Canarias, a la Canarias que además administrarán nuestros hijos. Así que apelo desde ya, Señorías, a la seriedad, y apelo también a la responsabilidad. Responsabilidad y seriedad que nosotros nos vamos a aplicar a nosotros mismos. La afrontaremos, señor presidente, con inteligencia y con vocación de perdurabilidad, pero, pero, también advertimos que no admitiremos ni frivolidades ni improvisaciones o precipitaciones, empezando por explicar a quienes nos siguen ahí fuera, fuera de este recinto, de esta Cámara, qué es un Estatuto de Autonomía, cómo es el actual y cómo se quiere que sea el futuro. No es, como dije antes, un tema marginal, no es un Estatuto para cuatro días, señor presidente, ni siquiera para cuatro meses, y mucho menos para cuatro años, es para toda una generación. Incluso más, incluso más allá, como se ha demostrado con el actual Estatuto de Autonomía.

Por tanto, aportaremos, señor presidente, nuestro esfuerzo para que lo que vamos a hacer se note que es algo que queda, que no es circunstancial, que no es un acuerdo de Gobierno, ni tan solo una ley más de este Parlamento. Es algo que quedará para el futuro, algo que quedará para mucho tiempo. Lo que nos vamos a jugar, señor presidente, es nada menos lo que nuestra Comunidad tendrá dentro de veinte o veinticinco años. Por tanto, que el Estatuto reformado no sea un capricho de nadie, ni una operación de imagen, ni tampoco una iniciativa gratuita, ni siquiera una carta de peticiones, sino el dibujo del diseño de la Canarias del futuro.

En lo que no puede convertirse el debate del Estatuto –lo decimos desde ya– es en un debate partidista o en arma arrojadiza de nadie contra nadie; que nadie pretenda venir aquí a hacer carreras de velocidad para ver quién es más nacionalista que nadie, porque nosotros desde luego no pretendemos hacer ninguna carrera para demostrar que somos más moderados que nadie o más realistas que nadie. La reforma ha de hacerse sin prisas pero con diligencia (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y termino ya, señor presidente. Nuestra aspiración, quede claro, por si alguien nos quiere tachar de inmovilistas, no es una Canarias conformista y anestesiada, que vaya transitando por la vida sin pena ni gloria. ¡No, no!, nada de eso. Creemos en una Canarias viva, espabilada, que asuma el riesgo de fijarse objetivos estimulantes y muy ambiciosos, y con ese propósito participaremos en la ponencia. Nuestra posición en absoluto responde ni a una táctica de cálculo electoral ni a una salida dialéctica para quedar más o menos bien con no sabemos quién, y mucho menos para ir a remolque de nadie.

Señor presidente, termino con una insistencia, y me lo va a perdonar: el proceso de esta modificación debe superar la confrontación partidista. Ha de ir más allá de la dinámica Gobierno-Oposición. Es necesario que sea fruto del trabajo conjunto y del acuerdo entre todas las fuerzas políticas y es preciso también que sea la expresión de un pacto en el seno de la sociedad canaria. Así que, Señorías, propongo, propongo que todos juntos hagamos un gran esfuerzo de pedagogía y de participación. Las dificultades –lo anticipo– serán muchas y nada está ganado. Por tanto, cada uno a su responsabilidad, y “su responsabilidad” quiere decir que no se pase nadie de frenada, porque el coche derraparará, pero que nadie se pase de acelerada porque el coche también derraparará.

En consecuencia, señor presidente, Señorías –gracias, señor presidente, por la amabilidad y benevolencia, que sé que me he pasado en el

tiempo—, mi grupo político expresa su disposición a este proceso, sin reticencias, pero que lo vamos a hacer con cautela, consciente de que los saltos en el vacío nunca son provechosos para los pueblos maduros y avanzados como el nuestro y que el consenso, la sensatez y el principio de continuidad facilitan siempre el éxito en empresas de semejante naturaleza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno. Señorías.

Yo quisiera limitarme al tiempo que tengo disponible e intentar explicar por qué estamos aquí hoy y a lo que no estamos dedicados. Yo creo, señor presidente, que usted ha cumplido un compromiso, un compromiso político que se hizo con los distintos grupos, y con ello me planteo una cierta perplejidad sobre algunas de las intervenciones que he oído aquí, que usted iba a aportar unos documentos técnicos, que el Gobierno no iba a expresar su opinión sobre tal documento, porque había renunciado a lo que tenía legítimo derecho, que era la iniciativa legislativa. Por lo tanto, cuando algunos de los portavoces le pide a usted que se defina sobre el documento, realmente yo creo que tienen mala memoria o no recuerdan cuál fue el pacto o cuáles fueron los objetivos que se habían planteado en esta reforma. Estoy convencido de que usted tiene una opinión clara sobre el contenido de ese documento, como la tendrá posiblemente de las otras dos partes que se están ejecutando, pero creo que usted ha cumplido escrupulosamente un compromiso, que era que se traía un documento a través de una comunicación y que era el Parlamento el que tenía que proceder dentro de una ponencia institucional a buscar el contenido de la reforma. Por lo tanto, insisto, sigo sin comprender que a usted se le haya tachado de no haber tomado posición respecto al documento cuando ése era el compromiso adquirido, compromiso que usted ha cumplido y que yo creo que es muy legítimo y de agradecer.

Yo comparto la necesidad de un trámite lo más rápido posible, pero, eso sí, pero absoluto respeto al “sin pausas pero sin prisas”, que ha manifestado algún portavoz. Creo que esa es la manera de jugar, nosotros entendemos que es necesario hacerlo rápidamente pero con solidez.

Lo que sí no comparto en absoluto es el criterio que aquí se ha manifestado de que la reforma del Estatuto no es una prioridad ni está en las preocupaciones de la calle. ¡Sí lo está! Si se logra

ver, por ejemplo, que el marco que pretendemos diseñar en esta Cámara va a intentar decir cuál es nuestro territorio, ¡qué menos!; qué ocurre con las aguas que rodean a las islas; si vamos a ser oídos en los tratados internacionales que nos afectan directamente o no; si lograremos mantener el cultivo del plátano; si podemos seguir con nuestra fiscalidad reducida; si controlaremos de alguna manera el funcionamiento de los aeropuertos y los puertos; si decidiremos o no la política de inmigración y las cuotas de personas que entran para trabajar; cuál va a ser la norma que regirá nuestros procesos electorales. Porque de eso es de lo que se trata, no se trata de un documento de discusión de política sino un marco para la vida diaria del ciudadano. Y este mensaje que ha dicho el presidente —cuando le hablaba antes de la campaña el portavoz del Partido Socialista— es necesario hacerlo llegar con nitidez al pueblo, que no es un documento de discusión de los políticos sino es un intento de fijar el marco que esta Canarias necesita para el siglo XXI. Y eso hay que expresarlo con absoluta claridad para que el pueblo se implique, que no se trata de un documento más sino la base que va a regir la actividad político-económica de esta Comunidad por muchos años. Así al menos lo esperamos.

La oportunidad de la reforma. Yo no tengo ningún reparo en reconocer que una de las razones por las que se está discutiendo en este momento esta posibilidad es porque el Partido Socialista ganó las elecciones y el señor Zapatero ha abierto esta posibilidad de discusión. Es legítimo y es un derecho.

Sí tengo que hacer un comentario crítico a algo que aquí se dijo por el portavoz del Partido Socialista, porque dijo “y por qué antes no se ha planteado”. El señor Alemán sabe perfectamente que la última modificación del Estatuto fue en el año 96, que el proceso electoral fue el siguiente y que para el año 2003 nuestro partido —y también el suyo— incluía en la oferta electoral la modificación del Estatuto. Luego, no hay ninguna duda, nosotros siempre hemos planteado en Coalición Canaria la necesidad de modificar el Estatuto y ahora que entendemos que la situación es propicia ahí queremos esforzarnos.

La posición de Zapatero es una posición abierta, la posición de Maragall es quizás más discutible. A mí me parece preocupante que cuando se habla de la posible asimetría de la distribución competencial se hable de derechos históricos. Yo me pregunto: ¿pero es que Castilla no tiene historia?, ¿no la tiene Navarra?, ¿o no la tiene Canarias? Se llama histórico a aquellos que tenían aprobado un estatuto cuando comenzó la Guerra Civil; Canarias estaba a punto. ¿No es mucho más verdad que Canarias es la única de las comunidades autónomas

que está en una situación dual frente al Estado? Somos los únicos que estamos separados del continente. Siempre dentro de la Constitución, nosotros no la sacralizamos pero somos claramente un partido constitucional, pero ocupamos una posición muy diferente respecto al resto de las comunidades autónomas.

Situación geoestratégica: ¿quién no ve claro que la situación de Canarias aquí, en las costas atlánticas, separados 1.000 kilómetros del continente, rodeados por las zonas africanas, ocupando una posición en las rutas de comercio internacional, es distinta, por ejemplo, de la que pueda tener la Comunidad de Murcia y desde luego la Comunidad de Cataluña?

Un archipiélago que, como ustedes saben, es islas más el agua que las envuelve, y que no tiene reconocido todavía ni la titularidad sobre las aguas interiores ni clarificados los límites de las aguas territoriales o la zona económica exclusiva. Ese es un problema canario. Canarias ahí está en una situación de dualidad, de diferencia profunda con el resto del Estado.

La dependencia de puertos y aeropuertos. ¿Es que todos no somos conscientes de que la única manera de conseguir que Canarias sea un conjunto, no siete islas aisladas sino un conjunto, es mejorar nuestras comunicaciones y controlar tanto las comunicaciones aéreas como las marítimas?, ¿que la única manera de entrada a estas islas son los puertos y los aeropuertos? Somos únicos en España, ninguna comunidad –desde luego no Cataluña– tiene esa posición.

Estamos sometidos en zona fronteriza. Compartimos ese problema quizás con Andalucía, pero con la diferencia de que estamos solos. Estamos en una zona fronteriza sometidos a un flujo de inmigración ilegal, sin que se tengan medios. No nos engañemos, no tenemos medios para el control de la legalidad. Y además se nos ha venido negando el derecho a establecer el flujo legal de inmigrantes en busca de los puestos de trabajo. También en eso somos únicos.

Con un régimen fiscal, que todos sabemos que tiene un fundamento histórico, tiene un reconocimiento constitucional, que intenta compensar, no primarnos, las desventajas del alejamiento y la fragmentación. También en eso somos únicos, somos los únicos frente al Estado.

Con una interdependencia casi absoluta de las políticas que se fijan en la Unión Europea. Es verdad que las políticas generales afectan a todos los territorios, pero ninguno como a Canarias. Basta mirar los archivos de las normas producidas, la cantidad de normas de la Unión Europea que solo tienen como objetivo resolver los problemas de Canarias y en algunos casos de las comunidades ultraperiféricas.

Alguno de los intervinientes habló de la necesidad –y luego me voy a referir al consenso, indudablemente–, de la necesidad de que los dos partidos estatales llegaran a un nivel de consenso. Supongo que a nadie se le estará ocurriendo la idea de intentar volver a iniciativas tales como la mal dada Loapa, aquella ley declarada inconstitucional en casi todo su contenido, que intentó limitar los avances de las competencias autonómicas. Nosotros, los nacionalistas canarios, decimos que nuestro único límite es la Constitución y que queremos llegar a todas las competencias que la Constitución permite, ya sea por los procesos de transferencias o ya sea utilizando el mecanismo del 150.2 de la Constitución, que permite la transferencia o la delegación de aquellas competencias que por su naturaleza lo permitan.

El consenso entre los partidos yo creo que es importante, pero todos los problemas de que hablaba antes, todas esas singularidades que nos ponen en situación dual frente al resto del Estado, ¿cómo se resuelven? Yo creo que aumentando sustancialmente la capacidad de autogobierno. A las pruebas me remito. Piensen en lo que era el transporte marítimo hace unos años, qué es el transporte marítimo en este momento. ¿Cuándo cambió? Cuando Canarias asumió la capacidad de organizar el transporte marítimo, y por supuesto con el apoyo del Estado, porque estamos dentro del Estado español y eso no lo va a discutir nadie.

Yo creo que los canarios seamos los que decidamos nuestro propio destino, sin más limitaciones que las que establezca la Constitución, y utilizando todos los medios que la Constitución permite, es un objetivo que todos debemos permitir. Eso solo, y solo eso, pero nada más que eso, es lo que queremos los diputados de Coalición Canaria, en sintonía con nuestras bases y los simpatizantes, que la modificación del Estatuto de Autonomía que salga de esta Cámara para el Congreso dé respuesta adecuada a los problemas planteados y a nuestras aspiraciones. Por ello yo hago una llamada a todos los grupos políticos aquí representados a que todos trabajemos conjuntamente, esforzándonos para alcanzar un consenso y elaborar el Estatuto que necesita Canarias, para progresar en el siglo XXI, tan complejo y globalizado, en que estamos necesariamente inmersos.

Y planteaba algún interviniente la posibilidad, el conocimiento de la opinión del pueblo. Nosotros no tenemos inconveniente ninguno en que si así se acordara en esta Cámara y en el Congreso, una vez aprobado en el Parlamento, se sometiera a referéndum del pueblo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Gracias, presidente.

En primer lugar, a mí me gustaría, indudablemente, agradecer no solo el tono sino el fondo de todas las intervenciones de los grupos políticos y creo que estamos desde luego en el buen camino, el buen camino para conseguir el objetivo, que es que podamos en esta legislatura tener un Estatuto reformado en profundidad, un Estatuto adecuado a las circunstancias actuales y a lo que necesitamos para este siglo.

El PIL me decía al principio que era una especie de cuento de hadas. Me parece que a lo largo de una pequeña intervención intentaré explicar que es verdad que es un cuento de hadas, pero es que hay veces que los cuentos de hadas se convierten en realidad, y yo creo que lo podemos convertir en realidad.

Es verdad, como decía el Partido Socialista, como decía don Juan Carlos Alemán, que esto es un debate de voluntades, y lo comparto. Para llegar hasta aquí hoy –y hemos llegado en un corto espacio de tiempo–, pues, hemos tenido que conciliar muchas voluntades y hemos renunciado, el Gobierno, que le hubiera gustado, era una iniciativa legislativa, pero creo que es mucho más importante que se alcance el consenso en esta Cámara y que ruede a la velocidad suficiente, a la adecuada, la que no nos lleve a ningún riesgo, pero la suficiente para usar solo el tiempo necesario. Es como en los exámenes de los estudiantes, que por mucho tiempo que se le dé a un mal estudiante en un examen no lo va a aprobar. Usamos el tiempo justo y necesario para estudiar en profundidad, pero para poder aprovechar también las oportunidades. Y lo que ha intentado el presidente del Gobierno y el Gobierno es cumplir con ese objetivo. Por eso lo que hemos hecho es una comunicación *light*, efectivamente, remitiendo un documento. Se podía pensar que hubiéramos remitido el documento por correo. No me parece que cuando estamos iniciando un proceso de este calado lo mandáramos por correo. Y creo que esta comunicación, pero cumpliendo el objetivo político marcado en el acuerdo de todas las fuerzas políticas, pues nos parecía que la comunicación y este debate podían cumplir el doble objetivo.

Nos hemos movido, por tanto, dentro del compromiso y este debate se produce, efectivamente, como decía el Partido Socialista, en unos momentos de cambio político del Estado y que además para este Estatuto, se está discutiendo mucho la pluralidad, pues, nos viene bien. Pero nosotros teníamos un compromiso con el Partido Popular también en el acuerdo y en el acuerdo de Gobierno y cuando me lo preguntaron, y ahí están las hemerotecas, “después de que acaben todas las elecciones empezaremos con eso”, porque está

claro que no se podía empezar una reforma de un estatuto en un momento complejo de la política. Indudablemente era frustrar cualquier salida. Pero creo que en este momento hay unas buenas circunstancias y se dan unas circunstancias adecuadas para que pueda progresar la modificación del Estatuto que necesita Canarias.

Es fácil –y ahí contesto prácticamente a todos los grupos políticos– bajo el punto de vista del Gobierno poner y exponer cuáles son los grandes objetivos, porque es que son cuatro grandes objetivos. Uno, el documento tiene que ser un documento que deje claramente cuáles son las políticas que se deben llevar en Canarias de cara a la igualdad, a la cohesión, a la defensa de los más débiles, las políticas sociales, las políticas de igualdad, y debe ser cercano al ciudadano. El Estatuto nuestro hoy no tiene ni preámbulo, un preámbulo que nos diga, pues, quiénes somos y a dónde vamos. Yo creo que es bueno y ahí creo que hay una parte donde el Estatuto tiene que fijar claramente unos objetivos, de forma que los ciudadanos se sientan reflejados, que todos los canarios se sientan reflejados en ese Estatuto.

Hay un segundo punto que me parece clave, que es que contribuya a esa Canarias única, a ese pueblo único, a poder tener todas esas capacidades y esas sinergias. Si ése es el objetivo, enseguida empiezan a resolverse un montón de problemas. El de las aguas está claro, el del espacio que rodea esas aguas está claro y además nos resuelve en cascada un montón de problemas que tenemos día a día. Pero también estará claro que nos interesa participar en las políticas de los aeropuertos y facilitar el movimiento entre islas. Hoy no participamos en esas políticas aeroportuarias ni incluso para movernos de una isla a otra. Facilitar la entrada, la salida, tal, bueno, el Estatuto puede marcar camino, y la puede marcar en puertos y la puede marcar en un montón de competencias, que si tenemos claro que ese objetivo es un objetivo prioritario –yo creo que no lo duda nadie– nos facilita la redacción del articulado del Estatuto.

Hay otro tema que parece claro. Hemos conseguido que en Europa, la Europa del mercado interior, del único mercado, la Europa que pretende homogeneizar para la Europa continental, ha entendido que la ultraperiferia tiene, en una serie de políticas, las políticas básicas que hoy hace la Unión Europea, tiene que tener un tratamiento especial, incluso, incluso llega a tener un fondo específico de ayuda y de carácter permanente para las ultraperiféricas. Eso nos da una oportunidad de llevarlo al Estatuto y además ampliarlo con las otras políticas, que no son las políticas que hoy hace la Unión Europea pero que son políticas de Estado, en las que comparto que el Estado somos todos, y desde luego esta Cámara es parte del Estado, y

donde están básicamente las políticas sociales, y que ahí también hay que modular las políticas, porque no cuesta lo mismo la sanidad en Canarias por habitante que la sanidad en la España peninsular. Tampoco en Baleares, pero desde luego hay una matización de la ultraperiferia, entre otras cosas si nosotros fuéramos una Comunidad similar, de la España peninsular, pues, tendríamos cuatro grandes hospitales, y tenemos nueve. Eso tendrá un costo. Luego, nos permite también entrar, esa idea de ultraperiferia y de reconocimiento, no solo en las políticas que lleva la Comunidad Europea, que son muy ligadas a la economía y a los mercados, sino en las políticas sociales. Y ahí hay otra oportunidad, que yo creo que los ponentes van a ir desgranando con seguridad, porque le van a poner cariño y calor a esto.

Después es necesario que Canarias se sitúe en el centro del Atlántico, y antes que lo fue, quizás, más en el siglo XVII de lo que lo ha sido en la última época. Y eso ha de modular también las políticas, la política y la capacidad de relacionarnos con el entorno inmediato, las competencias, otra vez, en los sistemas de entrada y salida, cómo poder hacer hasta una promoción con los aeropuertos al lado, no solo ya como fin de un recorrido, que es el aeropuerto turístico, sino como centro de distribución, de conocimiento y servicios entre Europa, África y América, y ahí podemos modular políticas. Fíjense que los aeropuertos nuestros tienen tres papeles: el papel de conectarnos entre todos los canarios, el intrainsular; el papel de conectarnos a la Europa de la que vivimos, del turismo y el papel de conectarnos al mundo. Les doy un detalle, hemos tenido a punto de conseguir los almacenes de Naciones Unidas para la cooperación en la lucha contra la pobreza, los hemos perdido simplemente porque estamos peor comunicados que donde están en el centro de Europa. Luego, necesitamos incrementar. Luego, es lógico que tengamos una participación en la gestión. Hoy parece que va a avanzar de forma voluntaria, pero si lo podemos tener en nuestro Estatuto indudablemente habremos avanzado. Y de ahí se deduce seguramente un montón de políticas y de competencias.

Y después a esos tres esquemas, de Canarias única, Canarias ultraperiférica, Canarias centro del Atlántico, como digo, se le añaden las políticas sociales, se le pone un buen preámbulo y seguro que tendremos un Estatuto, y seguro que tendremos el Estatuto que le hace falta a Canarias.

Les puedo en este momento comprometer a que la campaña del Estatuto la coordinaremos con el Parlamento. Creo que es bueno, y que además si lo que queremos es un buen Estatuto, pero tiene que indudablemente acercarse a los ciudadanos y que los ciudadanos sientan también su Estatuto.

Por tanto, yo creo que estamos de acuerdo en esa necesaria reforma del Estatuto todos.

El Partido Popular, al cual le agradezco la intervención, destacaba algo que agradecía al presidente de la comisión, a José Miguel Ruano, y al grupo de expertos el trabajo que habían hecho. Yo creo que han hecho un buen trabajo. Un grupo de expertos, cada partido sugirió unos nombres, se han puesto a trabajar, han coincidido, con un buen clima de trabajo, y creo que tienen un gran texto. Creo que es un texto en ese camino, porque estoy convencido de que cuando gente con cabeza, con amor a su tierra se ponen a trabajar y empiezan a ver cuáles son los problemas, empiezan a desgranarse las soluciones. Han hecho un gran trabajo, me hubiera gustado asumirlo como Gobierno, pero mi compromiso era mandar a la Cámara una buena base de trabajo. Y ahí ha venido, no solo las propuestas sino que además han venido todas las deliberaciones y las actas, y creo que es un buen instrumento de trabajo. Si yo asumiera un texto, que además viene articulado, probablemente entonces me estarían ustedes echando en cara que no había cumplido el compromiso. Pero creo que el objetivo principal, y es el que le preocupa al presidente del Gobierno, es tener un buen texto. Por eso comparto con el portavoz del Partido Popular que, con sentido común, han conseguido un gran texto.

Al presidente le compete fijar grandes objetivos, impulsar, poner la información que tiene en esta Cámara y creo que es indudable que el Estatuto, el tener ahora una buena propuesta de Estatuto, les corresponde a los ponentes.

Creo que necesitamos esa Canarias viva, esa Canarias ambiciosa, de la que hablaba el portavoz del Partido Popular y estoy convencido por las intervenciones de todos los grupos. Pero necesitamos también esa Canarias dual, que decía José Miguel González, porque indudablemente estamos hablando de una Canarias dual y donde cada vez que examinamos un problema encontramos otra vez la dualidad.

Por eso apelo a esa responsabilidad de todos. Hay momentos en los que debemos dejar aparcados los partidismos y por eso el Gobierno, como digo, ha renunciado a hacer una comunicación de parte a favor de mantener el consenso alcanzado en los inicios. Y creo que nos tenemos que mover también con la velocidad justa en este proceso para que nadie piense que podemos estar intentándolo retrasar y que no nos pase como con la segunda reforma, que al final se nos decayó con una legislatura y hubo que volver a empezarla. Creo que tampoco podemos perder mucho el tiempo y en estos primeros años de este nuevo siglo tenemos que aprovechar para situarnos y colocarnos lo mejor posible. Estoy convencido de que todos los

ponentes sabrán estar a la altura que nos exige el pueblo canario y, desde luego, yo creo que quedó claro en las reuniones de mayo, pero ha quedado bastante claro hoy en la Cámara.

Y le dije que me gustaría acabar esta intervención del mismo modo que la comencé, que es agradeciendo a los cuatro grupos políticos de la Cámara el consenso alcanzado en cuanto a la importancia del reto que tenemos por delante. Hay que darle el ritmo adecuado, porque priorizar este trabajo no impide que hagamos otro. Creo que no es óbice que le dediquemos todo el tiempo y que esa ponencia le dedique todo el tiempo. Desde luego tiene un compromiso el grupo de expertos y estarán los textos del grupo de expertos aquí también en tiempo y, por tanto, lo que tenemos que tener es una velocidad de crucero, ese “sin prisas pero sin pausas”, que es fundamental.

Por tanto, coincidimos en el objetivo, en la ilusión y en el convencimiento de que Canarias debe articular un texto que se configure como la norma fundamental con la que vamos a transitar en este nuevo siglo, y será una norma constitucional canaria y europea claramente y una norma que refleje el espíritu de paz y de solidaridad que tiene todo el pueblo canario. Agradezco a todos los grupos políticos –al Partido Popular, al Partido Socialista, al PIL y a Coalición Canaria– no solo las intervenciones sino estoy seguro de que el calor que van a poner en que tengamos pronto un buen texto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Para un turno de réplica de cinco minutos, el Grupo Mixto no hace uso de la palabra; ¿Grupo Socialista? El señor Alemán tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA: Señorías, señor presidente.

Rápidamente porque yo creo que... Simplemente para hacer algunas valoraciones o matizaciones.

Yo tengo que comenzar valorando el compromiso del presidente de coordinar la campaña, esta campaña institucional, posible o previsible con el Parlamento. Igual que lo dije antes y lo repito ahora, creo que se han cumplido por parte de las fuerzas políticas –por el Gobierno, por el señor presidente, por el señor Ruano, el consejero de Educación– estrictamente los acuerdos y los trabajos y, por lo tanto, yo creo que es de satisfacción de todos.

Yo creo, además, que usted hoy hace el papel que le corresponde, no sé si le corresponde pero desde luego es el que usted ha querido hacer.

Desde luego yo no tengo tan claro que esto vaya por buen camino, porque, mire, cuando una de las fuerzas que sostiene al Gobierno, a su Gobierno, se levanta aquí y legítimamente nos plantea al

Partido Socialista que hagamos un pacto los dos –hagamos un pacto los dos– y una vez que cerremos ese pacto se lo ofrezcamos a ustedes, ¿no?, yo creo que eso no es ir por buen camino, sinceramente. Pero, claro, yo no estoy en ningún pacto ni aspiro, porque ya habrá quien diga que como en esto coincidimos con ustedes, porque nosotros veníamos diciendo lo de la reforma desde hace mucho tiempo antes de las elecciones, ya habrá quien diga que son otras cosas las que nos traen, y nos trae lo mismo porque lo venimos diciendo desde antes de las elecciones. Mire, y yo puedo aceptar que me hagan esa propuesta, pero si yo aceptara entrar en esa forma estaría renunciando a dos cosas. Estaría renunciando a mi ser como fuerza política canaria, porque estaría aceptando que los míos en Madrid decidieran por mí, y no estoy dispuesto a eso; y, en segundo lugar, estaría aceptando que en España hay fuerzas políticas y nacionalistas, de las que yo no comparto nada desde su posición nacionalista, pero que quedan excluidas, y nosotros pensamos que hay que incluirlas, y que el proyecto de España es los que no somos nacionalistas y los que son nacionalistas, que también son españoles, e incluso aquellos que no son españoles pero que tienen derecho a decir que no quieren ser de España porque la Constitución se lo permite. Por eso no van las cosas tan bien, señor presidente, pero yo entiendo que usted diga lo que tiene que decir, ¿no? En fin, cada uno tiene su papel.

Yo creo que no existe ningún riesgo en la democracia, que no existe ningún riesgo en el diálogo, que no existe ningún riesgo en el parlamentarismo y no se puede decir que intentar hablar, que intentar reformar un estatuto es un riesgo para una comunidad autónoma. Los riesgos son no hablar; los riesgos son no hablar, los riesgos son no debatir. ¡Ese es el riesgo! En democracia hablar, parlamentar, es esencial para el propio sistema. Por lo tanto, ningún riesgo.

Y quiero terminar, Señoría, diciéndole que nosotros vamos a apoyar esta reforma, que habrá puntos de encuentro y de no encuentro probablemente, que queremos el consenso; pero también quiero decir que el consenso no puede ser usado como una piedrita que se meta en los engranajes del debate de manera permanente. El uso del consenso de manera desleal se detecta. Por lo tanto, consenso sí; lealtad también en el debate. Y estaremos de acuerdo en este debate de la reforma, estaremos de acuerdo en lo que estemos de acuerdo, desde la Oposición, igual que hemos apoyado siempre al Gobierno en los temas europeos y lo seguiremos apoyando desde la Oposición, porque creemos que es la responsabilidad que hace que un partido que aspira a gobernar un día gobierne en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alemán.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señor presidente.

Mire, nuestra preocupación, ya la dije antes, es que sea éste el Estatuto de la gente, que no sea el Estatuto de los diputados solamente, o de los partidos políticos solamente, sino que todo el mundo se sienta absolutamente identificado desde su cotidianidad, desde su habitualidad, con la necesidad de reforma de este Estatuto.

Le quiero tranquilizar, señor presidente, no tenga duda del Grupo Parlamentario Popular, no tenga ninguna duda del Partido Popular. Si se hace una ponencia y si se participa en ella, es con voluntad de que de esta ponencia salga un sí. Si la voluntad es que de esta ponencia salga un no, mire, es absurdo estar ahí. Pero también es verdad que estamos para trabajar, se lo aseguro, ya lo he dicho. Con una premisa: nosotros –usted lo sabe– no tenemos una propuesta de reforma del Estatuto. Nosotros lo que tenemos es una voluntad decidida de colaborar, de trabajar con el conjunto de los grupos parlamentarios que creen que son necesarios o bien una reforma o bien un nuevo Estatuto. De trabajar digo, digo bien, de colaborar y de tirar hacia delante entre todos.

No es que vayamos a estar para escuchar solamente, no es que vayamos a estar para impedir solamente; todo lo contrario, pero sí que escucharemos y trabajaremos sin propuesta, usted lo sabe, porque siempre hemos dicho y hemos creído que este Estatuto ya estaba bien, ya nos va bien con él. Pero, usted lo sabe, cada partido tiene sus objetivos políticos, por eso decimos que la reforma del Estatuto no es estrictamente necesaria, y subrayo lo de “estrictamente”, para profundizar en el autogobierno de Canarias. Nosotros somos partidarios del “mejor” que “más”. Es un tema legítimo y discutible, ya lo sé, como tantos otros, pero evidentemente si por todos los grupos parlamentarios se ha coincidido en esta necesidad, consideran que es buena, ahí está el Partido Popular, aquí está el Grupo Parlamentario Popular para colaborar. Pero ésa era nuestra actitud y es nuestra actitud con matices. ¿Cuál es esa actitud? No es, como dije antes, la de impedir, la de obstaculizar; ¡no, no!, nuestra actitud es la de trabajar, la de colaborar y, eso sí, con realismo. Pero realismo no quiere decir aceptar las cosas como son, realismo para mí quiere decir mirar hacia delante teniendo siempre presente la realidad que nos rodea, los marcos que nos condicionan y sobre los que hemos de trabajar si no queremos crear frustraciones, sobre todo frustraciones colectivas.

Así que trabajar, señor presidente, vamos a trabajar, y con toda diligencia, sobre todo para que el resultado final sea un Estatuto que cuando nuestros conciudadanos oigan hablar de él sepan que estamos hablando de su vida, de su casa, de su trabajo, de su empleo, de su territorio, de su municipio, de su ayuntamiento. Tiene que ser, eso sí, el Estatuto de las personas, la base legal para la operación política en beneficio de todos los canarios de aquellas competencias que Canarias tiene. Ha de ser, por tanto, un texto que establezca una nueva relación entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y los ayuntamientos y cabildos insulares, una nueva confianza, sobre todo una nueva confianza entre todas las administraciones locales y públicas en Canarias, redistribuyendo las competencias y recursos, descentralizando, en definitiva, la Administración autonómica. Ha de ser un texto que asegure la protección del medio ambiente y regule bien el aprovechamiento racional de los recursos naturales. Ha de ser un texto que exprese la voluntad de desarrollarnos adecuadamente como región ultraperiférica de la Unión Europea. Ha de ser un texto que garantice una justicia más próxima, etcétera, etcétera.

Concluyo, señor presidente, he sido breve, agradeciendo otra vez su comparecencia, su esfuerzo de estar esta tarde aquí. Sepa que, por lo que al Grupo Parlamentario Popular se refiere, que lo que tengamos que hacer tenemos y asumimos, en cualquier caso, la obligación política, también la obligación moral, de hacerlo bien. A la gente que hacemos políticas o a la gente que hacemos política se nos da la confianza, señor presidente, para que no fallemos en los momentos clave, y estamos en un momento así, que, por cierto, solo se da de tanto en tanto.

Yo solamente agradecerle nuevamente y decirle que este asunto nos obliga a no fallar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre de Coalición Canaria no se va a hacer uso de la palabra.

Señor presidente (*Pausa*).

Pues damos por finalizado el debate y, por tanto, tal como establece el Reglamento y tras el acuerdo de la Junta de Portavoces se abre un período de cinco minutos para la presentación de propuestas de resolución. La Mesa seguidamente las calificará y se reanudará el Pleno. Por tanto, damos un receso de diez minutos.

(*Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y nueve minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y dos minutos.*)

6L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión (*Pausa*).

Ruego a sus Señorías que tomen asiento en sus escaños.

Se ha presentado por parte de todos, los cuatro grupos parlamentarios, una propuesta de resolución conjunta, cuyo texto es el siguiente: “El Parlamento acuerda remitir la documentación enviada por el Gobierno como anexos a su comunicación a la ponencia constituida en este Parlamento para la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, a los efectos oportunos”.

Entiendo que por ningún grupo se va a hacer uso de la palabra en defensa de la propuesta de resolución y, por tanto, pasaríamos directamente a su votación.

Sometemos a votación la propuesta de resolución suscrita por los cuatro grupos parlamentarios. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 49: votos a favor, 49; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución.

6L/C-0135 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN LAS COSTAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, comparecencias. En primer lugar, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las prospecciones petrolíferas en las costas de Lanzarote y Fuerteventura.

En nombre del grupo proponente tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Gracias, señor presidente. Señorías.

El objeto de la comparecencia que ha planteado el grupo PIL es conocer la posición del Gobierno de Canarias en relación con las autorizaciones que por medio del Real Decreto 1.462/2001 el Gobierno del Estado español concedió –que fue en la anterior legislatura– a la multinacional Repsol para que se produjeran... las denominan “Canarias de 1 a 9”, para hacer estudios en relación a la posibilidad de encontrar, entre otras cosas, gas y petróleo, en definitiva, de instalaciones, de plataformas para poder hacer los estudios pertinentes.

Aunque es verdad, como usted sabe, señor consejero, que tal real decreto fue recurrido en contencioso-administrativo, tanto por el Cabildo Insular de Lanzarote como también, en aquel momento, por la agrupación socialista insular de

la isla de Lanzarote y como también sabrá, recurso que ha sido estimado en parte en el sentido de decir, digamos, que se paralizan, que se paralizan o que hay que... –no conozco el término jurídico–, digamos que quedan suspendidas hasta tanto en cuanto se haga el estudio de evaluación de impacto medioambiental, ¿no?, para entendernos. En definitiva, es que después de esa resolución, de la sentencia de ese recurso, la Abogacía del Estado del ministerio correspondiente interpreta tal sentencia, diciendo simplemente que hay un defecto formal y que, por lo tanto, dicho defecto puede ser subsanable mediante convalidación del acto administrativo, que se puede hacer aplicando el artículo 67 de la Ley de Régimen jurídico de las administraciones públicas canarias.

De todo lo citado se puede deducir que las prospecciones petrolíferas van a seguir, que se va a convalidar el acto administrativo y que, en definitiva, pueden estar pendientes de la resolución del Consejo de Ministros en cuanto se convalide el acto administrativo. Y eso parece que va a ser así a tenor del escrito que se ha enviado desde el Ministerio de la Presidencia el día, en julio de 2004, al Cabildo Insular de Lanzarote, donde le cuenta un poco el planteamiento que estoy haciendo y que termina dicho escrito diciendo literalmente –que se lo leo, si me permiten–, dice: “por otra parte, desde la perspectiva de la Dirección General de Política Energética y Minas hay que señalar que desde el punto de vista técnico no existen razones que desaconsejen la realización de actividades de investigación de yacimientos de hidrocarburos en la zona, siempre que dichas actividades se realicen de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y, en particular, con la normativa medioambiental. Por el contrario, dada la prácticamente total dependencia de suministros exteriores como consecuencia de la irrelevancia de nuestra producción nacional de hidrocarburos, petróleo y gas, con una producción de petróleo inferior al 0’5% del petróleo procesado por nuestras refinerías y una producción de gas en torno al 1% del consumo nacional, resulta indiscutible el enorme interés económico y estratégico de este tipo de proyectos de investigación”. Dicho escrito está remitido por la vocal asesora del Ministerio de la Presidencia al cabildo, la señora doña Magdalena Menchen del Cerro.

En definitiva, nosotros lo que queremos saber, porque me parece que este es un asunto que tanto a la isla de Lanzarote, ha creado cierta inquietud social, como también a la de Fuerteventura, le preocupa en el fondo cuál es la posición del Gobierno de Canarias, qué gestiones ha realizado, ¿son partidarios, el Gobierno de Canarias, de las mismas? La posición del cabildo y en la isla de Lanzarote está clara, con la manifestación de nuestro recurso. ¿Conviene a Canarias? ¿Puede

el Gobierno español, si lo saben ustedes, autorizarlas, aunque estamos en aguas internacionales? ¿Qué beneficios vamos a obtener? ¿Se pueden evitar? ¿Qué medidas de carácter medioambiental se van a tomar?

En definitiva, nosotros queremos que, en la medida de las posibilidades del Gobierno de Canarias, nos contesten a estas preguntas, en el sentido de plantear y sobre todo de saber si el Gobierno de Canarias ha sido capaz de analizar con rigor este asunto, le ha dado la importancia que desde el punto de vista, tanto desde Lanzarote, de Fuerteventura, entendemos que va a tener, si va a asumir simplemente las directrices que el Estado español, pues, ha planteado inicialmente, cuando era, anterior, el Gobierno Popular, ahora según el escrito del Ministerio de la Presidencia parece que también las ven viables, aunque es verdad que en los medios de comunicación siempre ha salido, pues, la intención que tienen de que la Administración estatal, pues, va a hacer consultas, en este caso tanto al Cabildo de Lanzarote como a todos los agentes sociales.

Nosotros como entendemos que este es un asunto, la explotación de hidrocarburos, no es bueno para la isla, que el carácter de reserva de la biosfera nos pone muchas limitaciones, que nuestro modelo económico está basado en el turismo y que es incompatible. Y, además, nosotros también entendemos que estamos hablando de un petróleo que todavía, la primera cuestión, ahora que estamos hablando de la reforma del Estatuto, lo primero que tendríamos que plantearnos es de quién es. Ésta es una de las cuestiones en las que quizás más habría que ahondar.

En definitiva, señor consejero... Usted sabe que se están realizando a 11 millas. Me alegro además de que sea usted quien responda a esta cuestión, por el carácter medioambiental que tiene. Se están realizando a 11 millas al este de Lanzarote, donde usted sabe que se avistan cetáceos, el paso de tortugas, es rico en túnidos y en merluza. Creemos que la industria petrolífera es incompatible con el título de reserva de la biosfera, con el desarrollo sostenible, con el medio ambiente, que pretendemos llevar en la isla de Lanzarote, que genera muchos perjuicios medioambientales, que tenemos incluso problemas para el asunto de la desalación de agua, porque toda la extraemos del mar, que los beneficios que vamos a obtener para Canarias son mínimos o nulos. Fíjense que ya se comenta que se está fabricando, la refinería que se piensa montar para procesar lo que se pudiera encontrar ahí –parece que las posibilidades de encontrar gas son importantes–, y que se va a montar en Cádiz y que ya están encargados todos los...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: ...los materiales.

En definitiva, en la segunda intervención profundizaré un poquito más, pero sí me gustaría conocer en este sentido la posición del Gobierno de Canarias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera): Señor presidente, Señorías: buenas tardes.

Comparezco hoy aquí a petición del Grupo Mixto para hablar de las prospecciones petrolíferas en aguas cercanas a Lanzarote y Fuerteventura. Como ustedes saben, Señorías –y no voy a repetir porque creo que la representante del Grupo Mixto más o menos ha puesto en antecedentes–, todo el origen de este asunto parte del real decreto que antes señalaba la diputada doña Isabel Déniz, de 21 de diciembre de 2001, que otorgaba los permisos de investigación de hidrocarburos frente a las costas de las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Un real decreto que, como se señalaba, fue objeto de recurso y que a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo se declaró que infringió distintas disposiciones normativas, entre ellas la necesidad de cumplir determinadas medidas de protección ambiental que los adjudicatarios en su momento no realizaron.

Durante estos tres años, es decir, antes y después del 14 de marzo de 2003, muchas instituciones del archipiélago, entre ellas el Cabildo de Lanzarote, el Cabildo de Fuerteventura y el Gobierno de Canarias, desde su presidente a los distintos consejeros, se han interesado ante la Administración central solicitando información clara y transparente sobre las características de las prospecciones que se hayan autorizado y en todas estas ocasiones no se ha recibido una información, información oficial alguna, alegándose, entre otras cuestiones, que legalmente no es preceptivo hacerlo. Pero no solo no se ha remitido información alguna sobre este proyecto sino que además no se nos ha consultado sobre un tema que es primordial para los intereses generales de esta Comunidad Autónoma, y la razón esgrimida para no hacerlo es que el Gobierno central solo estará obligado a solicitar informe previo cuando se encuentre ante una solicitud de un permiso de explotación, haciendo referencia clara a la Ley 34/98 del sector de hidrocarburos, que habla de que se requerirá del informe previo de la comunidad autónoma afectada en el procedimiento de concesión de explotación de yacimientos y de almacenamiento subterráneo de hidrocarburos.

Ante este tipo de argumentaciones, solo sabe decir, solo cabe decir que hasta la fecha el Gobierno central ha obviado a esta Comunidad y a todos sus habitantes de conocer un proyecto que de llevarse a cabo sería trascendental para el futuro del archipiélago. Hoy por hoy no cuenta el Gobierno de Canarias con ningún instrumento, ninguna potestad decisoria o competencial sobre un asunto que, vuelvo a reiterar, puede ser trascendental para nuestro futuro. Y todo ello pese a que paradójicamente, en el caso de que finalmente se llegase a ejecutar, lo haría prácticamente en aguas canarias, es decir, en nuestro territorio.

Se trata, sin duda, de un proyecto que ha despertado preocupación y controversia y que lleva aparejados múltiples y complejos flecos que nos remiten a cuestiones tales como la reivindicación histórica de autogobierno en todos y cada uno de los foros en que se toman decisiones en cuestiones que afecten a Canarias. Se trata, en definitiva, de un objetivo y de un derecho que tenemos como Comunidad Autónoma singular a gestionar, a promover, desestimar, a opinar, a valorar sobre todas aquellas cuestiones que puedan afectar económica y ambientalmente a nuestro entorno geográfico, a nuestro principal recurso y valor, a nuestro espacio vital, a nuestro paisaje, a nuestras señas de identidad y a nuestro atractivo turístico. Y he de recordar, con insatisfacción, el hecho de que transcurridos no solo los primeros 100 días de legislatura sino más de 200 días que han quedado atrás y a pesar del reiterado anuncio de colaboración realizado por parte del ejecutivo central, la última vez a petición del Grupo de Coalición Canaria en el Senado, el ministro insistió en la voluntad de colaborar y trasladar toda la información relativa al proyecto de prospecciones petrolíferas al Gobierno de Canarias, pero que aún no se ha remitido ni un solo papel ni un informe ni la documentación sobre los planteamientos de Repsol, sobre las posibles afecciones sobre recursos ambientales o de otro tipo que podrían tener en nuestro archipiélago en caso de concretarse este proyecto.

Tampoco nos ha consultado ni comunicado directa o indirectamente si estos planes son asumidos o no por el ejecutivo, si la Administración central piensa conceder o no los correspondientes permisos y dar o no continuidad al proyecto de Repsol, en un alarde de indefinición sobre un tema que hoy por hoy ostenta esa competencia.

Desde Canarias estamos preocupados y a la espera de que se concrete esta anunciadísima colaboración estatal, porque tal y como se ha expresado en múltiples ocasiones no puede haber pronunciamiento sin información detallada del proyecto, porque las valoraciones de este Gobierno no pueden estar presididas por la imprudencia ni

por la irresponsabilidad a la que nos conduciría opinar sin tener todos los elementos sobre la mesa, y yo, Señorías, por lo menos no lo haré. Son otros los que deben hacerlo, son otros los que tienen potestad de hacerlo y son otros los que deben plasmar en hechos las palabras y los anuncios de colaboración. Son otros los que deben corresponder a nuestras peticiones de creación de cauces fluidos de información institucional, porque se trata de un asunto de una gran trascendencia que no solamente ha creado alarma social y preocupación por las repercusiones que puede acarrear en el archipiélago, especialmente en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Queremos simple y llanamente que el Gobierno central cumpla con su compromiso para poder contar con información puntual sobre el proyecto, para conocer sus posibles impactos y repercusiones, así como las medidas correctoras planteadas por Repsol, con el fin de ejercer eficazmente nuestras competencias y, sobre todo, para velar y garantizar la protección ambiental de las islas.

Pero esta no es la única preocupación, tenemos que sumar otras muchas preocupaciones. Tenemos que sumar la preocupación por las autorizaciones otorgadas por el Reino de Marruecos para la realización de prospecciones, investigaciones y estudios en aguas cercanas a Canarias. Y tal como se ha señalado por parte del presidente del Gobierno y los grupos parlamentarios en la comunicación anterior, nuestra Comunidad Autónoma quiere opinar, quiere estar presente y quiere que se le escuche en España y en los foros, formando parte de las delegaciones españolas, con igual o más derecho que las autonomías históricas. Canarias quiere tener voz y ampliar su marco competencial, y así defender que somos siete islas, al mar que las une y al espacio aéreo correspondiente, tal y como se recoge en la propuesta que ha llegado y se ha debatido anteriormente en esta Cámara.

Señorías, como ya adelanté, Canarias afronta varios retos territoriales y ambientales que están íntimamente relacionados. Sobre algunos ya podemos hacer propuestas y diseñar líneas de actuación; sobre otros estamos a la espera de tener competencias para hacerlo. En este marco de trabajo no voy a ahondar en la demostrada preocupación de este Gobierno y de este Parlamento para garantizar un futuro más sostenible para nuestro archipiélago, pero sí quiero detenerme en aquellas iniciativas que viene promoviendo este Gobierno para garantizar unas mayores cotas de protección de las aguas canarias.

Señorías, tengo que señalar que en abril se dio un paso de gigantes en lo que respecta a la incorporación de garantías para la ordenación, la gestión y la protección ambiental de nuestras aguas y de nuestras costas. El 2 de abril el Comité de

protección del medio marino de la Organización Marítima Internacional, celebrado en Londres, aprobó la propuesta para la designación de las Islas Canarias como zona marina especialmente sensible, aceptando unos planteamientos que permitirán el establecimiento de medidas especiales para evitar sucesos de contaminación marina que pudieran afectar a las costas canarias. La aceptación de esta propuesta, que vincula a los países de la OMI, supone un gran avance, especialmente si tenemos en cuenta que en lo referido al tráfico de hidrocarburos cruzan anualmente las aguas canarias más de 1.500 buques tanque. Todos somos conscientes, Señorías, de los riesgos ambientales que entraña para el litoral de Canarias el habitual tránsito de estos buques por nuestras aguas, muy cercanas a las costas canarias, un entorno vulnerable y frágil a cualquier tipo de alteración del medio, y todos sabemos los peligros que encierra, especialmente en el caso de un archipiélago que vive del turismo, que depende de sus riquezas paisajísticas y de la belleza de sus playas. Creemos que esta designación, aunque sea una designación de mínimos, marca un antes y un después en el camino hacia el reconocimiento y la gestión de las aguas canarias. Supone un claro avance en la consideración legal de que el territorio canario está conformado por tierra y por mar y crea un marco de referencia para la protección ambiental del mar canario. Puedo adelantar que el documento sobre medidas de protección que está elaborando el grupo de trabajo Canarias-Estado podría estar listo antes de final de este año.

Pero, Señorías, tengo que enfatizar que pese a la importancia –en la que seguramente todos coincidiremos– de contar con esta designación como zona marina, creo que todas y todos somos conscientes de que se trata de una propuesta en la que no podemos quedarnos, con la que no podemos conformarnos. Por ello el siguiente paso será conseguir la declaración de las aguas canarias como zona económica exclusiva, con el objeto de contar con un marco geográfico donde aplicar políticas preventivas en el plano medioambiental, ostentando las competencias de reglamentar la conservación, la explotación y la exploración de los recursos naturales de la zona y cuidando la preservación del medio marino. En definitiva, garantizaríamos que los recursos naturales de las aguas de la Comunidad Autónoma de Canarias reviertan en interés de Canarias, porque es fundamental y es un objetivo prioritario de este Gobierno que esta Comunidad Autónoma avance hacia un marco territorial claro y definido, un marco que supone una referencia para la protección ambiental del archipiélago, y esto es algo que podrá ser alcanzable a través del reconocimiento y gestión de las aguas canarias, pero con otros flecos que trabajaremos minuciosamente y paralelamente.

Precisamente, otro de los frentes en los que estamos actuando, se concreta en el Plan de contingencias de contaminación marina, que se desarrolla en dos ámbitos interrelacionados: una primera propuesta que tiene el ámbito de las Islas Canarias y una segunda propuesta que afecta a la región biogeográfica de la Macaronesia. Estos planes de contingencia definirán la dirección, coordinación, organización y movilización de recursos dependientes de las distintas administraciones y grupos voluntarios y tendrán el diseño y la organización de las actuaciones, la distribución de medios materiales y de equipamiento.

Con todas estas líneas de actuación podemos seguir avanzando en el paulatino establecimiento de garantías que fortalezcan la protección ambiental de nuestro territorio, fijando protocolos y pautas de actuación en caso de posibles derrames, y así continuaremos trabajando desde el marco competencial que tenemos, pero con la vista puesta en una ampliación de nuestras responsabilidades de autogobierno, con la esperanza de afrontar con garantía, con madurez y en un día no muy lejano los retos planteados en la materia de la gestión y de la protección ambiental de absolutamente todo nuestro territorio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

En nombre de los distintos grupos parlamentarios, ¿el Grupo Socialista? Tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes. Señor presidente. Señorías.

Voy a intervenir por el Grupo Parlamentario Socialista en relación con esta iniciativa del PIL, del Grupo Mixto, sobre las prospecciones petrolíferas en las costas de Lanzarote y Fuerteventura. Ya se ha dicho aquí, la historia más reciente de este asunto se produce a partir del año 2001, concretamente en diciembre del 2001, cuando el Gobierno del Partido Popular aprueba un real decreto, un real decreto por el que se otorgan nueve permisos de investigación a la compañía Repsol para hacer prospecciones petrolíferas en las costas de Lanzarote y Fuerteventura por un período de seis años. El Gobierno del Partido Popular aplicó el método que le es habitual: nada de consultas, ni con el Gobierno de Canarias ni con los cabildos afectados ni con los ciudadanos de estas islas, en un asunto que tiene –no cabe duda– una enorme trascendencia de futuro para las islas. Es decir, que la norma de conducta en este asunto fue la falta de transparencia, la opacidad y la falta de información, y eso produjo un efecto inmediato en la opinión pública, especialmente de esas dos islas.

¿Qué consecuencia trajo consigo? Pues una importante contestación social. Una importante contestación social especialmente en la isla de Lanzarote porque no existía ningún tipo de información ante estas prospecciones que el Gobierno del Partido Popular había otorgado a la compañía Repsol, y de esa contestación social se hizo eco el Partido Socialista y el Cabildo Insular de Lanzarote, que entonces presidía un socialista, Enrique Pérez Parrilla. El Cabildo Insular de Lanzarote y el Partido Socialista Canario en la isla de Lanzarote presentó, frente a ese decreto, un recurso, un recurso que fue estimado por el Tribunal Supremo. ¿Por qué? Pues porque violaba la Ley de Hidrocarburos, el real decreto del Gobierno del Partido Popular violaba la Ley de Hidrocarburos, en un asunto vital, de vital importancia, nada más y nada menos en lo referente a las medidas de protección ambiental y en las labores de protección ambiental, en un elemento, por tanto, esencial que es la seguridad y la protección del medio marino. Hasta tal punto, hasta tal punto era grave la situación que dice el Tribunal Supremo en esa sentencia que se trata de un grave defecto que impide lógicamente considerar el real decreto conforme a Derecho. Esta es la situación con la que nos hemos encontrado en este asunto (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero vamos a preguntarnos ahora ¿qué ha hecho el Gobierno de Canarias, un Gobierno bajo la presidencia de dos responsables de Coalición Canaria? Pues ha hecho muy poco, casi nada, más bien lo que ha hecho es mirar para otro lado, no asumir responsabilidad alguna, evitar fijar una posición clara, pública, ante la opinión pública, para no acarrear con las consecuencias negativas de esa decisión. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de Canarias. Esto por lo demás no nos debe sorprender mucho, porque un planteamiento habitual en los llamados nacionalistas es el siguiente: por un lado reivindicar competencias, pero si hay complicaciones, no se ejercen y a continuación se le echa la culpa del problema a Madrid, y algo de eso ha habido en este asunto. Desde el año 2001 prácticamente no han dicho esta boca es mía. Ha dicho el consejero antes “pedimos información, no nos respondieron a la información”, ¿pero dónde está la actitud activa de un Gobierno en un asunto de especial trascendencia para las islas? ¿Es que esto es un mero trámite administrativo de enviar un papel, un oficio con registro de salida al Ministerio de Industria y contésteme usted a vuelta de correo? ¡No!, este es un asunto importante que exigía un pronunciamiento claro y un posicionamiento del Gobierno de Canarias, cosa que no ha hecho a partir del año 2001 cuando el Gobierno del Partido Popular aprueba ese real decreto. Un real decreto que además el Gobierno de Canarias pasó olímpicamente cuando se trataba de un real decreto que infringía normas y medidas de protección medioambiental.

¿Es que además yo creo que el Gobierno de Canarias ni siquiera ha ejercido las competencias que tiene atribuidas! No sé...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: No sé si sabe el consejero... –voy terminando, presidente–, no sé si sabe el consejero que hay una ley estatal, que es la Ley de Pesca marítima, que establece un informe preceptivo que tiene que ser evacuado por las comunidades autónomas cuando se trata de protección y conservación de los recursos marinos vivos. ¡Está ahí!, ¿por qué no ha emitido la Comunidad Autónoma ese informe preceptivo establecido en una ley estatal?, ¿por qué no lo ha hecho?

¿Y qué ha hecho el Gobierno socialista? Todo lo contrario de lo que hasta ahora ha hecho el Gobierno del Partido Popular. Está enderezando ese desaguizado, lo primero que ha hecho es paralizar el expediente, no ejecutar la sentencia del Supremo. Y a instancias del Partido Socialista Canario, en reuniones que hemos tenido con la vicepresidenta del Gobierno y con el ministro de Industria, hemos acordado abrir un período de consulta y de participación a las instituciones canarias, al Gobierno de Canarias y a los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura. Y, en ese sentido, puedo anunciar hoy que en las próximas semanas se desplazarán a Canarias –a Lanzarote, a Fuerteventura– y también para tener reuniones con los responsables del Gobierno de Canarias, altos cargos del Ministerio de Industria. Este mismo mes de octubre tendrán lugar esos contactos y esas reuniones.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Ya voy terminando, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No, terminando... lleva más del doble del tiempo permitido.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Un minuto, un minuto y acabo.

Yo creo, Señorías –y acabo con esto–, que desgraciadamente en este tema como en otros muchos el Gobierno de Canarias ha estado ausente, no existe, o bien transita por la senda de la evanescencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, muchísimas gracias por su exposición.

Yo comparezco en el día de hoy en nombre del Grupo Popular, pues, para manifestar nuestra posición con respecto al asunto que nos trae, la comparecencia que solicita el PIL, y seguramente ustedes todos saben lo que voy a decir, porque seguramente también lo saben todos y cada uno de los ciudadanos, porque el Partido Popular siempre ha mantenido una postura coherente y uniforme con respecto a este asunto.

Lo que sí hoy, y probablemente a los ciudadanos, pues, nos confunde un poco más, nos descoloca un poco más, pues, precisamente es la postura del Partido Socialista, porque ya sinceramente con lo que he escuchado en el día de hoy ya no sé exactamente qué es lo que quiere. Porque cuando uno escucha las manifestaciones del señor Saavedra, que también son aplaudidas por el señor Segura, cuando se forma el *pollo* en la isla de Lanzarote con pancartas, plataformas “no” y cuando escuchamos en el día de hoy que del “no” tajante pasamos a escuchar, pues, bueno, la verdad es que sinceramente vemos que efectivamente ese es el doble lenguaje del que viene haciendo uso el Partido Socialista y que desde aquellos tiempos en que se posicionaba en contra en el aplazamiento de energías como la energía nuclear y en la que se manifestaba que se buscaban nuevos caminos de nuevos recursos naturales, pues, vemos que cuando hay posibilidad de los mismos se posiciona en las posiciones de la demagogia. Y nosotros invitamos a que aparquen la misma y se centren, se centren en la seriedad y en el rigor y en una posición clara y coherente de cara a los ciudadanos.

Y nosotros nos hemos manifestado, y lo decimos en esta Cámara, y quedará en los *Diarios de Sesiones*, en el sentido en que lo hemos hecho siempre: apoyamos los estudios, la búsqueda, las extracciones de recursos, eso sí, siempre, como hemos manifestado, sujetas a la delimitación de la zona económica exclusiva de Canarias y sobre todo a que las actividades económicas que se produzcan reviertan en Canarias. Y es que, Señorías, España, y siempre lo hemos dicho, como cualquier Estado occidental avanzado que tenga dos dedos de frente, y en los últimos seis meses hemos visto que ni dedo ni frente, tiene que saber, tiene que conocer cuál es la riqueza que encierra en su territorio. Exigencias que, como todos sabemos hoy, en la Unión Europea se exigen las máximas garantías en materias

medioambientales, y ejemplo hoy en la Unión Europea –Grupo Mixto–, es un país avanzado, como es el de Noruega, también una zona importantísima pesquera, donde todos habremos saboreado el salmón noruego, y también en Uga, hemos estado por ahí. Por lo tanto, hay que coger también ejemplo de países que se dedican, de alguna manera, a relacionar, pues, todo tipo de recursos naturales y de industria, como puede ser la pesquera (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero también hay que decir que ahí, ahí mismo, en Marruecos, ha otorgado ya permiso para la extracción de petróleo en sus aguas, y habrá que preguntar si el país vecino, Marruecos, cuenta con todas y cada una de las garantías medioambientales que exige hoy la Unión Europea.

Y el Gobierno de Canarias es el que tiene la última palabra, es decir, no hace falta que el Gobierno de España diga que va a llevar a consultas este tema en el Gobierno de Canarias, el Gobierno de Canarias tiene la última palabra porque es competencial dentro de su territorio.

Y de la demagogia barata y absoluta hay que pasar; por lo tanto, a saber con total seguridad si existe o no existe gas natural o petróleo en nuestras aguas, y decírselo así a los ciudadanos. ¿Cuáles son los beneficios que ello podría conllevar para nuestra Comunidad?, que el combustible sea más barato, más competitivo, que haya más inversiones para medidas también de protección medioambiental, importantes inversiones en infraestructuras, infraestructuras aeroportuarias y portuarias, que los transportes entre islas y en las islas sean mucho más baratos, que el agua o que la luz les cueste mucho menos, incluso freír un huevo en su casa.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Voy terminando, señor consejero.

Eso es lo que hay que decirle a los ciudadanos.

Yo, señor consejero –perdón, señor presidente–, señor consejero, tenía muchas preguntas que hacerle. El tiempo obviamente apremia, muchas las ha contestado, pero sí obviamente, y sobre todo las manifestaciones del portavoz del Grupo Socialista, pida, pida la información, porque llevamos seis meses de Gobierno socialista y tampoco ha llegado absolutamente nada.

Le pregunto: ¿tiene el Gobierno de Canarias pensado informar y en qué sentido sobre la extracción posible o futura que hubiese? ¿Tiene el Gobierno de Canarias las facultades para obligar al Reino de Marruecos a cesar las extracciones que ya realiza en aguas, a un centímetro de donde se podrían llevar extracciones en aguas canarias?

¿Tiene el Gobierno de Canarias informes que puedan determinar la incompatibilidad de estas actividades con cualquier otra actividad, sea turística o de cualquier otra índole? ¿Tiene el Gobierno de Canarias y de España facultades y prerrogativas necesarias para obligar al Reino de Marruecos a que instale las medidas medioambientales tal y como marca la Unión Europea? Aunque esta pregunta sería un poco estúpida si realmente tenemos esas facultades, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Concluyo, Señoría o señor presidente, haciendo referencia a dos titulares de prensa, que los representantes turísticos de la isla de Lanzarote, el presidente de ASOLAN y el presidente de AETUR, se han manifestado con respecto a este tema. Se dice por parte del presidente de ASOLAN lo siguiente: si Marruecos va a extraer, igual sería preferible que España también autorizara y exigiera mayor rigurosidad en la prevención. Y por parte del presidente de AETUR: el Golfo de Méjico está lleno de plataformas petrolíferas y de agujeritos y que yo sepa está lleno de zonas turísticas y a Tarragona no creo que nadie deje de ir porque tengan plataformas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señorías.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a intentar usar los cinco minutos que me da el Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Le da tres.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tres minutos, pues todavía peor.

Señor consejero, le agradezco su información. Yo sacaré, ya que no me dejan más que tres minutos, dos comentarios. El primero, que creo que es de una enorme sensatez, que no puede haber posición sin información. Yo creo que los órganos responsables antes de tomar una decisión deben saber de lo que están hablando.

Cuando se habla de las prospecciones petrolíferas a veces se confunde lo que se llama la prospección, la investigación y la extracción, y son temas totalmente diferentes, es decir, son tres fases del mismo proceso. Y yo me pregunto, y lo pregunto a los que plantean esta iniciativa: y si solo hubiera gas, ¿quién se iba a oponer a que Canarias utilizara gas, que es lo único que nos permitiría que Canarias

cumpliera con el Protocolo de Kioto? Es una pregunta obviamente que tendría que tener contestación.

Otro tema diferente es evidentemente, la forma de salir el decreto no es precisamente un prodigio de cooperación interinstitucional. La sentencia del Supremo dice claramente que faltaba, qué ocurría a los tres o a los seis años. Eso es lo que han echado abajo, porque no había previsiones medioambientales para el cierre o finalización del proceso.

Y luego también la queja permanente de que no se ha querido dar información, que se ha manejado con oscuridad y eso produce desazón y problemas a la población. No ha sido el caso así de Fuerteventura, donde todos sabemos que se desplazó una serie de personas de esta empresa e intentaron explicar qué es lo que se iba a hacer y para qué. No es éste mi tema.

Pero yo sí quiero decir una cosa, y creo que es importante, lo que ha habido por parte de la Administración general del Estado –y a mí me gusta lo que ha dicho el Partido Socialista pero luego voy a matizar algo– es una interpretación, en mi opinión, totalmente errónea de lo que dice la Constitución, que lo único que dice el artículo 149.1.25 es que corresponden al Estado las bases del régimen minero y energético y que otorga capacidad a las comunidades autónomas para su desarrollo. No se olviden, Señorías, de que este Parlamento promulgó la Ley del Sistema eléctrico canario con base a esta norma. Nosotros podemos tener capacidad de desarrollo en esta Comunidad. Otra cosa diferente –que eso se atiende pacíficamente–, el Estado hasta ahora –vamos a ver si el actual Gobierno cambia de criterio– ha interpretado que eso no nos da derecho alguno sobre este asunto. Una vez más estamos detectando el vacío cuando antes planteábamos... Está todo relacionado, lo que hablábamos hace un momento: la definición de la zona económica, la competencia en la extensión territorial, la definición de cuál es nuestro territorio, que no solo es el territorio terrestre.

Ustedes saben que ha habido una sentencia reciente del Tribunal Constitucional donde otorga a Galicia la capacidad de controlar el marisqueo, que era un tema que le discutía el Estado, en toda la zona económica, y eso es un precedente, es decir, el Tribunal Constitucional entiende que no está fuera de las competencias de las comunidades autónomas su territorio marítimo.

Por otro lado, aquí se ha dicho qué se ha hecho y qué no ha hecho el Gobierno. No es mi papel defender al Gobierno en este tema, pero ¿creen ustedes que la modificación que hubo en el artículo 32 de la Ley del Sector de hidrocarburos,

en una de las famosas leyes de acompañamiento, nació por azar? Fue precisamente el Gobierno de Canarias a través de sus grupos, de los grupos que forman parte del Gobierno, el que logró que se estableciera en esa ley que era necesario el pronunciamiento de la Comunidad Autónoma. Eso fue una iniciativa importante, lo único que ocurre, nuestro gozo en un pozo, que eso lo ha intentado interpretar el Estado diciendo que solamente es cuando se conceden las autorizaciones, no cuando se está en los periodos de exploración o de investigación.

Yo finalizo, porque son tres minutos. Me parece muy interesante lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista, pero yo recuerdo, hace mucho tiempo, cuando estaba en el campo de los parques nacionales, otra época feliz que añoro, que en un seminario que nos dieron en Estados Unidos sobre la información pública distinguían claramente entre “oír” y “escuchar”, y decían “oír quita presión, escuchar es otra cosa”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad, señor representante del Gobierno, en nombre del Gobierno, tengo que decirles que qué pena de intervención, qué pena de Gobierno. Qué pena de Gobierno que no es capaz de plantear una cuestión de este tipo, tan trascendental e importante para Lanzarote y Fuerteventura, ante el Gobierno del Estado; qué pena que el Gobierno de Canarias me diga que no tiene la documentación, que no se la remite. Mire, yo se la hago llegar, el Cabildo de Lanzarote tiene el expediente completo, porque entre otras cosas lo ha recurrido. Pero qué pena con esos planteamientos. Estamos, salimos de una situación donde queremos aumentar nuestro techo competencial y no somos capaces de tener una postura reivindicativa, de preocupación, ante el Gobierno. De verdad que es que no puede ser. Entiendo que con ese planteamiento no vamos a resolver.

Miren, Señorías, todas las intervenciones, en fin, que han apoyado esta comparecencia del PIL me parecen interesantes. Don José Miguel, de verdad, yo creo que no confundimos la extracción con los estudios, estamos en fase de estudio, pero evidentemente este es un preludio de lo que puede pasar, ¿o no? Y usted dice, “bueno, ¿y si hubiera gas?”. Bueno, ¿y si hubiera petróleo? Pero si el problema no es ese, el problema es de quién es y qué lo va a beneficiar. No me diga que no, o sea, si estamos inmersos en un marco legislativo donde resulta que están extrayendo, poniendo para estudio

en este caso, y posteriormente extracciones, si las hubiera, que parece que lo del gas se puede garantizar, que están en zonas que son de aguas internacionales, porque el actual territorio canario, pues, en fin, es casi casi una entelequia y digamos que eso ni siquiera nos corresponde. Por lo tanto, todavía me parece, me parece todavía más preocupante en este caso la postura.

Sinceramente creo que el Gobierno –desde el Grupo PIL–, yo creo que debe preocuparse por hacerle un seguimiento a este asunto, porque en el ordenamiento jurídico actual existen medidas para paralizar este asunto. Porque fíjense que no es tanto la cuestión de si hay o no hay, de si los estudios se van a hacer o no se van a hacer, que estoy segura de que si la legalidad vigente, como ha dicho la vicepresidenta del Gobierno, que se darán dentro del marco de la legalidad vigente y que si la legalidad vigente lo permite, las van a autorizar, a pesar de que, efectivamente, las formas son diferentes y el diálogo, y al final el resultado va a ser el mismo, cambian las formas pero el resultado dudo mucho de que vaya a cambiar. Pero lo que sí me parece es que el Gobierno debería buscar mecanismos en el actual ordenamiento jurídico, que por lo menos en el proceso de modificación del Estatuto de Canarias ese asunto estuviera paralizado y luego que seamos los canarios los que digamos que se hagan, que no se hagan y si hay, cuándo las tenemos que extraer y cuándo no, porque actualmente no nos vamos a beneficiar de nada.

Y la verdad es que, don Alejandro, la postura del Partido Popular la conocemos, pero, sinceramente, poner ejemplos como el de Noruega... Pues ponga el de Tarragona, que usted dice que todo el mundo va allí, vamos, la catástrofe ecológica que hubo allí fue bastante importante, precisamente por la empresa, por la empresa Repsol. Me pareció que le entendí esto.

Y luego, evidentemente, estamos hablando yo diría de una entelequia, porque las autorizaciones que tiene Marruecos, que ha concedido a dos empresas, que todo el mundo... –a Kerr McGee y a otra francesa–, pues también las están haciendo a pocos centímetros, a pocos metros de donde las estamos haciendo.

Pero, miren, también les quisiera decir algo, Señorías, que yo creo que debemos saber, miren, es un problema de las aguas, de la titularidad. Actualmente, Señorías, dice: “el considerar las aguas que rodean a Canarias como aguas españolas atenta contra la III Conferencia sobre los derechos del mar”, son aguas internacionales. Esto lo dice don José Pastor Ridruejo, catedrático de Derecho Internacional público en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense y miembro de la delegación del Estado español en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar.

Para este experto deja claro lo siguiente: el día que se consideren las aguas canarias, que rodean a Canarias, como aguas españolas, España habrá asumido mediante acto unilateral el componente económico del principio archipelágico, es decir, la atribución económica exclusiva a partir del perímetro que rodea el archipiélago.

Usted me dice, señor consejero, que con esto qué ha hecho el Gobierno. ¡Preocúpese un poco!, este es un tema importantísimo para Lanzarote, y digo no tanto porque haya sino porque quién lo va a explotar, qué nos va beneficiar y qué podemos decidir los canarios sobre este asunto, ¿no?

También acaba usted de nombrar el reconocimiento de las aguas canarias como zona marítima especialmente sensible, que parece que va a solucionar este problema. Usted sabe que dicho reconocimiento tiene pocos efectos prácticos, que se pueden resumir solo en la obligación de notificar la carga que llevan los buques que transportan hidrocarburos y la definición de dos pasillos de tránsito entre Gran Canaria y Tenerife y entre Gran Canaria y Fuerteventura y que su regulación se aplica solo a las 12 millas que nos rodean y en las cuales –que nosotros sepamos– no tenemos competencias ya que las tiene el Estado. Y de esta forma le decimos que un barco con mercancía peligrosa pasa a 13 millas y aquí no hay quien lo controle ni tiene ningún problema. Por lo tanto, eso es una cuestión que no sirve para nada.

Y en otro orden de cosas fíjense lo que les voy a decir, lo que está ocurriendo en costas, en aguas cercanas, en zonas cercanas a nuestras costas, que estamos asistiendo a la penetración de las grandes empresas multinacionales a poco más de 100 kilómetros. Miren, los Estados Unidos miran hacia esta parte del planeta, como lo señaló el propio vicepresidente Cheney en un informe del año 2001, cuando dice que “África va a ser una de las fuentes de petróleo y gas para su país”. Se lo puedo hacer llegar, literalmente, y además que este razonamiento ha sido profundizado por su asesor en asuntos africanos, el señor Walter Kansteiner, que decía textualmente: “el petróleo de África se ha convertido para nosotros en una estrategia nacional atrayente”, y son conocidos los grandes intereses económicos y políticos que existen entre Estados Unidos y Marruecos. ¿Qué se está fraguando a 100 kilómetros y qué hacemos los canarios? ¿Qué hace el Gobierno de Canarias? ¡Actúe! Es que parece un *staff* de alto funcionario, con el planteamiento que usted me está haciendo.

En definitiva, yo creo que nuestra situación geográfica, señor consejero, se ha convertido en un tema de debate en los despachos de las grandes empresas, pero me gustaría saber qué piensa el Gobierno, qué va a hacer. Es que es imposible permanecer impasibles porque “mando un escrito

y no me mandan una documentación”. En fin, yo creo que alguna actuación... La hemos hecho en Lanzarote, ¿cómo no la va a poder hacer el Gobierno de Canarias!

Y, en definitiva, para terminar la intervención, decirle que aquí se mezclan otras cuestiones importantes; es nuestra definición como archipiélago del Estado español, nuestro ámbito territorial, nuestras competencias, nuestros espacios marítimos, nuestros fondos, nuestras aguas interiores, nuestro mar territorial, nuestra zona económica exclusiva y, sobre todo, la idea que más nos importa es la propiedad de los recursos mineros que existen en el subsuelo canario. Me parece que es una cuestión importante sobre la que el Gobierno quiere profundizar.

Pero no quiero irme sin aprovechar y dirigirme al Partido Socialista, que realmente el Gobierno del Estado español, el Gobierno socialista, es quien tiene la sartén por el mango a la hora de resolver. Miren, existe ordenamiento jurídico para paralizar eso. No vale ralentizar para escuchar, porque si finalmente no tienen los instrumentos legales el resultado va a ser el mismo. Existe ordenamiento jurídico.

Miren, y lo que es una pena es que el Gobierno de Canarias, con todo el *staff* de asesores, de oficinas en Bruselas, en Luxemburgo, en fin, no tenga la información que esta diputada, humildemente, del Grupo Mixto les va a dar. Hay una directiva europea, que tenía que haber sido transpuesta en el Gobierno de España como fecha tope el 21 de julio de este año, el 21 de julio se tenía que haber transpuesto, que es la normativa, una directiva europea –que, una vez pasado el tiempo, saben que es de obligado cumplimiento, según los temas que se traten–, que obligan a hacer estudios de evaluación estratégica ambiental para las cuestiones que estén relacionadas con los estudios, no con las prospecciones, porque la sentencia dice que los estudios realmente hay que hacerlos cuando las prospecciones, no cuando... la declaración de impacto medioambiental a las prospecciones, no a los estudios. Y en esta directiva europea, que ya se ha aplicado en una sentencia, que se acaba de rechazar el plan director del aeropuerto de El Prat, del aeropuerto de Barcelona, porque se acogieron a esta sentencia, lo que se dice es que para hacer cualquier actuación se tiene que hacer una evaluación estratégica ambiental. Señor consejero, le dejo la directiva, para que usted vea lo que tiene.

Lo que es lamentable es que con todo un Gobierno de Canarias nosotros estemos aquí haciéndole un planteamiento y las respuestas que se me plantean son bastante pobres, bastante tristes, bastante indeseables para un Gobierno que representa a todos los canarios.

Y además también le quiero decir al Partido Socialista, ya que se quiere apuntar ahora a dialogante –que me parece muy bien, yo lo comparto, se lo quiero decir, pero el resultado va a ser el mismo–, miren, la sentencia, el recurso... vamos, la sentencia del Tribunal Supremo podría ser recurrida al Tribunal Constitucional, porque usted sabe que se puede presentar un recurso de amparo por lo que jurídicamente se llama incongruencia omisiva, ya que no se entró en el fondo sino en la forma, y hay un recurso de amparo porque afecta a los derechos, en este caso a los derechos que se llaman fundamentales, porque hay cuestiones de fondo en las que no se entra. Y la sentencia de la que le estoy hablando del Plan director de un aeropuerto de Barcelona es porque precisamente no se entró en el fondo y había, me parece que eran 15 días para recurrirlo. También lo podía haber hecho el cabildo, ¡ajo!, ¡eh?, que la información la tengo muy posterior.

En definitiva, señor consejero, nosotros queremos que se definan nuestras aguas y queremos que nos digan de quién es el petróleo y luego –o el gas–, y luego nosotros que decidamos, que decidamos. Y, por lo tanto, procede en el momento en que estamos de reforma del Estatuto de Autonomía que se paralice. Existe ordenamiento jurídico suficiente para hacerlo. Por lo tanto, espero que las gestiones que haga el Gobierno es asumir esa directiva, dirigirse al ministerio correspondiente, plantarse allí para que, existe un argumento jurídico que ha sentado sentencia en el Tribunal Supremo –también le dejo la sentencia, no tengo ningún inconveniente–, para que se paralice una autorización o el acto administrativo de convalidación del real decreto que en aquel momento dio el Partido Popular. Espero que por una vez actúe y no estemos sometidos a que nos den los papeles para poder resolver un asunto tan trascendental para Canarias y para la isla de Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera): Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que después de haber oído con atención a todos los grupos, de haber visto las distintas posturas que mantienen tanto el PSOE como el PP, como Coalición Canaria, como el PIL, cada vez me convenzo más de la complejidad que tiene este tema. Una complejidad que no solamente se plantea con cuestiones medioambientales, con la dificultad que este tipo de actuaciones puede

afectar al medio ambiente, con las dificultades que tiene el control de estas actuaciones, sino también en nuestro marco competencial, en las competencias que tiene el Gobierno de Canarias, en las competencias que tiene atribuidas a través del Estatuto y también –y creo que fundamentalmente– en la cooperación interadministrativa y en la cooperación entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias.

Si el problema no es tener un papel más o un papel menos, los papeles están y los papeles sabemos dónde están. El problema es la cooperación entre las administraciones. Nosotros sabemos también perfectamente que el Cabildo de Lanzarote, por ejemplo, en el recurso que interpuso, ha recibido la documentación, y ha recibido la documentación porque es necesaria para la formalización de ese recurso. Nosotros hemos mantenido y el director general de Medio Ambiente ha mantenido diversas reuniones con Repsol, que han tratado este tema. Se han tenido reuniones también incluso, incluso, con las empresas que antes se señalaban, empresas francesas, inglesas y americanas, que tienen intereses en la zona de Marruecos, por llamarla de alguna manera. Pero ese no es el tema, yo creo que el tema debemos basarlo en la cooperación entre las administraciones. El tema no es leer el papel, el tema es qué se hace con ese papel y cuál es el momento adecuado para mantener o para plantear cuál es la posición del Gobierno de Canarias.

Antes oía “qué pena”, y yo creo que el Gobierno de Canarias en este asunto no solamente ha sido prudente, porque la prudencia nos lleva a que veamos todas las repercusiones que tiene la posibilidad de que haya petróleo o gas en las aguas o en la zona de las aguas marítimas de Canarias; pero también hemos sido prudentes porque nosotros queremos –y se ha manifestado en este Parlamento hoy en varias ocasiones–, queremos que el marco de las competencias del Gobierno de Canarias sea el más alto posible. Y esa ha sido nuestra postura, y ha sido la postura que hemos mantenido, por lo menos la postura que ha mantenido este consejero desde el momento en que asumió estas responsabilidades.

Creo que hemos tenido una postura clara, hemos querido en todo momento que a través de esa cooperación interadministrativa tengamos los elementos de juicio suficientes para poder valorar un procedimiento que no solamente va a afectar a la Consejería de Medio Ambiente, va a afectar yo creo que a muchísimas consejerías del Gobierno y sobre todo va a afectar a los ciudadanos. Por eso me alegro, me alegro de saber que la próxima semana alguien vendrá a traernos algún papelito o a hablar con nosotros en algún aspecto. Me alegro, y la verdad es que se lo agradezco, porque de esa

manera podremos tener ya una documentación o podremos tener como mínimo un expediente sobre el que referirnos y sobre el que poder hablar.

No deja de ser paradójico, paradójico, que a estas alturas, desde el 2001 hasta ahora, sea en estos momentos, en la próxima semana se nos anuncia –espero que no sea el día, el 12 de octubre, que es un día... que no es un buen día para hacer una visita–, pero espero que esa visita sea, por lo menos sirva para clarificar las posiciones y sirva para clarificar cuál es el expediente, cuáles son las circunstancias que se dan.

Pero, como antes le decía, la complejidad de este asunto no solamente nos afecta por las aguas canarias y por todo el tramo competencial, sino esa complejidad –y antes lo señalaba el representante del PP– va más allá, va más allá. Va a ser un problema también, yo creo que también, con repercusiones internacionales. Es un problema de delimitación de las aguas españolas, de delimitación de la mediana entre España y Marruecos y de las posibles, y de las posibles repercusiones que tienen las prospecciones que se puedan realizar o que haya autorizado el Reino de Marruecos.

Yo creo que esa posición que hemos mantenido ha sido una posición clara y firme. Ha sido la posición de que sin información, tal y como señalaba el representante de Coalición Canaria, sin información no debemos pronunciarnos, sin información no podemos determinar cuáles deben ser los requisitos, no podemos determinar cuáles serán los beneficios y cuáles serán los perjuicios. En ese sentido, es muy difícil contestar a las preguntas que ha hecho el diputado don Alejandro debido a esa falta de información. ¿Será incompatible con las actividades turísticas? ¡No lo sabemos!, tendremos que esperar a esa información y veremos cuál es. Lo que sí es claro es que la postura de esta consejería y de este Gobierno será que se tienen que respetar todos los condicionamientos medioambientales, y se tienen que respetar esos condicionamientos medioambientales para que, pese a las prevenciones que podamos hacer, pese al plan de contingencias que podamos establecer, pese a las zonas económicas de exclusión que podamos establecer, no se vea afectado nunca, ¡nunca!, el medio ambiente de Canarias. Pero que no se vea afectado el medio ambiente de Canarias por las prospecciones, que no se vea afectado tampoco –y en este sentido hay técnicas suficientes para ello– por los estudios, tal como antes se señalaba por alguno de los diputados, y sobre todo que tampoco se vea afectado por las prospecciones que se puedan realizar en otros lugares próximos a Canarias.

Yo le agradezco a la diputada, a doña Isabel Déniz, la información que ha dado, información que conocíamos, que conocíamos. Tenemos

también algunas posibilidades más de las que ella ha señalado en su segunda intervención. Pero fundamentalmente lo que yo quiero trasladarle a esta Cámara es que la actuación de este consejero y la actuación del Gobierno de Canarias siempre será tendente a asegurar que nuestro medio ambiente, que nuestras costas, que nuestro mar, que nuestras aguas no se vean afectados por ningún elemento que sea, que sea capaz de deteriorar su grado de conservación medioambiental. Y en ese sentido trabajaremos. Trabajaremos para que sea zona de exclusión y no haya posibles derrames de crudo de petroleros, trabajaremos en el sentido de alejar lo más posible de nuestras costas esos barcos petroleros y también trabajaremos para que si en algún momento hay algún tipo de prospección sea con todos los requisitos medioambientales adecuados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0138 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLANES DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL EN TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Finalizada esta comparecencia pasamos al siguiente punto, a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre planes de emergencia y protección civil en Tenerife.

En nombre del grupo proponente tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El sentido de esta solicitud de comparecencia del Gobierno es sencillamente el de traer a la Cámara parlamentaria un asunto importante del que se viene hablando en múltiples ambientes de nuestras islas y en particular de la isla de Tenerife en los últimos meses. A veces se nos olvida a los canarios que vivimos en una tierra viva, en una tierra volcánicamente activa. El grado de actividad en los últimos tiempos no es especialmente intenso, pero se han producido modificaciones que han alterado esa situación de relativa estabilidad geológica. Hay un personaje muy popular en Méjico, don Servando de la Cruz Reina, al que llaman cariñosamente el padre del Popocatepetl, que cuando le han presentado los datos recientes, fragmentarios –de eso luego hablaremos–, sobre nuestra situación vulcanológica en la isla de Tenerife ha dicho: “el león ha movido el rabo, ¿se despertará?”.

En todo este asunto, esta reactivación de la situación volcánica de las islas, que parece apuntar a que entra en acción la cámara del Teide, nos ha cogido a todos con las tareas sin cumplir. No tiene esta comparecencia ningún objetivo alarmista, todo lo contrario. En la sociedad en que vivimos lo que crea alarma cuando se produce este tipo de situaciones es justamente la falta de información. Ya la información no es controlable, afortunadamente; en los tiempos de la red la información no es controlable. No tiene, por lo tanto, ningún objetivo alarmista sino el objetivo de traer intramuros de la institución parlamentaria, como corresponde, un asunto que preocupa a la población de la isla.

En las crisis, señora consejera, los sabios no nos sirven si no hay datos. Tendremos que hablar, y nos gustaría que el Gobierno se detuviera al respecto. A los canarios se nos ha acostumbrado, nos hemos acostumbrado a decir que vivimos en tierra de volcanes casi en la vertiente folklórica del asunto. Me recuerda siempre aquella bellísima canción, *Llamarse guanche*, “ser hijo de los volcanes y de las lavas”, pero no, pero no hemos interiorizado en nuestro clima cultural la condición de ser un pueblo que vive en tierra vulcanológicamente activa. Es un tema educativo, del que tal vez el Gobierno tenga cosas que decir. Y en este momento han pasado, simplemente y llanamente, ocho años desde que se aprobó por acuerdo del Consejo de Ministros la directriz básica que permitía ya concretamente la elaboración del Plan estatal de protección civil ante riesgos vulcanológicos de Canarias y también nuestro plan territorial. El plan canario, que tendría que contener las directrices para elaborar los planes de actuación de las entidades locales.

El sentido de esta solicitud de comparecencia del Grupo Socialista apunta y se refiere a todas estas vertientes de este tema. Nuestra intervención será una intervención tranquila, congruente con el objeto que tiene. Ya se ha producido alguna otra intervención parlamentaria, no promovida por el Grupo Socialista, y no precisamente en el tono que el Grupo Socialista a través de este portavoz va a mantener en este debate. Por lo tanto, señora representante del Gobierno, estamos especialmente atentos a su intervención.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Presidencia y Justicia.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz): Gracias, presidente. Señorías.

Ante todo quisiera aprovechar esta comparecencia para transmitir a todos los miembros de esta

Cámara y a todos los canarios, especialmente a los de la isla de Tenerife, un mensaje de tranquilidad. En primer lugar, porque los movimientos sísmicos detectados son de origen volcánico, lo que excluye cualquier posibilidad de que se produzca un terremoto. En segundo lugar, porque los sistemas de detección con los que contamos nos van a permitir prevenir con suficiente antelación y adoptar las medidas oportunas para, si fuera necesario, evacuar a la población de las zonas afectadas. Y, en tercer lugar, porque estamos preparados y disponemos de medios y recursos suficientes para afrontar cualquier erupción volcánica que pudiera producirse en la isla de Tenerife.

Sí, Señorías, los canarios podemos estar tranquilos y sentirnos seguros, porque desde el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Presidencia y Justicia, desde el pasado mes de abril, en el que se han intensificado los movimientos sísmicos en la isla de Tenerife, estamos llevando a cabo, en unión de las demás administraciones competentes, todas las actuaciones necesarias para prevenir o en su caso actuar rápida, coordinada y eficazmente ante cualquier erupción volcánica que pudiera producirse en esta isla. Y es que, Señorías, los canarios podemos sentirnos tranquilos y seguros porque contamos con la colaboración de un comité científico, encargado del seguimiento técnico de las incidencias de nuestros volcanes y de los movimientos sísmicos que se están produciendo en Canarias, que está además en contacto permanente con la Dirección General de Seguridad y Emergencias. Así pues, nuestra tranquilidad y seguridad viene dada, Señorías, en el aspecto técnico, por el asesoramiento y la información continua que nos presta este comité científico, una información que hemos venido haciendo llegar a la población a través de los partes semanales que difunde el gabinete de información y comunicación.

También los sistemas de detección y medición de la actividad volcánica con los que contamos en la actualidad nos proporcionan una valiosísima e inmediata información sobre las variaciones de la actividad sísmica, la deformación del terreno y la emanación de gases, habiéndose producido en estos últimos años un notable incremento en el número de estaciones operativas, de tal manera que la información que obtenemos de ellos es cada vez más completa y fiable, lo que sin duda constituye un motivo más para nuestra tranquilidad y seguridad.

Pero ante un riesgo de esta naturaleza no basta con tener los mejores aparatos de detección y los más prestigiosos técnicos en un comité científico sino que es necesario –y así lo hemos defendido desde el Gobierno de Canarias– contar con un plan de actuación para prevenir o, en su caso, actuar de

forma coordinada y eficaz si se produjese una erupción volcánica en esta isla. Y es por eso que desde que se manifestaron o se intensificaron los movimientos sísmicos en abril de este año hemos hecho un importantísimo esfuerzo, en unión, repito, en unión de las demás administraciones implicadas, para elaborar el Plan de actuación coordinada de protección civil. Dicho plan ha sido aprobado y firmado el pasado 9 de junio del corriente año 2004 por el delegado del Gobierno y los presidentes del Gobierno de Canarias y del Cabildo Insular de Tenerife. En este plan se contemplan los escenarios de peligrosidad volcánica y de riesgos, el sistema de seguimiento e información al comité de dirección y al órgano técnico, los grupos operativos que habrán de intervenir en caso de erupción volcánica, como es el caso del grupo de seguridad, integrado por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los policías locales de los municipios afectados, encargados, como es lógico, de la seguridad; el grupo logístico a cargo de los servicios de Protección Civil, cuya función será el transporte, evacuación y alojamiento de la población afectada y la rehabilitación de los servicios esenciales, hablamos de electricidad, suministro de agua y telefonía; el grupo de la asistencia sanitaria y social, compuesto por el personal del sistema de salud y los servicios sociales de nuestra Comunidad Autónoma, el Cabildo Insular de Tenerife y los ayuntamientos afectados, que habrán de prestar asistencia sanitaria, social y psicológica a la población; y el grupo de intervención compuesto por los bomberos del Consorcio de Salvamento y Extinción de Incendios de la isla de Tenerife y el personal de carreteras y medio ambiente del cabildo de dicha isla, cuya función será la del rescate y salvamento de personas, extinción de los incendios que pudieran provocarse y realización de las actuaciones necesarias para la conducción de las coladas de lava, previéndose, finalmente, en el caso de que fuera necesario y para tareas de apoyo logístico, la colaboración de las fuerzas armadas.

Pero no solo hemos concentrado nuestros esfuerzos en este plan en las medidas de actuación posteriores, posteriores a una hipotética erupción volcánica, sino también en otras actuaciones previas y de carácter preventivo, como es el caso de la información puntual a la población, la evacuación preventiva de la misma y su alojamiento, el rescate y salvamento preventivo, el control aéreo y marítimo de las zonas afectadas y la adopción de otras medidas como, por ejemplo, la realización de canales que permitan que la lava discurra por aquellas zonas donde cause el menor perjuicio posible.

Pero quizá lo más sobresaliente de este plan, fruto, reitero, de la colaboración entre el Gobierno de Canarias, la Administración central y el Cabildo

Insular de Tenerife, es que contiene una actuación coordinada de los recursos y medios materiales y humanos de cada una de estas administraciones. Así, reitero, el Estado participa en el grupo de seguridad con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, en su caso, de las fuerzas armadas en colaboración con las policías locales, mientras que nuestra Comunidad Autónoma y el Cabildo Insular de Tenerife concentran su participación en los grupos logísticos, de asistencia sanitaria y social y de intervención a través de los servicios de Protección Civil, sanitarios, sociales y de intervención. Y aunque los municipios con riesgo de erupción volcánica no hayan intervenido directamente en la firma de este plan de actuación, hemos previsto también, hemos previsto también en el mismo su participación activa y coordinada en la seguridad a través de sus policías locales y en la asistencia social a través de sus correspondientes servicios sociales, y a tal fin hemos mantenido diversas reuniones con los alcaldes, jefes de policías locales y responsables municipales de servicios sociales de dichos ayuntamientos.

En definitiva, Señorías, tenemos un plan coordinado de actuación, en el que están perfectamente previstas todas las actuaciones a realizar en caso de que se produzca una erupción volcánica y todas estas actuaciones habrán de llevarse a efecto a través del comité de dirección, integrado por representantes políticos, el comité asesor, compuesto por científicos y técnicos, y el director técnico operativo y el Cechoes, cuya función obviamente será la de coordinar a los grupos de acción.

Por otro lado, la Dirección General de Seguridad y Emergencias ha fijado unos protocolos y tácticas operativas que han servido de base para que cada grupo de acción establezca su actuación de forma autónoma, pero ordenada y coordinada con el escalón de mando superior. Todo ello bajo la coordinación del Cechoes.

Hemos establecido también un catálogo de riesgos, en el que se contemplan los posibles sismos, cenizas volcánicas y además también se pueden añadir otros riesgos colaterales, como son los incendios forestales que pudieran producirse y el corte de servicios básicos, al que antes hice referencia –agua, luz o telefonía–.

Señoría, todos los medios y recursos con los que contamos están catalogados y operativos para el caso de que se produzca una erupción volcánica en la isla de Tenerife, por lo que, volviendo al comienzo de mi intervención, los canarios tenemos que sentirnos tranquilos y seguros, porque gracias a la colaboración de todas las administraciones implicadas tenemos un plan de actuación coordinado y contamos con los más modernos sistemas de detección y medición de la actividad

volcánica, asesoramiento técnico permanente y con medios y recursos suficientes para prevenir o, si fuera necesario, actuar eficazmente a través de los distintos grupos operativos, en el caso de que finalmente se produjera una erupción volcánica en esta isla, garantizándose, eso sí, con ello la seguridad de las personas que pudieran verse afectadas.

Señoría, como habrá podido apreciar, la seguridad de todos los canarios es y será siempre una prioridad del Gobierno de Canarias y de esta consejera y por eso hemos dado en esta ocasión una respuesta rápida, coordinada y eficaz a los ciudadanos de la isla de Tenerife para que puedan sentirse seguros ante el riesgo volcánico. Y no tenga usted ninguna duda, señor Pérez, de que esta misma respuesta se la vamos a dar a todos los canarios cuando la seguridad de cualquiera de las islas se pueda ver amenazada.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Para la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿el Grupo Mixto? No va a hacer uso de la palabra. ¿El Grupo Popular? Tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor presidente. Señorías.

Agradezco, en primer lugar, en nombre de mi grupo parlamentario la información ofrecida por la consejera de la Presidencia. Confirma la labor de planificación y prevención en materia de emergencias que su departamento desarrolla en Canarias y, en esta ocasión, en Tenerife. Ahora bien, señora consejera, no puedo expresar la misma opinión respecto a la conducta que sobre el particular está teniendo el Partido Socialista, y no lo puedo hacer porque no me negará que desde su llegada al poder los socialistas no han dejado de introducir elementos de alarma, elementos de incertidumbre y desasosiego entre la población de España, de Canarias y particularmente de Tenerife. Mire, no voy a entrar en las declaraciones de dirigentes públicos del Partido Socialista. Desde luego me atrevo a calificarlas de irresponsables, pero sí voy a reprobar desde mi grupo político la inquietud y el miedo –sí, el miedo– que han sembrado sin fundamento en la sociedad tinerfeña. Hasta el día de hoy pensaba que era solamente el señor Segura, en el día de hoy me ha sorprendido, me ha sorprendido el señor Pérez cuando afirma que olvidamos que vivimos en una tierra viva y cuando, diciendo que no llama a la alarma, dice que “el león ha enseñado el rabo”.

Hoy usted, doña María Australia, nos ha transmitido tranquilidad, y lo ha hecho porque sabe perfectamente que desde el mundo científico se ha aclarado, se ha aclarado una y otra vez que no existe ningún motivo para la inquietud. Pero es que algunos siguen empeñados en convertir la normalidad en alarma. Para hablar técnicamente, en convertir lo amarillo en naranja o en rojo cuando debiera ser verde y estar tranquilos.

Mire, las consecuencias, señora consejera, están a la vista de todos. La imagen que hoy se proyecta de Tenerife dentro y fuera de la isla perjudica seriamente la tranquilidad de los tinerfeños y desde luego perjudica la confianza de nuestros visitantes. Cuesta trabajo, cuesta trabajo imaginar un carburante peor para nuestra economía. En nuestra opinión, señora consejera, solo desde la más absoluta irresponsabilidad se puede interpretar la actuación del Partido Socialista, que en este tema como en tantos otros debería dejar a un lado el afán de protagonismo político y actuar con la máxima seriedad para no crear escenarios perjudiciales que en absoluto se corresponden con la realidad.

Señora consejera, yo que usted le rogaría a los socialistas canarios que se serenen y se callen, que se dejen de jugar con las cosas de comer, que nos dejen a los tinerfeños vivir tranquilos y que no sigan por un camino equivocado con el que solo van a conseguir que el turismo huya de Tenerife.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo tengo que agradecer el tono de la intervención de don Santiago Pérez. Yo creo que ha sido una intervención moderada y como tal la tengo que juzgar. Entiendo que todos los que estamos aquí estamos convencidos de que no existe un peligro inminente ni real, que tenemos que tranquilizar a la población, que tenemos que, en cierta manera, disipar el miedo –es un sentimiento humano que a veces nace de la desinformación–, porque –en eso sí que no estoy de acuerdo con usted, don Santiago– todos los que estamos aquí sabemos que estamos en una zona volcánica, por lo menos los que tenemos algunos años, puesto que hemos tenido erupciones como fue la del Teneguía y algunos pueden recordar todavía el pico del Duraznero en La Palma, pero han sido erupciones tranquilas, que produjeron incluso, en el caso del Duraznero produjo un incremento de la isla de La Palma en una zona productiva. Es decir, todos sabemos, y yo creo que lo sabemos todos, que aquí hay

microsismos permanentes, es decir, las huellas de los microsismos aquí eran permanentes, y puede que también hayamos tenido un exceso de confianza en el seguimiento de los procesos.

A mí me tranquiliza mucho, y creo que a usted también le ha tranquilizado, don Santiago, lo que nos ha dicho la consejera. En primer lugar, tenemos buenos medios de detección, tenemos equipos técnicos asesores, de probada eficiencia, y también se han diseñado los procesos o los sistemas de hacer frente a una eventualidad. ¿Eso quiere decir que creamos en ella? No, es lo mismo que se hace un plan de incendios forestales, que se hace partiendo de la posibilidad de que existe ese peligro y, si aparece, cómo se responde.

Yo creo que lo que tenemos que hacer llegar a la opinión pública, todos los que estamos aquí, y yo creo que hay que estar por encima de posiciones partidistas, es que creemos que no hay en este momento ningún motivo de intranquilidad y que, como todo proceso natural puede ocurrir, tenemos los procedimientos y los métodos para hacer frente a una emergencia. Sin engañarnos tampoco, porque los procesos naturales suelen ser por su naturaleza caóticos y a veces, yo que he tenido mucho que ver con los incendios forestales por profesión, siempre me hacía un poco, voy a decir gracia –no es gracia precisamente lo que me hacía– el pensar que los procesos se pueden seguir, son matemáticos, es decir, cuando un cambio de un factor, un cambio del viento, un cambio de la temperatura produce alteraciones y modificaciones de los circuitos previstos. Por ello lo que hay que tener son planes flexibles, que tengan conocimiento de los medios de que se dispone, que tengan previstas alternativas si surgen las previsibles –eso no quiere decir que no aparezca alguna imprevisible–, tener bien planteado cuáles son las actividades de las diferentes administraciones, conocer los medios de que se dispone, saber el papel que se le puede encomendar a los voluntarios. Este es un tema muy delicado porque a veces el exceso de ganas de cooperación lo que produce es confusión y dificultades al que tiene la responsabilidad.

Pero centrándome en el tema, señora consejera, yo creo que todos aquí debemos hablar con tranquilidad, no hacer de esto una cuestión partidista. Todos cometemos errores todos los días, y yo el primero, pero yo creo que lo que no podemos dejar de obviar es que esto es un tema en el que hay que estar con tranquilidad, que según los científicos no existe riesgo alguno, que estamos en islas volcánicas, ¡vaya que si lo sabemos!, y que usted tiene o ha tomado las medidas para si apareciera un eventual acontecimiento eruptivo –cosa que ni espero ni dios quiera que ocurra–, se tomarían las medidas correctoras. Si esto, somos capaces de convencer a la opinión pública de que las alarmas son injustificadas, estaría justificada esta comparecencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Por el grupo solicitante tiene la palabra el señor Pérez en el turno de réplica.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

En la tribuna del Senado, en la sesión de ayer, don Ricardo Melchior, presidente del Cabildo Insular de Tenerife, manifestó e inició su intervención expresando que desde hace aproximadamente seis meses se están detectando anomalías volcánicas en la isla de Tenerife y en otras islas del archipiélago canario, que es la única zona volcánicamente activa de territorio español; y más adelante dice: “como consecuencia de ello se pone en marcha un plan de actuación civil ante una posible erupción volcánica”. Yo creo que este acto parlamentario de la comparecencia debe mantenerse en el tono en el que empezó, en el tono en el que lo continuó la consejera y dejarnos de anécdotas, dejarnos de anécdotas más o menos altisonantes, creo que no hace al caso.

Hay territorios de una gran importancia turística, con una afluencia masiva de visitantes, que tienen un nivel de actividad vulcanológica muy superior al que existe hoy en Canarias y los turistas no por eso dejan de acudir masivamente, porque tienen la sensación de que allí existe profesionalidad, seguridad.

Nosotros somos, efectivamente, una tierra volcánica, una tierra turística y cuando empiezan a aparecer síntomas de reactivación vulcanológica, que pueden ser síntomas de largo alcance y que pueden o no terminar en una erupción, hay que buscar un punto de equilibrio entre dos objetivos. El primero, salvaguardar los derechos de la población a la integridad física y a la vida, que es el primero de los derechos fundamentales, reconocido por la Constitución española, y que está en el fundamento jurídico constitucional de la Ley estatal de protección civil, empieza así la ley estatal. Y, por otro lado, saber que cualquier actitud, cualquier emisión, no de gases sino de información alarmista, puede perjudicar los intereses de nuestra economía. No es indudablemente la intervención de este representante del Grupo Socialista la que haya podido incurrir en algún tipo de alarmismo, simplemente hay algunas preguntas esenciales que deberíamos hacernos. ¿Está aprobado el Plan estatal de protección civil ante riesgo vulcanológico en Canarias?, porque es un plan estatal especial, pero sólo para el único territorio de los que conforman España activo volcánicamente? No, no está. ¿Está aprobado el plan de la Comunidad Autónoma de Canarias? Tampoco. ¿Se ha aprobado un montón de iniciativas a partir de que han aparecido síntomas de reactivación? *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente, ocupa la presidencia el señor*

vicepresidente primero, Belda Quintana.) Sí, la consejera nos lo ha contado y es muy meritorio que se haga, pero las preguntas que yo estoy haciendo no tienen nada más que la respuesta “no”. ¿Desde cuándo estaba el marco legislativo dispuesto para acometer esa actividad? Pues desde enero de 1996 y antes, antes, desde el año 1985, había unas normas provisionales de aplicación de obligado cumplimiento, contenidas en el Real Decreto 1.378 del año 85, recién aprobada la Ley estatal de protección civil. Y se aprobó inmediatamente ese decreto porque se interpuso un recurso de inconstitucionalidad para clarificar cuál era el ámbito competencial del Estado y el de las comunidades autónomas en esta materia, que fue resuelto por el Tribunal Constitucional en el año 90. Y a continuación se aprobó el Real Decreto 407 del año 92, conteniendo la norma básica estatal, que definía el marco en el que se tenían que integrar, coordinadamente, el plan estatal, el plan de la Comunidad Autónoma de Canarias y los planes de actuación de las entidades locales.

¿Existe el nivel de información sobre la evolución de los síntomas que pueden ser precursores de una actividad vulcanológica? Entendemos que no suficientemente, entendemos que no suficientemente, pero no vamos a polemizar con la consejera, la consejera tiene la obligación –y lo ha hecho– de poner en valor las medidas que se han tomado y de emitir un mensaje de tranquilidad a la población. No vamos a polemizar con ella, no vamos a polemizar. Nos gustaría que desde el punto de vista de la información, sobre los datos, tuviéramos los suficientes.

No hace falta que Canarias, que es una región activa volcánicamente, pero no especialmente activa, tenga los mejores sistemas de detección, sino que tenga los necesarios y se mantengan en el tiempo. No se trata de hacer grandes inversiones en instrumental que luego no se sea capaz de mantener, porque la información que vale es la información, digamos, continuada, sobre los indicadores que permiten a los científicos valorar, evaluar la situación, que son efectivamente indicadores de sismicidad volcánica, que no tectónica; indicadores de emisión de gases, y detectarlos requiere instrumentos especialmente sensibles. Y también disponer de indicadores sobre deformaciones en el terreno y, si me apuran, también, indicadores sobre evolución de los niveles del acuífero, que pueden, digamos, aportar información valiosa.

¿Está la población suficientemente informada? Si hay un operativo público en marcha pero la población no está suficientemente informada, en determinadas situaciones, las medidas de evacuación serán, encontrarán obstáculos para su aplicación.

¿Está la comunidad educativa de Canarias, a través de los...? –porque no estamos hablando de un tema de hoy para mañana, esto nos ha cogido un poco con la guardia baja, no quiero insistir más en el asunto, pero se trata de ir, digamos, mentalizando a nuestra población de la realidad de nuestro archipiélago–, ¿se han adoptado por el Gobierno de Canarias, desde que se ha solicitado, en los planes de estudios las medidas que hagan simplemente familiarizarse a nuestra juventud, a los canarios, con el entorno natural en el que vivimos y del que somos hijos? Son preguntas simplemente que yo planteo, porque creo que tengo la obligación de hacerlo.

Consecuentemente, nos gustaría primero que las autoridades gubernativas profundizaran en su labor coordinada; nos gustaría que los expertos que han sido llamados para asesorar dispusieran del nivel de datos en todos los órdenes suficientes. A nadie se le oculta, por ejemplo, que el Instituto Geográfico Nacional está ubicando los epicentros de los movimientos sísmicos sin el suficiente grado de precisión. Esto tiene que ver con la falta de instrumentos de información suficiente. Pero, en fin, no vamos a profundizar en ese asunto. Nos gusta que el Gobierno emita un mensaje de tranquilidad, nos gusta que las medidas de coordinación que se hayan podido ir adoptando –aunque no existan esas figuras de planeamiento a las que me referí– se den a conocer a la población. Nos gustaría que la población, sin alarmismos, fuera paulatinamente informada y acostumbrada culturalmente al medio en el que nos desenvolvemos, porque es el nuestro, y nos gustaría que este tipo de asuntos los tratáramos sin ningún tipo, digamos, de temor. Una población informada es una población más segura. Un territorio turístico, si es un territorio que se percibe como seguro, no verá ninguna merma en el flujo de visitantes y, por lo tanto, en el rendimiento de su principal actividad económica.

Yo, señor presidente, le doy las gracias por permitirme usar turno de palabra. Creo que termino, digamos, la intervención casi como la empecé. Dice un viejo dicho que los volcanes, cuanto más viejos, tienen peor genio. La isla de Tenerife tiene el padre Teide; somos todos hijos de Achinech, la isla del Teide. Parece que el viejo Teide está un poco, en fin, desperezándose, pero sin ningún alarmismo, no tiene necesariamente por qué conducir esto a ninguna erupción. Una población informada es una población segura, consciente de su derecho fundamental a la integridad física y a la protección de su vida. El derecho que le da sentido a nuestra Constitución y a todo nuestro esquema de convivencia. Sin más alharacas, Señorías.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor Pérez.

Para concluir, tiene la palabra la señora consejera de Presidencia y Justicia.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz): Gracias, presidente. Señorías.

Quisiera agradecer a los portavoces de los grupos parlamentarios que han intervenido el buen talante y el espíritu de colaboración que han puesto de manifiesto en sus intervenciones, en un tema que no puede ni debe politizarse ni donde tampoco, tampoco, caben hacer mensajes ambiguos que puedan generar una alarma social, máxime si tenemos en cuenta que el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Presidencia y Justicia, ha actuado en este asunto con rapidez y eficacia, propiciando un plan de actuación coordinada, prestando puntual información a la población y poniendo a punto todos los medios para la prevención o actuación en caso de que se produjera una erupción volcánica en la isla de Tenerife. Un plan para Canarias y hecho desde Canarias, que contempla todos los escenarios previsibles y nos permitirá a las tres administraciones competentes actuar de forma rápida, coordinada y eficaz.

Señor Pérez, permítame, debo decirle que lamento profundamente la última intervención suya, que creo que no ha ayudado o no ha contribuido o no ha seguido la misma línea que su primera intervención y creo que no ha contribuido al mensaje de tranquilidad tan necesario en unos momentos en los que la población vive circunstancias tan especiales. Ha aprovechado la tribuna, Señoría, ha aprovechado la tribuna para hacer demagogia. Una vez más –permítame, permítame, que llegaré y se lo explicaré–, una vez más, insisto, entiendo, señor Pérez, que ha desaprovechado la oportunidad de realizar una Oposición responsable. Y sinceramente, señor Pérez, en su última intervención busca sacar rentabilidad política de una situación en algunos momentos de angustia y ansiedad de los tinerfeños. Ha culpado usted al Gobierno del Partido Popular, Señoría, ha culpado usted al Gobierno del Partido Popular de dejadez de sus funciones al no haber activado los mecanismos previstos en la directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo volcánico de Canarias de 1996, y también, hay que decirlo también, al Gobierno de Canarias, al Gobierno de Canarias, de Coalición Canaria en aquel momento, de no elaborar un plan de emergencia de riesgo volcánico en Canarias. Señoría, no es justo que pretendan colgarse la medalla de que ha sido el Gobierno socialista quien lo ha impulsado y lo ha puesto en marcha (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Señorías, entiendo –eso sí, con los máximos respetos– que no son las

circunstancias ni el asunto que ahora debatimos los más adecuados para este tipo de actuaciones, pero bien, ya que son tan amigos de la historia y de remontarse en el tiempo, conviene que se les haga alguna puntualización.

Señor Pérez, la citada directriz fue publicada efectivamente en febrero de 1996, efectivamente, siendo ministro –le recuerdo– de Justicia e Interior el señor Belloch. Un ministro que, a pesar de que Canarias es la única comunidad autónoma del Estado, como bien ha dicho usted, con un vulcanismo activo, tardó, Señoría, cuatro años, cuatro años en elaborarlo. Es más, de todas las directrices básicas previstas en la norma básica de protección civil del 92 y necesarias, necesarias, para la elaboración de planes especiales, la última que publicó el entonces Gobierno socialista –y además, señor Pérez, le recuerdo, que no puso en marcha, que no puso en marcha– fue la de emergencia por riesgo volcánico en Canarias.

Señorías, hay que reconocer, fue el anterior delegado del Gobierno, el señor López, el que –eso sí, sin tanto espectáculo mediático– convocó, intentó en varias ocasiones convocar al comité científico de evaluación y seguimiento de fenómenos volcánicos, que elabora, Señoría... –y contesto a su pregunta de dónde está el mapa de riesgo volcánico y dónde está el Plan de emergencias de riesgo volcánico para Canarias; pues es este comité–. Y lo que ocurrió es que sus miembros no se pusieron de acuerdo a la hora de catalogar la peligrosidad en diferentes zonas del archipiélago, divergencias científicas y desacuerdos en cuanto a la configuración y dirección del mismo, que han sido reconocidos en los medios de comunicación canarios por el actual delegado del Gobierno, que los calificó de malentendidos. Unos mapas de peligrosidad de los que, por cierto, aún hoy carecemos, hay que decirlo. Una carencia que hemos tenido que suplir tanto el Gobierno central como nosotros gracias al trabajo de la vulcanóloga doña Alicia Felpeto, que en su tesis doctoral incluía un mapa de peligrosidad volcánica de Tenerife. Unos mapas que, como su Señoría debiera saber, son imprescindibles, son imprescindibles, para elaborar los planes de actuación como el que hoy nos trae a esta Cámara y que, mucho me temo, aún tardaremos tiempo en tener si esperamos a que el comité, previsto en la famosa directriz, se ponga de acuerdo.

Y efectivamente hoy un senador canario, el señor don Ricardo Melchior, y además presidente del cabildo de esta isla, ha pedido al Gobierno que defina de una vez por todas –y el Gobierno ha contestado, eso sí, ha contestado y ha ofrecido una cantidad– que, por favor, consigne en el presupuesto una cantidad para el control del riesgo volcánico en Canarias.

Señorías, yo creo que en todo lo importante es resaltar que lo que tenemos que decir alto y claro a todos los canarios, especialmente a los de la isla de Tenerife, es que estén tranquilos, porque estamos preparados, porque sabemos lo que hacemos y porque disponemos de medios, y medios suficientes, para afrontar cualquier erupción volcánica que pudiera producirse en esta isla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/C-0146 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SECTOR TURÍSTICO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Socialista canario, sobre el sector turístico.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero. Buenas tardes a todos y a todas.

Señor consejero, el objeto de esta comparecencia es para que nos informe sobre la situación del sector turístico y qué gestiones, actuaciones, ha llevado su consejería en la resolución de los problemas, que desgraciadamente son muchos, en el sector turístico.

En esta primera intervención de fijación del marco del debate mi grupo quiere que usted, señor consejero, no se quede en vaguedades ni generalidades sino que nos informe sobre aspectos muy concretos. Queremos que nos informe sobre la ocupación, sobre la tendencia a la baja que se viene observando del mercado en los dos últimos años y previsiones futuras, tanto desde el punto de vista del número de turistas como desde el punto de vista de las estancias medias, de las pernoctaciones. Queremos que nos informe sobre los ingresos, sobre las pérdidas de competitividad y la bajada de precios en cuánto está repercutiendo en el sector económico en Canarias, en cuántos millones de euros han bajado los ingresos del sector en lo que va de año, cuál es la situación de los mercados emisores de turistas para Canarias, de los principales –Alemania, Inglaterra, Holanda, países nórdicos–.

En cuanto a la actividad de la consejería, queremos, señor consejero, que nos diga si sabe ya cuántas camas ilegales existen en Canarias. Varias veces ha prometido aquí que lo está haciendo, que lo está haciendo y que nos lo iba a informar. Lleva ya un tiempo en la consejería, ¿sabe cuántas camas

ilegales hay en Canarias?, ¿cómo las va a combatir? Dígame medidas concretas, señor consejero, no intenciones.

En cuanto a la sobreoferta y a la constatación de un porcentaje altísimo de planta hotelera y sobre todo extrahotelera obsoleta, algunas con más de 25 años de antigüedad, queremos saber qué ha hecho, qué ha hecho la consejería, qué ha hecho usted como consejero de Turismo. ¿Cuántos planes territoriales insulares de ordenación turística están aprobados a día de hoy en Canarias? ¿Cuántos están publicados en el Boletín Oficial? ¿Cuándo determinará la consejería los planes de rehabilitación urbana específicos, con programas de desarrollo concretos y presupuestos para los núcleos de Puerto del Carmen, en Lanzarote, de Corralejo y Morro Jable, en Fuerteventura, de San Agustín y Playa del Inglés, en Gran Canaria, y Puerto de la Cruz y Los Cristianos, en la isla de Tenerife? Tenía usted una obligación y tiene una obligación, establecida por ley. ¿Qué ha hecho en esta materia? ¿Cómo van esos planes?

Los planes sectoriales, señor consejero, de infraestructuras, los planes de excelencia, los planes de dinamización turística, cuándo piensan ejecutarlos de verdad. ¿Van a seguir renqueando en una ejecución que se prolonga más allá de los tiempos establecidos en los propios planes?

Señor consejero, en cuanto al desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación turística –Ley de Ordenación turística que le recuerdo que es de 1995–, así como de las Directrices, ¿qué ha hecho su consejería en concreto?, ¿qué está haciendo en concreto en esta materia?

En el *todo incluido*, ¿va a seguir, señor consejero, haciendo la vista gorda, dejando pasar el tiempo sin afrontar su regulación?, ¿qué va a hacer?, ¿qué planes tiene para fomentar, apoyar, generar, dar calidad, tener, señor consejero, en definitiva, una actividad complementaria y de ocio acorde a la importancia de nuestro sector turístico?

Y, por último, señor consejero, en cuanto a la formación y promoción, aparte de coincidir con usted, con su consejería, en que los instrumentos de promoción y de formación que tenía el Gobierno de Canarias hasta estos momentos han sido muy deficientes, ¿en qué, señor consejero, se asume por el Gobierno la responsabilidad por esas deficiencias?, dado que desde hace muchos años ustedes son los responsables de la Consejería de Turismo, antes “y Transporte” pero hoy de “Turismo”, en definitiva, responsables de la parte de turismo. ¿Y en qué consiste, señor consejero, esa nueva formación y promoción que están planteando todos los días en los periódicos pero no se sabe en qué consiste?

Hablan ustedes de nuevas empresas públicas, ¿y del desastre de gestión de las existentes, qué

nos puede informar? ¿De los lastres de Saturno, qué nos dice? Aparte de, al parecer, aparcar Saturno. ¿Qué nos puede informar, señor consejero?

Y, finalmente, informe a este Parlamento no solo sobre la política turística sino también de quién la diseña, dirige y ejecuta. A ver, señor consejero, si por... de algo nos enteramos sería de esto último.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Buenas noches. Señor presidente. Señorías.

La verdad es que en este tiempo es difícil dar respuesta a todas las preguntas que nos formula el Grupo Socialista a través de en este caso su portavoz, don Julio Cruz. Ya hemos tenido la oportunidad de hacer valoraciones, análisis, información de algunos de los aspectos que nos plantea, pero voy a intentar exponer brevemente, en principio, cuál es la situación del sector turístico.

Decirle que en este primer año de legislatura la Consejería de Turismo ha procurado sentar las bases necesarias para llevar a cabo el cambio de modelo turístico que se inicia en la legislatura anterior con la aprobación de las Directrices de ordenación general y del turismo, como principio inspirador e instrumento normativo que permita hacer efectivo dicho cambio. Para ello es necesario dotarnos de aquellos instrumentos que nos ayuden a tener un conocimiento fehaciente del sector, de la situación de la oferta turística en Canarias, de la incidencia del turismo en otros sectores y subsectores de la economía del archipiélago, etcétera. Por ello hemos comenzado por poner en marcha la elaboración de estudios, como el censo de establecimientos alojativos y complementarios, las cuentas satélite, los indicadores turísticos, el Observatorio del turismo de Canarias, etcétera, que nos permitan tener toda la información necesaria para acometer la regulación de aquellos aspectos que sean útiles y necesarios para optimizar las actuaciones que llevemos a cabo en materia de mejora del destino, promoción y formación.

Antes de exponer algunos de los datos que sitúan a Canarias como destino turístico me gustaría resaltar que Canarias cuenta con un plan de *marketing* para el año 2005 con acciones específicas; que la Consejería de Turismo basa su estrategia en elementos que aporten valor añadido a la experiencia vacacional; que se está desarrollando un plan de trabajo para la renovación, en coordinación con los distintos departamentos del Gobierno y pronto también con todos los agentes sociales, turísticos de Canarias.

Puntualizar que Canarias mantiene buenas expectativas para las previsiones de invierno, que hemos mantenido un alto porcentaje de ocupación media, pero, eso sí, quiero decir también que debemos analizar las cifras en su conjunto, no de una manera aislada, y que a pesar de los momentos difíciles que atravesamos no es cierto que Canarias sea un destino agotado. Canarias presenta determinados indicadores cuantitativos y cualitativos que nos sitúan como un destino competitivo y bien posicionado en los mercados emisores europeos.

En cuanto a la entrada de turistas. En cuanto a los datos sobre el turismo receptivo, Canarias recibió en el año 2003 un total de 9.836.785 turistas extranjeros, lo que supone un 0'6% más con respecto al año anterior. A esta cifra hay que sumar 2.146.221 españoles alojados en establecimientos hoteleros y apartamentos, cuantificados por el Instituto Nacional de Estadística, llevándonos a una cifra total de 12 millones de turistas anuales. En lo que se refiere a la entrada de viajeros extranjeros en el 2004 hasta ahora hemos recibido 6.145.106 pasajeros procedentes del extranjero, que si bien es una cifra inferior a la registrada en años anteriores en igual período, hay que destacar que este descenso se ve compensado por la entrada de turistas españoles, que en los ocho primeros meses del año han alcanzado 1.704.647 turistas. Estamos hablando de un 14'91% más con respecto al 2003, que fue exactamente de 1.483.421 turistas, según la encuesta de ocupación hotelera y de apartamentos publicada por el Instituto Nacional de Estadística. Incremento que está motivado por la acción puntual de las campañas que han llevado a cabo los cabildos, pero también —cómo no— por la campaña promocional en el mercado nacional realizada por la Consejería de Turismo y de la que en su momento se dio explicación en esta sala.

Otro dato a tener en cuenta es el facilitado por la Organización Mundial del Turismo, que posiciona a Canarias con una elevada cuota en el mercado mundial de viajes al exterior, alcanzando un 1'4% del número de llegadas de turistas internacionales.

¿Pero qué previsiones tenemos? Las previsiones de cara al invierno, según las encuestas de expectativas hoteleras del Istac, se sitúan en torno a un 70% de ocupación, dato que hay que analizar teniendo en cuenta la tendencia actual de los turistas a hacer sus reservas cada vez con menor antelación.

Estancia media. En el análisis de la situación cada vez cobran mayor importancia los factores de carácter cualitativo perdiendo protagonismo como determinantes los indicadores cuantitativos como la cifra de visitantes, por lo que hay que resaltar el dato del porcentaje de ocupación en el pasado mes de agosto, que alcanzó la cifra de un 82'65%, al que hay que añadir la estancia media en hoteles de

7,85 días y en apartamentos de 9,35 días, siendo la más alta de todas, de todas las comunidades autónomas.

Gasto medio. Otro de los datos a tener en cuenta es el gasto medio, que gira en torno a un total de 92,91 euros/día, del cual el 63% se queda en Canarias. Igualmente destacar que son los principales mercados emisores de turismo hacia Canarias, Alemania y Reino Unido, los que tienen un gasto medio inferior frente al mercado peninsular, por el que ha apostado la consejería, y cuyo gasto medio está por encima de la media, situándose en torno a 102,77 euros/día.

Pero ¿qué piensan los turistas de Canarias? Otro de los factores cualitativos del destino es la impresión que tienen los turistas de su viaje a Canarias, calificándola el 83'44% de buena o muy buena, con un alto índice de repetición, que se sitúa en torno al 67%.

Nuestra oferta alojativa. Canarias se caracteriza por una amplia planta alojativa, que ha ido creciendo, generando una sobreoferta, que junto con otros factores ha obligado a un descenso progresivo de los precios. Decir, por tanto, que Canarias cuenta actualmente con, aproximadamente, 445.000 plazas alojativas, según los datos aportados por las distintas administraciones, datos que están siendo cotejados desde la Consejería de Turismo, mediante la elaboración –que la tendremos antes de final de año– del censo de establecimientos alojativos y complementarios –que está finalizado, ya digo, antes de final de año, en este momento se están haciendo los trabajos de campo–, y que nos va a permitir tener un conocimiento exhaustivo no solo del número de plazas sino también de la situación y de las características de los establecimientos.

Por tanto, debemos ser prudentes a la hora de hacer valoraciones sobre las cifras turísticas, intentar evitar el crear confusión en los mercados emisores, ya que no es cierto que Canarias sea un destino agotado. Estamos pasando momentos difíciles. Es más, afirmo que estamos asistiendo a grandes cambios en las pautas habituales del proceso productivo del sector y, ante estos momentos difíciles y de cambio, el Gobierno de Canarias ya ha iniciado medidas ante la situación actual, que viene enmarcada por el reto de nuestra industria turística de mantener, reforzar su capacidad de generación y dinamización de la actividad económica del archipiélago, facilitando nuevas oportunidades e iniciativas y, consecuentemente, favoreciendo la creación de empleo y aumentando los ingresos producidos por la actividad turística.

En segundo lugar, en estos momentos, al igual que la mayor parte de los países competidores, estamos sufriendo los efectos de la evolución negativa de variables que no dependen directamente

de nosotros: situación económica de los mercados emisores, revalorización del euro respecto al dólar, aumento del precio del petróleo, cambio de las preferencias y hábitos del consumidor, a las que podemos responder con mayor o menor impacto mediante acciones sobre las variables que sí podemos gestionar, como la comunicación, la comercialización, la oferta turística y la formación, pero los ritmos en la evolución de los destinos turísticos ya no son los mismos. Las diferentes etapas por las que atraviesa el ciclo de vida de un destino están acortando su duración. Esta situación configura un escenario en el que las ventajas competitivas de Canarias como destino líder se suceden a intervalos de tiempo muy cortos. Este es el mercado actual, en el que resulta vital que tomemos iniciativa y mantengamos una dinámica de permanente superación y mejora. Por tanto, para mantener nuestra posición de liderazgo debemos sorprender continuamente con estrategias y acciones novedosas. De hecho, Canarias cuenta con un plan, como comentaba antes, de *marketing* para el año 2005, pendiente de consensuar con los cabildos y con los agentes sociales, en este caso con los sectores empresariales, en el que se define la estrategia promocional, con el fin de generar una imagen y posicionar nuestra marca y dar confianza, con acciones eficaces, en función de las necesidades de nuestro mercado emisor, o de nuestros mercados emisores, y de la situación real de cada uno de ellos.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Un plan de *marketing* reforzado con campañas puntuales como la que hemos desarrollado este verano, que permitió la llegada de 306.000 turistas, con un aumento del 12'91% de ocupación, así también como la que se tiene preparada para finales de octubre en el mercado escandinavo.

Canarias basa su estrategia en elementos que aporten valor añadido a la experiencia vacacional del turista que nos visita, en aquellos con los que consigamos superar las expectativas previas del visitante y que no solo consisten en la cantidad de opciones que encuentran en nuestra oferta turística, sino en la singularidad, novedad, originalidad, autenticidad y calidad de las mismas. Ante esta situación, la Consejería de Turismo pone en marcha una serie de medidas basadas en los principios expuestos, con la finalidad de incrementar la competitividad.

En las actuaciones sobre el destino ha sido objetivo prioritario de esta consejería impulsar los planes de infraestructura y calidad turística, que

ya hemos comentado, y también el intentar implantar sistemas de calidad. Para eso mantenemos colaboraciones con el Instituto de Calidad Turística Española y también hemos creado recientemente la Agencia de Calidad del Turismo de Canarias.

Junto a la mejora y creación de nuevas infraestructuras, la renovación juega un papel fundamental, por lo que se han venido desarrollando reuniones interdepartamentales para identificar y valorar las diferentes alternativas.

Trabajar en esta línea nos permite construir un producto turístico diferenciado, que se enmarque en un modelo de desarrollo turístico, con la participación de todas las administraciones públicas como dinamizadoras y gestoras del desarrollo e implantación del modelo y con la participación del sector privado como verdadero protagonista del cambio y de la actividad turística.

Cada vez...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego concluya.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Termino, termino.

El señor PRESIDENTE: Yo comprendo que el objeto de la comparecencia era muy amplio...

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Termino, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ...pero usted sabe que tiene luego un segundo turno de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Un minuto nada más.

Cada vez resulta más difícil conservar, aumentar nuestras cuotas de mercado en los distintos países emisores o entre los distintos segmentos de clientes. En este contexto venimos trabajando para conseguir un posicionamiento ventajoso en cada uno de los aspectos que percibe o disfruta el visitante durante su viaje.

Comentar que los mismos planteamientos o soluciones que se han aplicado en etapas anteriores no resultan ser soluciones adecuadas o eficientes para superar la situación actual del mercado turístico internacional. Por tanto, la innovación en la política turística y en la iniciativa empresarial y la diversificación se convierten en una estrategia vital que afecta de igual modo a los productos turísticos que componen nuestra oferta como a los segmentos de clientes a los que nos dirigimos. Así, mantendremos y mejoraremos nuestra posición en el escenario turístico internacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, en nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, presidente. Buenas tardes, Señorías.

Esta comparecencia solicitada por el Grupo Socialista me plantea algunas dudas: ¿por qué se hace y para qué se hace? Yo he escuchado ahora al consejero y antes también al portavoz del Partido Socialista, y muchas cifras, muchas cifras, y nosotros creemos que el problema va más allá de las simples cifras. Centraremos nuestra intervención en la única intención de aportar sugerencias y plantear nuestras inquietudes y, por supuesto, llamadas de atención al Gobierno en todas aquellas cuestiones que nosotros consideremos que está haciendo mal.

Hay que partir de una base: en estos momentos es impensable Canarias sin el sector turístico. Al menos mientras no haya otro soporte económico, este sector es el motor del crecimiento y desarrollo de nuestro archipiélago. Nosotros somos expertos en turismo, yo creo que estamos en un soporte organizativo, tenemos una buena posición, nuestras infraestructuras ofrecen ciertas garantías y estamos consolidados como buen destino turístico, y eso, Señorías, hay que reconocerlo. Lo que esta industria repercute sobre nuestra economía, las cifras son bastante claras, hablamos de una participación del 78% sobre el producto interior bruto y luego, en el tema de la distribución por empleo, se alcanza casi un 71%. Visto así la deducción es muy clara: ¿qué sería Canarias hoy en día sin el turismo? La pregunta yo creo que queda en el aire.

Del turismo hemos hablado muchas veces, se habla prácticamente todos los días; se habla aquí en este foro, se habla en los medios de comunicación, se hacen jornadas de debate, el Gobierno habla constantemente del turismo, los sectores afectados, y a veces tenemos la sensación de que muchas palabras y no llegamos nunca a ningún sitio.

Todos sabemos, asimismo, que el mantenimiento del sector turístico no es una cuestión única de nosotros sino que depende de otros factores, exógenos en este caso, que nos obligan a todos a mantener una cierta inquietud, nos obliga a mantener una cierta inquietud y la búsqueda de alternativas a estos factores que puedan incidir de forma negativa en la llegada de turistas. Luego está otra serie de factores mucho más cercanos a nosotros, en los que habría que plantearse si el Gobierno, si los sectores afectados, están cumpliendo sus deberes, si estamos acertados en los planteamientos y si el Gobierno, desde su responsabilidad, está acertando en la política, está llevando la política acertada en materia turística.

Lo primero que habría que hablar es, cuando hablamos de factores externos, es la situación económica de los países que nos nutren de turistas, los efectos, los efectos, de los atentados terroristas, la guerra de Irak, la ampliación de Europa, la aparición de nuevos mercados. En líneas generales destacar que la situación internacional obliga a una cuestión en la cual muchos factores inciden de forma negativa o positiva en la llegada de turistas.

En cuanto a ciertos aspectos como puedan ser de responsabilidad de usted, señor consejero, responsabilidad del Gobierno, que hablamos de la promoción, de las acciones conjuntas, de los empresarios, de las Directrices de ordenación del territorio, yo creo que todas estas cosas están haciendo que en estos momentos el turismo esté cambiando. La demanda pide cambios y yo creo que ahí es donde hay que centrar el gran debate, no solo de hoy sino a partir de este momento. Y llegada esta pregunta, llegada esta cuestión, hay que preguntarse si —debemos preguntárnoslo todos, y ésta es una respuesta que me gustaría escuchar—, si Canarias está realmente preparada para ese cambio, si estamos en la línea acertada para poder asumir esa demanda, porque asuntos a debatir como sol y playa, masificación, más camas, diversificación de la oferta, campos de golf, hay que ser valientes y las cosas hay que decirlas, parques temáticos, congresos, turismo rural, sostenibilidad, yo creo que esa es, si nosotros pudiésemos compaginar la limitación al crecimiento turístico, el turismo de ocio, las actividades complementarias con una protección sobre el territorio, sobre el medio, que nos permita garantizar a Canarias como destino turístico de primer orden, yo creo que —sigo insistiendo— ése debe ser el gran debate y ésta es la gran incógnita. Desde mi grupo nosotros pensamos que sí, que perfectamente se puede compaginar.

Y desde una óptica más local, en Lanzarote el sector turístico debe recuperar su autoestima, crear, crear, en nuestras posibilidades como un destino que garantiza la demanda, recuperar el orgullo de ser una isla pionera, recuperar el orgullo los canarios de que Canarias es un destino turístico de primer orden y que somos capaces de preservar nuestro entorno y a la vez garantizar la calidad turística.

Desde mi grupo pensamos, asimismo, que la oferta turística, respondiendo a la demanda de los cambios, debe hacerse desde la óptica de ser un destino turístico con experiencia, con personalidad, capaz de asumir el crecimiento de forma racional, ser vanguardia en la oferta turística, incluir la protección de nuestro medio como garante de la misma.

Por lo tanto, cuando estos debates se producen me da la impresión de que debatimos en falso, porque venimos aquí y hablamos de cifras, de

pernoctaciones, más llegadas, menos llegadas, pero eso es, yo creo que son los deberes que tenemos que hacer todos, pero hay un factor que incide mucho más, que es ¿qué va a pasar en el futuro? ¿Se nos pueden ir los turistas hacia otros destinos con más calidad? ¿Estamos en la línea acertada? ¿Se está promocionando bien? Yo creo que ése es el planteamiento de futuro y, como dije al principio, llegados a este punto todos, empezando por el Gobierno, los empresarios, los sindicatos, las organizaciones sociales, las instituciones, deben hacer sus deberes y el Gobierno que espabile, el Gobierno que espabile, que no se duerma. Y como dije al principio, ¿qué sería Canarias sin el turismo?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

Del análisis que ha efectuado el consejero de Turismo, sobre todo con los datos aportados del año 2003 y de este año 2004, se demuestra claramente la consolidación del mercado turístico canario como factor fundamental de nuestra economía, de Canarias, y que mantiene el pulso ante situaciones de fluctuación económica ralentizadoras. Y esto es un dato fundamental que nosotros tenemos que saber y, aunque sea una perogrullada, el hecho incontrovertible de que el sector turístico es el motor de la economía de Canarias, por lo tanto, hay que hablar de él en mayúsculas. Es el dinamizador de todos los factores de producción y de sectores económicos que por sí solos han perdido capacidad de reacción y de dinamización. La reflexión que tenemos que hacer entre todos es la consolidación y sobre todo que no se puede jugar con este sector de manera improvisada, porque cualquier actuación que se haga con respecto al sector que pueda crear inseguridad jurídica puede repercutir a nivel global en la estructura económica de Canarias. Luego, hay que mirarlo, hay que quererlo. Y quiero recordar que el sector turístico ha sido estigmatizado, anatemizado por determinados sectores —y muchos están hoy aquí, me refiero a los sectores políticos— como depredador del medio ambiente cuando esto no ha sido así.

Por lo tanto, señor consejero, primera reflexión, la consolidación. Pero para que se consolide nuestro sector turístico tenemos que analizar —y esto es un dato obvio y fundamental— la mejora de la calidad de la oferta y de las infraestructuras turísticas. ¿Qué estamos haciendo nosotros para el desajuste en la sobreoferta hotelera, alguna obsoleta, muy obsoleta, desde nuestro punto de vista, en

determinados sectores, sobre todo el extrahotelero, y sobre todo desde las perspectivas de la infraestructura turística? ¿Qué impulso está haciendo la Consejería de Turismo para esta situación, en el desajuste en la oferta? También tenemos el desajuste en la demanda, y en los desajustes en la demanda tenemos que ver qué se está haciendo desde la consejería para controlar qué es lo que ocurre en los mercados emisores, en los mercados competidores, en los mercados emergentes y, sobre todo, en los futuros mercados competitivos de Canarias. ¿Estamos preparados para absorber, en clave prospectiva, estas situaciones? Saber qué es lo que ocurre ante las crisis de mercados emisores y qué actuaciones podemos hacer nosotros. Y en este sentido hay que ser muy optimista, ¿y optimista qué es?, que en estos momentos desde la oferta hay un gran capital canario que está involucrado en el turismo y hoy en día se está hablando, incluso, de participaciones en *touropadores*. Esto es un tema también que nos debe alegrar porque implica un control también de los medios de producción y de los factores de transportes.

Otro tema clave es qué se está haciendo, señor consejero, desde el punto de vista de la diversificación de la oferta. Esto es un elemento clave para la innovación del producto que queremos dar en un futuro. La consolidación de la imagen turística de Canarias y los desarrollos de los mercados exteriores, esto es fundamental. Posicionamiento de Canarias, la internacionalización del turismo, que en un momento determinado puede salir fuera de nuestras islas, precisamente a exportar tecnología, a exportar *know-how* perfectamente adquirido por nosotros. La conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural también es otro objetivo que la consejería tiene que llevar a cabo y realizarlo de una manera clara y pertinente.

Por lo tanto, desde el Partido Popular consideramos que no hay que hacer piruetas desarraigadas de los límites de *... (Ininteligible.)* con el turismo. No se puede jugar con él, no se puede improvisar, no se puede crear inseguridad jurídica con nuestro principal factor de producción. Y, por lo tanto, tenemos que reflexionar desde este Parlamento, en clave de prospectiva, sobre cuál va a ser, en lo que respecta a qué es lo que va a ser el futuro del turismo en Canarias, cuáles son las metas, las pautas, porque no hay que olvidar que en estos próximos diez años nuestra economía va a pivotar sobre las fluctuaciones del turismo. Y por eso tenemos que saber exactamente el crecimiento, las medidas de desarrollo y sobre todo cómo vamos a hacer competitivo, productivo y a nivel de excelencia nuestro principal producto turístico, que es el turismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, gracias al señor consejero. Realmente me ha admirado que sea usted capaz de contestar en el tiempo las infinitas preguntas que le plantearon, pero, bueno, es un mérito.

Yo quisiera decir, en primer lugar, que conozco cómo ha sido la actitud de la consejería en los últimos tiempos y tengo que felicitarlo. Yo sé que ha habido muchas reuniones con participación del sector privado, que se han establecido incluso foros permanentes de discusión, el tema de la posición de los empresarios, que al fin y al cabo son los protagonistas de la vida económica, se está teniendo en cuenta y, por lo tanto, en ese aspecto tengo que alabar su labor. Como también el que se esté intentando partir de una base firme para las medidas, haciendo un análisis claro, una base de datos, de cómo es la situación sociopolítica o socioeconómica, cómo están, quiénes son y cómo son esos *touropadores*, cómo están los informes de coyuntura, cómo están las encuestas y estadísticas.

Y también incidir en algo que se ha tocado aquí de pasada, como es el Plan de infraestructura y calidad turística, la negociación con el ministerio del Plan de excelencia, y ahí está la famosa disposición adicional del REF, de la Ley del 94, que dice claramente que el Estado español, junto con la Administración canaria y en su caso las corporaciones, tendrán que hacer un plan de mejora. Eso tenía un objeto en aquel momento, y estamos hablando del 94, o sea, por lo tanto, nada nuevo bajo el sol. Ya se decía que Canarias, su industria principal era el turismo y que lo mismo que se estaban haciendo reconversiones de sectores industriales en crisis, había que plantearse una cierta reconversión, que iría fundamentalmente por una acción pública de todas las administraciones, pero cita las del Estado, claramente las del Estado, para intentar mejorar el conjunto, el exterior de las infraestructuras de apoyo al sector turístico. Eso está pendiente.

Sobre la nueva sociedad de promoción, bueno, se le ha preguntado a usted, quizás alguna... más información. Sinceramente, en su intervención yo no oí muchos detalles al respecto. Conozco porque usted ha tenido la gentileza de acudir a nuestro grupo a nuestra solicitud para informarnos de cómo está el tema.

Usted dice –y es cierto– que no lancemos alarmismos negativos, diciendo que la situación, el turismo en Canarias esté agotado o que estamos pasando una situación muy crítica, porque, efectivamente, yo tengo los datos del 2003 al 2004

y resulta que aumentó el 0'60. Otra cosa es que esto se haya redistribuido de otra forma, donde ha habido una disminución importante tanto en Gran Canaria y más en Tenerife y un mayor aumento en Fuerteventura y Lanzarote. Al final ha habido un incremento del 0'60%. Pero eso era evidentemente el año 2004, pero también tengo –y usted ha aludido a ello– la encuesta de opinión hecha en octubre del 2004 de la ocupación de hoteles de cuatro y cinco estrellas, qué piensan los empresarios sobre la actividad hotelera de julio a septiembre, que es una cosa más corriente, y resulta que la media, dice que –estoy hablando de los hoteleros– el 48'5 ha sido buena o muy buena, 40'7 regular y sólo mala, el 10'8%. Obviamente, no es lo mismo la situación en todas las islas. Y tampoco en la calidad, y ahí hay un mensaje, la encuesta dice que los que están en hoteles de cinco y cuatro estrellas, por ejemplo en Gran Canaria, el 55'7% dice que fue muy buena y en Fuerteventura nada menos que el 93%, mientras que en el tema de tres estrellas bajaba a 36 y a 50. Es decir, el movimiento turístico no está en crisis.

Otra cosa diferente, y este mensaje lo digo cada vez que hablo y nadie me hace caso, es que confundamos la actividad turística con la actividad de promoción, no me refiero de promoción turística sino de promoción de construcción. Nosotros hemos tomado unas medidas que tienen como objeto no ocupar más territorio, regular la ocupación territorial, y desde luego eso no es en absoluto un problema de crisis, ese es un problema de una decisión política. No confundamos que se hacen menos hoteles y que la actividad de construcción puede tener que derivarse a la construcción de viviendas o a las infraestructuras públicas con el hecho concreto de que vengan más o menos turistas, porque eso sí que no tiene nada que ver, porque si algo ha ocurrido aquí –y no era el objeto de nuestra intervención– es que hay un cierto desajuste entre la oferta y la demanda, y desde luego esos problemas no se resuelven aumentando la oferta. Cuando la demanda es insuficiente para la oferta que hay, si se incrementa la oferta –esa es la ley de economía más elemental–, el equilibrio de los precios se hace más bajo. Es decir, si seguimos aumentando la oferta, al final el mercado lo que originará es una caída de los precios, porque es que eso es una ley económica absolutamente precisa (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Quiero decir con ello que no confundamos, insisto una vez más, la construcción de nuevas instalaciones, o sea, una cierta reducción del ritmo de construcción, con el hecho de que eso es una crisis de turismo. Será crisis de promoción de edificaciones turísticas pero no de turismo. Las cifras ahí están, efectivamente tampoco podemos

quedarnos en una situación, en la situación alegre y confiada de que nada ocurre. Y eso solo se resuelve con una acción coordinada, una mejor promoción, porque es una manera evidentemente de incrementar la demanda y, por lo tanto, de adecuar la oferta, de trabajar todos juntos y, como aquí se apunta –y termino, porque tres minutos tengo y ya me he pasado y me lo han avisado–, la calidad, porque donde hay calidad no hay problema; donde no la hay, los hay y graves. Luego, ahí tenemos que estar todos, intentar que cada uno juegue su papel. Los empresarios en primer lugar, porque son los protagonistas en este estado que se llama sociedad de mercado, porque ellos son los que reciben los beneficios y ellos tienen que hacer los esfuerzos. La Administración tiene que apoyarlos, tiene que ayudarlos, tener una buena regulación, tiene que coordinarlos, fomentar, buscar incentivos, pero ¿qué más incentivos podemos darle a la actividad turística que las que tenemos en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias? Ojalá seamos capaces de mantenerlos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, mire, aquí se ha pintado una situación idílica diría yo: no hay ningún problema. Lo que vemos todos los días en los periódicos, lo que dice la Confederación Canaria de Empresarios, lo que dice Soltour, lo que dicen las propias estadísticas del Gobierno, lo que dice la presidenta de RIU, por ejemplo, lo que dice Neckermann, lo que dicen los *touroperedores*, TUI... ¡Están todos equivocados!, porque no hay ningún problema prácticamente, la situación es buena, ¡buenísima!

Pero, mire, yo coincidido en algo con usted, señor consejero, para que diga que no coincidimos en nada: en que usted, cuando llegó a esa consejería, se encontró un desastre tremendo. Yo no sé qué hizo el anterior consejero de Turismo de Canarias, porque, mire, por no tener no sabía ni qué sector estaba manejando, según sus propias palabras, porque usted ha tenido que empezar desde cero, a buscar el censo, a ver cuál era la situación, cuáles eran los instrumentos. Por no saber no sabe ni cuántos hoteles hay ni cuántas camas tiene Canarias a fecha de hoy. Evidentemente usted confirma que en la etapa anterior, hasta ahora, ha sido un desastre la política turística que se ha llevado en Canarias. Y eso tiene un responsable, y el responsable no es otro que Coalición Canaria, consejeros de Turismo y Transportes en los

últimos nueve años. Por lo tanto, usted debe asumir su cuota de responsabilidad en ese objetivo y en esa situación.

Y después usted habla de los sectores, dice que, bueno, tiene los datos del Instituto de Estadística Nacional, ha dicho. Mire, los datos con los que nosotros operamos, la Confederación Canaria de Empresarios, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Instituto de Estudios Turísticos, Exceltur, etcétera, etcétera, vienen a decir que lo que usted ha pintado aquí no es la realidad, tristemente no es la realidad. Y nosotros no queremos ser alarmistas, pero lo que no podemos es pasar de puntillas y no poner aquí los datos sobre la mesa, porque, mire, mirar para otro lado cuando hay un problema no ayuda en ningún caso a su solución.

Y analicemos cuál es la situación que nos dicen los datos, que nos dicen los datos. Miren, la entrada de turistas en el mes de agosto supone una caída interanual del 5'8%. Están ahí, usted lo sabe. Hemos perdido en lo que va de año más de 400.000 turistas. Por el contrario, si vemos el escenario de España en su conjunto, es distinto; se ha subido un 1'3, han entrado en España 500.000 turistas más.

Pero, Señoría, el problema no podemos considerarlo en ningún caso como un problema coyuntural. Si observamos los datos, vemos cómo la llegada de turistas extranjeros se viene reduciendo no desde el mes de agosto, sino desde el año 2002. Variación interanual acumulada siempre en línea descendente, que se acentúa cada vez más y sobre todo mes a mes a partir de agosto de 2003. Estamos, por lo tanto, como dice el sector, como dicen los responsables, como dice la principal empresa que más hoteles tiene en Canarias, dice que estamos en un problema estructural, y coincidimos en eso. Un problema estructural que tiene que ser entendido, primero y, segundo, combatido. Y yo estoy de acuerdo con usted en que debemos combatir esa situación.

Este descenso castiga, además, a las islas no capitalinas. Antes se decía la situación pero da la casualidad de que en las islas no capitalinas es donde están castigando más los descensos que se están produciendo.

Si analizamos la distribución por nacionalidades, vemos que, aparte de la modificación del peso del mercado, que ha pasado de bascular de alemanes a ingleses, hoy tienen más peso los ingleses que los alemanes, cosa que ocurría distinto hace unos años, vemos cómo en los suecos y los noruegos hay una caída del 31 y el 22%, respectivamente. Si vemos el acumulativo anual, observamos con enorme preocupación, señor consejero, como, aparte de los nórdicos, nuestros dos principales mercados –alemanes e ingleses–

presentan tasas negativas de un 10'27% y un 6'6% de afluencia a Canarias. Que no se corresponde con una bajada de visita a España en su conjunto, que no se corresponde con una bajada de visita a España en su conjunto, y me explico. Mire, el turismo alemán creció en toda España un 0'5%; en Canarias se redujo un 10'27%; en el turismo inglés se ha producido un incremento en toda España de un 2'4, en Canarias ha disminuido un 6'6. Esos son los datos que nos da el Instituto de Estudios Turísticos de España. Datos reales, con números y apellidos de los que vienen a esta tierra.

Pero, mire, si a la caída del número de turistas añadimos que en las pernoctaciones las estancias medias se vienen reduciendo desde hace varios años, usted lo ha reconocido, se vienen reduciendo, pero dice, “¡hombre!, ya no es tan importante cuantitativamente sino cualitativamente”; pero, señor consejero, en lo que usted coincidirá conmigo es en que si las pernoctaciones bajan, si las pernoctaciones bajan y baja el número de turistas, cada vez los hoteles estarán más vacíos, cada vez, por cuestión puramente matemática. Mire, y si esto no fuera así, fíjese además cómo operan los siguientes parámetros.

Precio. Si analizamos los precios, vemos que mientras en el año 2004 la media del Estado subió un 4'5%, en Canarias los precios hoteleros han caído un 14'2%. Sin embargo, otros destinos españoles competidores de sol y playa, de un turismo similar al de Canarias en territorio peninsular o algo similar, vemos cómo Baleares, por ejemplo, sube un 9'3, cómo la Comunidad valenciana sube un 16%, cómo la Comunidad andaluza sube un 16%. En consecuencia, señor consejero, los ingresos del sector en lo que va de año han descendido un 12'8%, tasa muy superior a la ligera caída experimentada como media en el resto de España, que es de un 0'8%. Y vemos comunidades autónoma como Andalucía, con una subida del 22%, o la Comunidad valenciana de un 18'5%. Por lo tanto, señor consejero, alguien calcula que la pérdida de ingresos para Canarias en lo que va de año se aproxima a 10,26 millones de euros en relación al obtenido en el año 2003.

Señor consejero, Señorías, si a la disminución del número de turistas, se quedan menos días, encima se quedan más barato, le añadimos que la oferta de plazas alojativas no deja de crecer, algunos hablan –y están en los periódicos de los últimos meses– de unas 40.000 camas más en los dos últimos años, tenemos, señor consejero, como consecuencia un grado de ocupación por plaza de una media de un 50% en el extrahotelero y alrededor de un 60% en los hoteles, con lo que la rentabilidad del sector sigue a la baja. Y pregunte usted al sector, todos se lo dicen: cada vez ganan menos.

Señor consejero, si el flujo de turistas no solo no disminuye sino que cambia la tendencia y empieza a crecer de forma importante, tenga usted la seguridad de que muchos establecimientos alojativos cerrarán porque no son rentables, con las consecuencias en la cadena de ofertas y servicios complementarios y el consiguiente aumento del paro en el sector. Nada más y nada menos que un tercio de los hoteleros canarios prevén reducir empleo para este otoño, para los próximos meses. La reserva de turismo británico para invierno, principal mercado canario, cae un 9% y como máximo el sector prevé una situación calcada a la del 2003 y algunos prevén que en el sector extrahotelero se van a cerrar más de 10.000 camas.

Y en este escenario, señor consejero, en el que la sobreoferta es el mayor problema del sector, el cual se agrava por el impulso y el campar a sus anchas de las miles de camas ilegales, que usted no pone coto y su consejería tampoco, a la que le debemos añadir, señor consejero, zonas degradadas, ofertas obsoletas especialmente en el extrahotelero, que todos coincidimos, bajadas de precios, competencia importante de mercados emergentes, ¿cuál es la respuesta del Gobierno?

Señor consejero, a todos estos problemas ustedes siempre contestan con lo mismo, contestan con propaganda, pero con hechos, ninguno. ¿Con un plan para acabar con las camas ilegales? ¡No! No contesta con la elaboración, impulso y aprobación de los planes territoriales de ordenación turística insular. No nos ha dicho absolutamente nada sobre ese tema, la última vez que informó fue hace siete meses, señor consejero, y parecía que en los próximos meses se iba a publicar. Ninguna publicación más. No contesta con la ejecución de los planes sectoriales de infraestructura y calidad turística; no contesta regulando el *todo incluido*; no contesta con planes reales de rehabilitación de la planta obsoleta y de las zonas urbanas turísticas claramente degradadas y que la Ley de Directrices le señala que usted tiene que hacer un plan especial y a rehabilitar. No ha decidido, por no decidir, señor consejero, ni regulado, los incentivos fiscales de aplicación en esta materia de rehabilitación; si la RIC debe dedicarse a la rehabilitación; si los incentivos económicos regionales el Gobierno está por impulsar que se dediquen solo a la rehabilitación y no a nueva planta. Señor consejero, todo eso son medidas de gobierno que usted no ha asumido (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Y, por lo tanto, nosotros le instamos desde mi grupo a que asuma su responsabilidad. No busque todas las culpas y males en el exterior. Aquí como no le pueden echar la culpa a Madrid porque el Gobierno poca competencia tiene, aparte del apoyo a la promoción exterior, porque toda la competencia

está aquí en Canarias en estos momentos, dicen que la culpa es de la situación económica alemana, la competencia de los nuevos mercados, de la diferencia con el euro, del precio del petróleo, etcétera, etcétera, etcétera, pero, señor consejero, no le he oído ni una palabra de aquí, de nuestro Gobierno, de Canarias, de los empresarios, de lo que no hemos hecho en Canarias, de lo que en muchos años no se ha tocado absolutamente nada. Ni una palabra de asumir ninguna responsabilidad en como está el sector turístico. Y, mire, nosotros creemos que el grueso del problema no está en el exterior, el grueso del problema está aquí, en Canarias, y aquí es donde debe solucionarse. Aquí deben solucionarse muchos de los problemas que tiene el sector turístico. Canarias en los últimos años ha ido escapando de estos temporales y la situación que se está viviendo en los últimos años por factores exógenos que nada tienen que ver con Canarias. Porque, mire, la guerra de Los Balcanes nos solucionó un problema, el problema de la inestabilidad en Oriente Medio nos solucionó un problema, ahora, la temporada de invierno, los hoteleros están contentos porque la desgracia de El Caribe, de los huracanes, ha supuesto un desvío importante de turistas del centro de Europa a Canarias. Y nosotros siempre estamos escapando gracias a las desgracias de otros sectores, de otros destinos.

Mire, señor consejero, eso no puede seguir siendo la tónica, tenemos que afrontar el problema de raíz, que nosotros tenemos competencias. Queremos un turismo sostenible, queremos más calidad. Coincidimos con la teoría que usted dice, queremos la excelencia en el sector, queremos más turistas, pero también queremos más ingresos por turista.

Pero, señor consejero, esto significa consolidar una actividad que ha sido, que es y nosotros esperamos que siga siendo, la actividad económica más importante de Canarias. Pero para ello...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Voy terminando, señor presidente.

...hay que mejorar productos, hay que afrontar estructuras. Coincidimos con usted en que Canarias no es un destino agotado, ¡ni mucho menos!, Canarias no es un destino agotado, pero ante los problemas no podemos mirar para otro lado. No podemos olvidar y no querer encarar los problemas. Pero, Señorías, estos problemas estructurales sobre fondo, sobre nuestro modelo turístico siguen sin ser resueltos. La infraestructura, la rehabilitación, la formación, la dotación complementaria de ocio, la seguridad, la salud siguen siendo temas a resolver en nuestra Comunidad Autónoma.

Y yo, señor consejero, mi grupo político quiere que usted lidere la política turística. El Grupo Socialista –y termino, señor presidente, señor consejero– ve con mucha preocupación cómo ha perdido interlocución con los sectores. Los sectores cuando tienen un problema llaman a la viceconsejería. Las reformas estructurales en la consejería y en las empresas da la impresión de que las lleva y lidera la viceconsejería. La política turística promocional la lleva la viceconsejería. La Agencia de Calidad Turística la preside la viceconsejera. El Observatorio del turismo en Canarias, encargado del estudio y seguimiento del sector, lo lleva la viceconsejería. Las Directrices, señor consejero, las lleva la viceconsejería. Señor consejero, incluso la mala herencia del Plan de costas, que le endosaron a cambio de Transportes, que era una perla buena en esta legislatura, encima eso, que no tiene ni dinero, lo lleva la viceconsejería.

En definitiva, señor consejero, asistimos con preocupación a una percepción cada vez mayor en el sector y en la sociedad de que la política de la Consejería de Turismo la marca –y lo vemos de comunicación día a día– la viceconsejera. Y, señor Herrera, el consejero es usted, el consejero de Turismo y Transportes es usted; y debe ser usted el consejero y dejar de ser un consejero de honor, un consejero para actuaciones inaugurales, para actos protocolarios y pasar a ser el interlocutor de los sectores, a liderar una política turística real para Canarias. Y no siga usted, y le digo en un símil futbolístico que tanto nos gusta a ambos, siendo un entrenador en que otro le dirige la alineación, le fija los fichajes y hasta el plan de juego se lo señalan, porque usted no lo decide.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señor consejero de Turismo, tiene la palabra para finalizar esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Señor presidente. Señorías.

La verdad es que me va a ser materialmente imposible en tan poco tiempo dar respuesta a todas las preocupaciones que tiene el Grupo Socialista. Yo sabía que a usted le preocupaba la actividad de nuestro grupo de gobierno, sobre todo el grupo de gobierno de la consejería. Le puedo llamar y le puedo indicar que estoy orgulloso del equipo que tiene la Consejería de Turismo y que cada uno juega su papel y que todo lo que usted ha enumerado de la viceconsejería son competencias que así se recogen en el reglamento orgánico. El reglamento orgánico habla de las funciones encomendadas a las viceconsejerías, que son genéricas para todas, que no es otra sino la de coordinar, planificar, y ése es el papel y por eso tiene que estar presente en

todos y cada uno de los temas de la Consejería de Turismo y directamente, en coordinación con las dos direcciones generales, tanto la de Infraestructura Turística como la de Promoción y Ordenación Turística. De ahí que nosotros formamos un equipo, trabajamos en equipo. No le preocupe mi grado competencial, no le preocupe mi carácter. No soy pasivo, no lo he sido nunca, dejo trabajar a la gente, eso sí, marcando directrices, marcando funciones y dejando hacer, que es muy importante. Posiblemente le sorprenda a usted ese estilo, pero, mire, a mí me ha ido muy bien en el transcurso de muchos años al frente de otras administraciones. Por eso lo sigo poniendo en práctica, lo sigo desarrollando y dejo que la gente trabaje, que trabaje a gusto, que se sienta realizado, que se sienta identificado con su trabajo y que tenga protagonismo, ¿por qué no? El protagonismo es lícito que lo tengan los políticos, de no ser así la verdad es que serían unos malos políticos.

Yo estoy de acuerdo en la mayor parte de las intervenciones que se han formulado tanto por el grupo PIL como por el Grupo Popular, como por el Grupo de Coalición Canaria, incluso podría estar de acuerdo en muchos de los planteamientos que hace el Grupo Socialista, pero me veo en la obligación, pues, de hacer alguna observación a su insistencia en la preocupación, en el exceso de preocupación que tiene por las cifras. Le preocupan las cifras pero las maneja fatal. Si usted tiene los datos estadísticos, que están ahí, que son manejables y demás, en el acumulado de enero a agosto del 2004, cuando estábamos hablando de turistas debemos ser claros, turismo receptivo extranjero, pero debe decir “extranjero”, para no equivocarnos y para no equivocarnos a la Cámara. Y esa cifra se la di antes. Y en el acumulado respecto al año pasado, respecto a enero-agosto del año pasado, hemos bajado aproximadamente un 6%, pero le indiqué que hemos mejorado en otro mercado, que es el mercado español, es el mercado peninsular, y que habíamos incrementado de forma importante en el mes de agosto. Le di una cifra y, si mal no recuerdo, en el acumulado de enero a agosto respecto al 2003, pues habíamos subido un doce y pico por ciento o un 14%, de un 1.400.000 a 1.700.000 turistas. Lo que en el global, en el total, pues yo creo que incluso estamos en el equilibrio del 2003 y estoy en el convencimiento –y ya hablaremos a final de año y no soy de la guerra de cifras– de que vamos a estar en una situación estadística favorable.

Pero yo no soy de los que se quedan tranquilos con la situación. Le tengo que decir que el Gobierno de Canarias, el Parlamento, la sociedad canaria era consciente de la situación de cambio que se experimentaba en la industria turística internacional y lo primero que hizo, por una preocupación de

exceso de oferta, por un problema poblacional, por un problema de déficit en infraestructuras, tomaron una determinación, aplaudida por la sociedad, que no fue otra sino la aprobación en su momento de las Directrices. Esa figura está ahí y fue el primer cambio, fuimos nosotros los pioneros, Canarias, los pioneros del cambio de adaptación a la nueva realidad, ¡fíjese usted por dónde! Pero eso no ha quedado ahí, el Gobierno anterior dio pasos fundamentales en ese sentido y este Gobierno sigue dando pasos en la línea de adaptarnos a esa nueva realidad. Y para adaptarnos a esa nueva realidad estamos llevando a cabo lo que marcan las Directrices, como le comenté antes, pero estamos trabajando permanentemente en la elaboración de documentos, de trabajos, de normas, de estudios, que nos van a permitir –que están ahí–, que nos van a permitir evaluar, constatar y poner en marcha políticas acertadas.

Tengo que decirle que al Plan de infraestructura y calidad turística creo que es uno de los asuntos al que más horas le hemos echado, de una manera silenciosa, callada, pero, eso sí, directa, visitando ayuntamiento por ayuntamiento, visitando cabildos, reuniones permanentes con los sectores empresariales. Es así como se trabaja. El trabajo no se debe llevar, al menos desde mi punto de vista, en los medios de comunicación. Las políticas institucionales se ejercen en el día a día, en el trabajo serio, y esa es una forma de concebir la política, al menos desde mi punto de vista. En ello no coincidimos al parecer.

Y los planes de infraestructura y calidad turística van mejorando. En este momento todos los convenios de todos los cabildos están cerrados. Falta el Cabildo de La Palma, que en esta semana posiblemente se cierre ese convenio. Eso no quiere decir que no se hayan hecho estas actuaciones, de planes anteriores y demás.

En los planes de excelencia y dinamización, decir que se están ejecutando en la actualidad planes de excelencia turística y cinco de dinamización y que ahora, recientemente, se ha aprobado, pues, el Plan de excelencia de Tegui y uno de dinamización de Barlovento y que pronto, en la próxima conferencia sectorial, vamos a firmar el nuevo plan de dinamización, que afecta a islas como la de Gran Canaria, Fuerteventura y otras.

Por tanto, creo que estamos en buena línea de trabajo.

La pregunta que se hace el grupo nacionalista de Lanzarote, el PNL, si Canarias está preparada para el cambio, yo estoy en el convencimiento –y me reafirmo– de que iniciamos el cambio con anterioridad a otras comunidades, y eso se está poniendo de manifiesto incluso en el debate que hay en la sociedad. Fíjese usted por dónde, con datos estadísticos mejores, más favorables que otras

comunidades, tenemos un debate intenso porque no estamos satisfechos con esas estadísticas, cosa que no ocurre en otras comunidades, donde da la impresión de que no existe problema con la industria turística. Nosotros tenemos un debate abierto en la sociedad, posiblemente haya que orientar el debate en otro sentido, pero lo cierto es que existe un debate, que desde la propia consejería se motiva y se estimula el debate y que estamos permanentemente haciéndole llegar a la sociedad que hay que prepararse para el cambio, que hay que dar los pasos para el cambio. Le estamos diciendo –y lo reitero cada vez que subo a este estrado– que la situación ha cambiado estructuralmente, de una manera profunda, y que el perfil de los turistas no tiene nada que ver, posiblemente, con el que teníamos hace unos años. Y hablaba de que la situación turística, la situación de liderazgo que teníamos nosotros también se ha modificado, porque los países emergentes nos emulan, incluso en las líneas de acción que nosotros ponemos en práctica. Por tanto, hay que estar permanentemente estudiando, cambiando, echándole imaginación. Eso sí, vuelvo a repetir, no en los medios sino en el trabajo a diario, en el trabajo con los agentes, con los sectores empresariales y, cómo no, con las distintas administraciones.

Coincido en su totalidad con los planteamientos –la verdad, señor Toribio– que hace el Grupo Popular, y le digo que coincido porque hay dos aspectos que usted ha destacado. Mimar la industria turística. Al Grupo Socialista al menos le pido encarecidamente que tenga ese elemento presente, que tenga presente, que es la industria turística la dinamizadora, la que genera empleo, la que genera actividad económica y por la que tenemos en todo momento que apoyar y que apostar. No tenemos otra industria tan potente como ésta. No le he oído ese planteamiento, se ha perdido en la guerra de cifras, en esa preocupación, que sí, que está bien, pero está bien para tratados estadísticos y para análisis que posiblemente sean de otro ámbito. Me quedo con el discurso de convicción de que hay que seguir apostando por el sector turístico, de que hay que ir ahondando, entrando en la situación turística de Canarias, cómo incide la situación turística en otros subsectores, etcétera, etcétera, y qué debemos hacer para mejorarla (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Y yo le he relatado, en la intervención, en el transcurso de la intervención anterior, lo que venimos haciendo, lo que venimos haciendo desde el Plan de infraestructura y actividad turística, lo que venimos haciendo con los planes de excelencia, de dinamización, lo que se hace con los Convenios de costas, posibilitando con las negociaciones que estamos llevando a cabo con el Ministerio de Medio Ambiente para desarrollar

actuaciones en nuestros frentes del litoral y abrir Canarias hacia el mar.

Seguiremos trabajando en políticas de promoción. Vamos a disponer de una herramienta, de una herramienta que nos va a permitir establecer políticas de acción promocional, coordinada con cabildos y empresarios, con la configuración de esa sociedad que no deja de ser compleja en cuanto a su formación pero que en su aspecto de estructura formal es una herramienta poderosa. Seguimos trabajando en la parte formativa.

No quisiera entrar ahora en un debate, porque no tengo tiempo, sobre el debate que ha habido en sectores de la sociedad sobre Hecansa. No me lo han preguntado, pues yo voy a sacarlo. ¿No?, pues yo se lo adelanto. Estamos poniendo en práctica solo y exclusivamente y en gran medida lo que refleja la nueva legislación en materia de formación profesional y también estamos poniendo en práctica las recomendaciones que en las distintas Directrices y en los distintos apartados se hace referencia a la formación continua y a las administraciones como la turística. Y eso es lo que estamos haciendo, adecuando el sistema formativo de la Consejería de Turismo, en este caso de una empresa pública, a esa nueva realidad. Por supuesto que los cambios conllevan resistencia, se resisten al cambio, se resisten a la modernización, se resisten a la nueva realidad, pero hay que seguir trabajando, insistiendo y haciéndoles ver a aquellos que de alguna manera se resisten que estamos en una línea de modernización de algo tan estratégico y fundamental como es la formación, porque la mejor herramienta que tenemos o que podemos tener es la atención a nuestros clientes, y para poder atender a nuestros clientes se requiere una cualificación de nuestras...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): La verdad, que me habla de los incentivos fiscales. Podríamos estar entrando... Estamos haciendo estudios desde la Consejería de Política Territorial sobre los incentivos fiscales.

Como hemos hablado hasta la saciedad del problema del *todo incluido*. El *todo incluido* está ahí, es una realidad, difícil de regular, difícil de regular, pero eso no quiere decir que no nos preocupe la presencia del *todo incluido*. Por supuesto que el *todo incluido* si va ligado a no calidad, mal asunto, hay que combatirlo. Y, en ese sentido, está la Consejería de Turismo trabajando con otras administraciones, incluso con otras comunidades, recabando su parecer sobre una situación que está ahí y que debemos tener presente. Yo soy de la teoría de ...*(Ininteligible.)* porque así

me lo han hecho llegar empresarios, conocedores, empresarios que tienen una experiencia en el sector muy importante—estoy hablando de otras comunidades—, que el *todo incluido* como tal realidad nos debe llevar, al menos, a la obligación de prestarle la atención correspondiente y que si nosotros no atendemos a esa modalidad, habrá otros destinos que la atiendan.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego concluya ya de forma definitiva.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Por tanto, mejoremos no solo en el *todo incluido*, sino también en nuestro producto, en nuestro mercado y en nuestra oferta turística.

Muchas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, preguntas, haciendo constar a sus Señorías que, tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, la pregunta número 4.4, de la diputada doña Teresa Morales de León, dirigida a la señora consejera de Sanidad, se sustanciará mañana y será formulada por el diputado don Blas Trujillo en lugar de la diputada doña Teresa Morales de León.

6L/PO/P-0139 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE CREACIÓN DE UN JUZGADO DE LO SOCIAL EN FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, por tanto, a la primera pregunta, pregunta del diputado don José Miguel Barragán, del Grupo Coalición Canaria, sobre creación de un juzgado de lo Social en Fuerteventura, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

El señor Barragán tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Como la señora consejera conoce los antecedentes por los cuales se origina esta pregunta, la doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Señoría, desde que asumí mi actual responsabilidad he venido manteniendo la necesidad de que la isla de Fuerteventura cuente con un juzgado de lo Social e incluso con un juzgado de lo Penal, y así lo he venido defendiendo y reclamando ante el Ministerio de Justicia, que, como bien usted sabe, es el competente en la creación de nuevos juzgados. Pero hasta tanto se produzca tal circunstancia estamos realizando todos los trámites necesarios para que el Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife, que hemos conseguido recientemente tras arduas y fructíferas gestiones de esta consejería y que empezará a funcionar en diciembre, tenga su sede en Puerto del Rosario.

Al mismo tiempo mucho me agrada poderle comentar que acaban de comunicarme que hemos conseguido también un juzgado, el Juzgado en concreto de lo Penal, el que sería el Juzgado de lo Penal número 2 de Arrecife para el próximo ejercicio. Por lo tanto, es voluntad de esta consejera utilizar el mismo procedimiento para que dicho juzgado, en este caso de lo Penal número 2, sea desplazado a la isla de Fuerteventura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor diputado.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora consejera.

Sobre todo, más que por lo segundo, que ya lo tenía usted avanzado a la sociedad de Fuerteventura a través de las instituciones de la isla, por la otra noticia que nos acaba de dar, que no es objeto de la pregunta, pero de lo cual me alegro de que esas gestiones que estaba realizando hayan concluido con un juzgado de lo Penal para la isla de Fuerteventura. ¡Felicidades!

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Señora consejera *(Pausa)*. No va a intervenir.

6L/PO/P-0140 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE MENORES CON SENTENCIA JUDICIAL FIRME CON MEDIDA JUDICIAL DE INTERNAMIENTO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Rosa Guadalupe Jerez, del Grupo Socialista Canario, sobre menores con sentencia judicial firme con medida judicial de internamiento,

dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora Jerez.

La señora JEREZ PADILLA *(Desde su escaño)*: La doy por formulada en sus términos iniciales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señoría, uno de los principales problemas que encontramos desde este año pasado cuando asumimos las competencias como consejera de Empleo y Asuntos Sociales fue la necesidad de crear mayor número de plazas para menores infractores en la Comunidad Autónoma. Ello se ha visto reflejado en un esfuerzo presupuestario que ha permitido superar algunas de las cuestiones, como la falta de plazas a la que le aludía. Concretamente hemos aumentado en este año un 55% el número de plazas. Ello ha sido posible porque hemos aumentado un 131% los presupuestos de la Comunidad Autónoma para las políticas del menor y la familia y más concretamente hemos aumentado un 33% en infraestructura para medidas judiciales. No en vano un informe reciente que acaba de publicar el Ministerio de Trabajo reconoce que Canarias es la cuarta comunidad autónoma de España en número de plazas, muy superior, por encima de poblaciones como la Comunidad de Madrid o la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señoría, aquí usted reconoce que antes no se había hecho nada con los menores; llegó el PP y ha hecho todo.

Mire, lo que no es de recibo es que continuamente... primero el retraso de cumplimiento de la sentencia de estos menores llega a ser de hasta un año, debido a que su consejería tarda en diagnosticar el centro que le corresponde al menor, a pesar de contar con varios requerimientos judiciales.

Mire, Señoría, no podemos venir aquí continuamente diciendo que somos la cuarta comunidad, y salir en la prensa y diciéndolo también, con más plazas sino de preguntarnos qué hemos hecho para que la cifra de menores sea tan alarmante. Porque, mire, en Canarias ninguno, ni Coalición Canaria

ni el PP, se ha molestado en realizar un plan para la familia para intervenir en ella. La verdad es que no hay ningún tipo de medidas de prevención y tenemos que con el 85% de los menores que han pasado por centros fracasan las medidas de protección y prevención.

Señoría, y con respecto a inaugurar centros, no se pueden inaugurar centros como usted ha hecho la semana pasada sin una cédula de habitabilidad. Y esto quiere decir, Señoría, que probablemente no esté abierto hasta que no se conceda la misma. Pero es más, dicho centro, Señoría, no viene a suplir la necesidad, ya que las plazas que se necesitan en gran medida son cerradas, y usted realmente lo que ha hecho son las semiabiertas.

Señoría, mire, además, ¿usted cree que el centro se adapta a la normativa de centro que está regulada en la Ley del Menor? Yo creo que no. Empecemos por las grandes vallas que tiene por fuera, empecemos por ahí.

Mire, Señoría, otra cosa que le voy a decir, ¿usted se imagina, y los que estamos aquí, que los delincuentes no estén ahora mismo en la cárcel, porque no hay plaza en las cárceles? Pues eso se está aplicando con los menores de Canarias, Señoría, se está aplicando, ustedes están haciendo eso.

Mire, en definitiva, Señoría, no nos vendan la moto de que todo va mejorando, ya que la necesidad es mayor que lo que usted va a cubrir. Y los menores seguirán en la calle y aumentando la cifra. Y sí le digo, Señoría, por cierto, que como siempre usted no se vaya por los cerros de Úbeda sino que me conteste a lo que realmente se le ha preguntado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, manifestar en esta Cámara que el reconocimiento de la Comunidad Autónoma de Canarias como comunidad en cuarto lugar con mayor número de plazas lo ha hecho recientemente el ministro de Trabajo, y le recuerdo, Señoría, que es del Partido Socialista.

Yo, en cualquier caso, tengo que manifestar una cosa: creo, y además conscientemente, con franqueza le digo que la política del menor, la política de gestión de los centros de menores, de reforma, es una política lo suficientemente importante, lo suficientemente trascendental, por lo menos para este Gobierno y para esta consejera que le habla, que a la vista del anuncio hecho por el Partido Socialista de que iba a solicitar una comparecencia para conocer aquellas gestiones que hemos llevado a cabo en los centros de menores y

a la vista de que no lo ha hecho, le anuncio que he solicitado una comparecencia, a petición propia, para dar a conocer a toda la Cámara, a este Parlamento, las gestiones realizadas en el mismo. Y lo hago hoy, día 6 de octubre, justo un año después que comparecí también a petición propia en este Parlamento para manifestar el estado en que se encontraban los centros de menores nada más tomar posesión de esta nueva responsabilidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0141 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL INFORME DE LA FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS SOBRE MENORES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Rosa Guadalupe Jerez, del Grupo Socialista Canario, sobre el informe de la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre menores, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señora Jerez, tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada en sus términos iniciales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, la memoria de la Fiscalía, a la que usted hace referencia, como usted bien sabe, se refiere al año 2003 y refleja exactamente lo mismo que como consejera manifesté en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de esta Cámara hoy, 6 de octubre de 2004, hace un año desde la misma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Jerez.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, Señoría, ¿sabe por qué no he puesto una solicitud de comparecencia a la consejera sobre el tema de menores? Porque vamos a solicitar una proposición no de ley anunciando una comisión de investigación en el tema de menores.

Mire, con respecto a la memoria de la Fiscalía, decirle que continuamente estamos asistiendo, tanto por parte del Diputado del Común y ahora por los fiscales, a que siempre se hable con respecto a menores, primero, de que existen listas de espera; segundo, de situación inquietante; tercero, de que se estima que en la actualidad existen equis menores condenados que se encuentran en la calle por falta de plazas; cuarto, de un panorama desolador; quinto, falta crónica de plazas, etcétera, etcétera. Que continuamente, Señoría, todos los informes culpan a la consejería de no haber dispuesto de los recursos necesarios que garanticen la ejecución efectiva de las medidas impuestas.

Señoría, lo que no se puede permitir es que cada vez que se realice un informe sobre menores por cualquier organismo éste manifiesta el continuo caos, el continuo desorden en la situación en la que se encuentran los menores de Canarias.

Mire, Señoría, en definitiva, todo esto lo que implica es que en su consejería se ha hecho dejadez del tema, ha habido incompetencia y que están haciendo, pues, como si no les interesara el tema de los menores en Canarias, como si aquí no pasara nada. Esto es como, digamos, decimos en mi tierra, como la pescadilla que se muerde la cola; esto pasa con los menores en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo sin ánimo de dar lecciones a nadie me gustaría y le sugeriría que usted actualizara su discurso. Aquí la primera que ha investigado en los centros de menores, aquí la primera que ha denunciado irregularidades en los centros de menores ha sido esta consejera y hoy podemos decir que esa situación se ha solucionado. Por lo tanto, tendríamos que adaptarnos a las nuevas circunstancias.

Pero les animo a que investiguen y les animo también a que lo hagan de la mano de los que lo he hecho yo, de los jueces y de los fiscales. Por lo tanto, Señoría, quiero manifestar la estrecha colaboración y agradezco esa colaboración a jueces, a fiscales y también al Diputado del Común. Eso sí, cada uno en el marco de las competencias que tenemos establecidas.

Era una realidad del 2003 las que usted sigue denunciando, pero hoy estamos en el 2004, y hay una mejora en la gestión de los centros.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-144 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS Y PROFESORADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista, sobre distribución de grupos y profesorado en los centros educativos, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) *(Desde su escaño)*: Señor presidente, Señorías: buenas noches.

Señora diputada, los criterios para la formación de grupos y distribución de profesorado están establecidos, fueron establecidos en el acuerdo marco de determinación de plantillas suscrito con los sindicatos en el año 2002 y en relación con la formación de grupos este año por la Resolución de la Viceconsejería de Educación, de 5 de abril de 2004, que es la que en general adapta las disposiciones legales establecidas al efecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Bien. Si el comienzo de curso se caracteriza por algo este año es por la directriz clara de reducción de grupos y de profesorado que se ha planteado desde la consejería, porque no creo que sea casual que los directores de los centros educativos desde julio hayan denunciado esta reducción de personal y de grupos y además que se avale con algunos datos, porque los demás los dejaré para la comparecencia que tenemos planteada, que ahora mismo paso a formular y que pueden parecer, incluso, contradictorios y que espero que usted me explique, por la gravedad que para mí suponen. Por ejemplo, no entendemos cómo en Jinámar II y Jinámar III hay una reducción de personal, en Jinámar I hay un profesor menos y en Jinámar cuatro menos, teniendo en cuenta la zona en que se encuentra, la zona de deprivación, y teniendo en cuenta que no ha bajado considerablemente la matrícula. Después nos parece sustancialmente llamativo que en Adeje II o en Adeje I se bajen tres y cuatro profesores, respecti-

vamente, o que en el IES de Las Galletas se bajen tres profesores, porque no nos cuadra con su Plan Sur.

¿Y esto por qué lo decimos? Pues si nos preocupan las plantillas y la reducción de plantillas es simplemente porque todos sabemos que tal y como están los centros en el sur, lo que sí que hace falta son desdoblamientos, lo que sí que hace falta es reducir el número de alumnos por aula, para poder atender mejor a los niños de las familias canarias.

Y con respecto a la reducción de grupos, denunciada, ya digo, por directores, nos preocupan sustancialmente también los criterios que se han seguido a la hora de plantear la diversificación curricular. ¿Qué es la diversificación curricular? Pues no es otra cosa que la atención individualizada de aquellos alumnos que tienen dificultades de aprendizaje. Nosotros planteamos que su modelo es segregador, que para nada se atiende a la diversidad con el criterio que se ha seguido en la distribución de grupos acerca de este tema y creemos que usted debe dar explicaciones acerca de los datos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Porque los datos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señorías, en relación con los casos que plantea, los centros de Jinámar pierden línea porque pierden población escolar. De todas maneras sabe usted que, siendo centros de atención preferente algunos de los que ha citado, tienen un incremento de plantilla derivado del acuerdo marco del año 2002 que antes cité.

Por otra parte, decirle, en relación con los proyectos de diversificación curricular, que todos los proyectos presentados este año, de acuerdo con la resolución de convocatoria de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, fueron aprobados y, por lo tanto, no hay ningún proyecto menos de diversificación curricular, que creemos, por otra parte, que es la única medida Logse, la única medida Logse que funciona. Usted ha planteado ahora otros temas como desdobles y demás, y ya tuve ocasión de decirle a su ministra, el pasado, en la pasada reunión de la Conferencia sectorial de educación, que son medidas que no funcionaron en la Logse, que no funcionaron en la Logse, y que no van a funcionar ahora.

Por tanto, tomemos estos temas... Usted tiene perfecto derecho a plantear una comparecencia y creo que en ésa podremos concretar más algunos de los aspectos que usted ha mencionado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0145 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR 2004-2005.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La doy por efectuada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señor consejero. En todo caso permítame que lea para que conste en el *Diario de Sesiones*, porque si no... Pregunta de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre el comienzo del curso escolar 2004-2005, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Señor presidente.

Pues el comienzo, la normalidad en el inicio de un curso escolar es que todos los niños, niñas y jóvenes dispongan de un puesto escolar garantizado, que todos ellos tengan las infraestructuras idóneas, que en esas infraestructuras las obras que se hayan realizado estén culminadas en el plazo que se haya previsto, que los equipos directivos estén nombrados y cumpliendo su función desde el día 1 de julio anterior, que los recursos humanos estén nombrados, que los servicios complementarios como comedor y transporte estén funcionando, que los centros abran sus puertas en las fechas indicadas. Y en ese escenario, Señoría, de los 1.200 centros que tiene Canarias tuvimos incidencias en 15 de esos centros, y evidentemente eso es normalidad en el inicio de un curso escolar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Mi ministra y la suya, supongo, ¿no?, que asumirá...

Bien, mire, señor consejero, no esperaba menos de usted, viendo el autobombo que se ha dado en el comienzo de curso escolar el Gobierno.

Mire, usted ha creado un espejismo mediático, que lo hace por medio de suplementos especiales desde principios de curso, que paga desde el Gobierno, que nada tiene que ver con la realidad del comienzo de curso escolar en Canarias. Lo que es evidente es que no ha habido incidencias exclusivamente en 15 centros escolares. Yo tengo un listado, ya se lo leeré, ya se lo leeré, pero no hay más, no hay más que hojear los periódicos para ver cómo no teniendo el marco de diálogo necesario, profesores y padres, asociaciones de padres, muchas asociaciones de padres, han salido a la calle para demandar lo que desde la consejería se les ha negado a esas familias, que lo único que pretenden es garantizar calidad educativa, calidad, no guardar los niños en los centros, utilizando el argumento de ganarle días a la educación. La falta de profesorado, el retraso en infraestructuras –ahora tendrá que responderme sobre el Plan de infraestructuras educativas–, los problemas en el transporte escolar, el descontento generalizado de los centros de Secundaria han sido los que en este comienzo de curso han primado.

Y, mire, simplemente con el tema del goteo de los nombramientos que ha tenido usted se escenifican cosas como que usted no tenía planificada la plantilla o que simplemente la consejería ha entrado en una dinámica muy peligrosa, y es al centro que proteste, o al centro al que llamo al alcalde, que es de mi partido más cercano, o al consejero del cabildo, si es algún problema de transporte o de algún maestro de Francés, pues, me lo resuelve el consejero. Y eso es peligroso, muy peligroso, porque se pierde la igualdad de oportunidades entre los centros educativos y las familias canarias, y eso sí que no lo va a permitir el Partido Socialista Canario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Señoría, la mayor parte de los casos que usted cita, evidentemente, son justamente casos que se han producido y que de haber accedido a las demandas planteadas sí que hubiéramos roto nosotros el principio de igualdad. Pero para que sepa usted que la valoración no es una valoración unilateral de la consejería paso a leerle brevemente tres aspectos del acuerdo adoptado hoy por el Pleno del Consejo Escolar de Canarias, que dice: considera que el principio del curso escolar 2004-2005 en la generalidad de los centros de Canarias ha sido positivo y se ha ajustado a la normalidad, comenzando las clases con normalidad; considera también este órgano que en la Educación Primaria, al haberse realizado los nombramientos con mayor previsión, las incidencias han sido menores y, por

tanto, con excepciones puntuales el curso ha comenzado satisfactoriamente; el Consejo valora, además, que en términos generales haya habido normalidad en el comienzo de las clases, máxime al haberse adelantado en dos días el período lectivo respecto al curso anterior, tanto en Infantil y Primaria como en Secundaria, a fin de cumplir con los 175 días lectivos prescritos en la disposición adicional cuarta de la Logse, desarrollada en resolución de 8 de junio de 2004. En definitiva, el inicio del curso en nuestra Comunidad constituía antes un verdadero problema socioeducativo. Por tanto, teniendo perspectiva histórica no puede sino congratularse por los avances alcanzados y por haber llegado al inicio de un curso escolar como el presente, que puede calificarse como genéricamente bueno desde una perspectiva global. Este, como digo, es el acuerdo del Pleno del Consejo Escolar del día de hoy.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0146 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL PLAN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Plan sectorial de infraestructuras educativas, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Señoría, dice qué motivos aduce su consejería para negar la paralización del nuevo protocolo sobre complementos retributivos que afecta al profesorado de las universidades canarias. Bien, la disposición transitoria... (*Ante los gestos de la señora Padrón Rodríguez.*) ¿Es ésta la que...? No. Me he saltado. No, pues entonces me he saltado. Es que son muchas, Señoría, entonces... La de transporte escolar, es transporte escolar ahora, no infraestructuras. Pero si quiere...

El señor PRESIDENTE: De infraestructura educativa, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)* tiempo.

Bueno, pues en relación con el Plan de infraestructura decirle, Señoría, que dentro del Plan de infraestructura educativa están incluidas las obras que quedaron pendientes del mapa escolar del 96, que son muy pocas, algunas como el centro de El Toscal aquí en Santa Cruz de Tenerife y todas las del Plan Sur. El Plan Sur, como sabe su Señoría, es un plan aprobado y dotado gracias al convenio del PIEC, que suscribimos con el Gobierno anterior en diciembre de 2002, que garantiza por lo menos hasta el 2006 la financiación del mismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, ya el año pasado, en octubre del 2003, le pedíamos que dentro de los planes sectoriales, que está el Plan sectorial de infraestructura educativa 2003-2008, donde se encuentra, como usted sabe, el Plan Sur –bien ha dicho–, que cuándo lo iba a traer a conocimiento del Parlamento. Su consejería dice que estaba el 21...; dice: “el dictamen del Consejo Económico y Social fue emitido con fecha de 21 de julio del 2003 y está siendo objeto de valoración por los órganos de este departamento competentes en materia de infraestructura educativa, con el fin de presentar el plan con las modificaciones que resulten oportunas para la aprobación por el Gobierno. En cualquier caso, una vez adoptado el acuerdo de aprobación, será dada cuenta al Parlamento de Canarias”. Pues hasta hoy estamos esperando.

Y me gustaría que tuviera en cuenta alguna cosa, los *sures* en Tenerife se están ampliando así como en otras islas. Usted sabe que Candelaria, por ejemplo, es un municipio que tiene este año 180 alumnos más, que no está incluido en el Plan Sur y que además las previsiones que tiene hechas para dicho municipio no se contemplan con la prioridad que tienen otros centros que tienen la misma problemática. Por lo tanto, creemos que incluso ese plan debería ser ya actualizado, ya que en tiempo y forma la planificación no ha estado en el Parlamento, como usted así se comprometía o así se comprometían desde su consejería, que supongo que todavía maneja usted, y así nos lo hacían saber por escrito.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Señoría, en relación con el tema de...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Sí.

En relación con el tema de Candelaria, sabe usted que hace solo dos años entró en funcionamiento el IES de Caletillas y lo que está pasando es en otra parte, en la zona alta del municipio. No obstante, yo supongo que usted querrá que hablemos específicamente de ese municipio y lo podemos dejar para otra ocasión.

En relación con el tema del Plan sectorial, decirle que la modificación que había en relación a ese escrito que usted ha planteado era justamente que el departamento, que la Dirección General de Planificación y Presupuesto informara acerca de la financiación en los años 7 y 8, porque todavía no tenemos garantizado que en esos años tengamos PIEC. Ese informe se ha producido y evidentemente tendrá usted aquí la copia de la aprobación del plan desde que lo tengamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0147 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL TRANSPORTE ESCOLAR A PRINCIPIO DE CURSO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre el transporte escolar a principio de curso, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Esperamos que en este tema el retraso sea menor.

Bien, con respecto al transporte escolar también doy por efectuada la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Señoría, como usted plantea qué criterio se ha seguido por la consejería para garantizar el transporte y no conozco nada específico sobre ello, solo le puedo decir que la orden, que los criterios que hemos seguido lógicamente son los de la Orden de 2 de septiembre del 97, por la que se regula el uso del transporte escolar en los centros docentes públicos no universitarios y las residencias escolares.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Con respecto al tema del transporte, señor consejero, sabemos que existe un problema claro. Primero que la orden está desfasada, porque hay alumnos repetidores que tienen 17 años, a los que no da cobertura la orden, cuando la ley plantea que pueden estar escolarizados hasta los 18. Por lo tanto, hay un problema de fondo dentro de la orden. En una contestación que se hace desde su consejería se dice que la Orden de 2 de septiembre del 97, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el uso escolar, pues, ésta –dice–, en relación con la posible modificación de la orden en que se regula el transporte escolar, ésta se encuentra en estudio, siempre supeditada a las disponibilidades presupuestarias. Es contestación de su consejería.

Y, mire, yo en este tema creo que hay problemas, hay problemas de transporte escolar, faltan acompañantes en ruta, eso sí es grave, tendrá usted que arreglarlo. Las rutas no están completas del todo, pero desde nuestro punto de vista creemos que lo que debe hacer, aparte de modificar la orden, porque éste sí que es un problema puntual que está ocasionando realmente dificultades en las familias y usted las ayudas individuales las tiene congeladas desde hace tres años en 90.000 euros. El transporte, todos, no voy a explicar yo lo que le ha supuesto a usted pedirle al consejero de Hacienda todo lo que le debía para el transporte escolar y lo que ha supuesto en el principio de curso.

Y lo que le demandamos desde el Partido Socialista es que dentro de ese borrador que todavía no nos ha presentado de ley de principios rectores de Canarias para organizar es que se defina un modelo claro de transporte escolar, amén de solucionar problemas específicos, que sí que reconoce la orden. Lo que pasa es que al estar colapsados los centros, al tener que habilitar rutas y al no tener disponibilidad presupuestaria y no tener un modelo claro, el Cabildo de Tenerife se niega a asumir las responsabilidades de transporte, La Palma asume el transporte escolar, otras islas parece que se está negociando en Lanzarote ese tema, pues, un modelo claro de transporte y desde luego que se afane en solucionar los problemas específicos, sobre todo por la discriminación en razón de edad de esos niños...

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...de esos niños, de 16 y 17 años, que son repetidores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (*Desde su escaño*): Sí, Señoría.

Como usted sabe, en transporte escolar tuvimos un crédito inicial en 2003 de 16.500.000 y este año de 23.500.000. La situación, por tanto, en transporte con el crédito que se ha ido incorporando es óptima desde ese punto de vista, desde el punto de vista del gasto.

Y desde el punto de vista de la modificación de la orden, nuestro único objetivo es que a algunas cuestiones relativas a la Secundaria obligatoria, justamente les demos un tratamiento uniforme a toda la Secundaria obligatoria, pero eso es un tema que en este momento tenemos en estudio.

Lo único que también quería decirle, porque usted se refiere a la ley y habla de que la ley plantea que se pueden escolarizar hasta los 18 años, es decirle que, como usted sabe, la ley habla de que se preste transporte escolar a niños o niñas o jóvenes residentes en municipios distintos y, sin embargo, en Canarias, como también sabe, estamos aplicando con mucha flexibilidad esa ley, de tal manera que la Orden del 97 lo hace a partir de determinado número de kilómetros, con independencia de que sean de municipios distintos o no. El transporte escolar es un servicio muy extendido. Como sabe usted, aquí hay 40.000 usuarios de transporte escolar.

En relación con el acompañante, seguimos con el plan de implantación del acompañante en el transporte escolar. Como sabe también, la normativa estatal establece su implantación antes del año 2007-2008 y nuestra pretensión es aplicarlo, tenerlo concluido antes del año 2006-2007.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0148 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL NUEVO PROTOCOLO SOBRE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS QUE AFECTA AL PROFESORADO DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Última pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre el nuevo protocolo sobre complementos retributivos que afecta al profesorado de las universidades canarias, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes. Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (*Desde su escaño*): Usted pregunta qué motivos aduce su consejería para negar la paralización del nuevo protocolo. Sabe su Señoría perfectamente que en el Decreto 140/2002, en la transitoria, se establecía una vigencia del protocolo del 99 hasta el término del contrato-programa, hasta el 2004, se mandataba que se hiciera una negociación con los sindicatos y universidades para la elaboración del nuevo protocolo. Eso es lo que se ha hecho. El protocolo nuevo de complementos retributivos del profesorado universitario se suscribió por todos los sindicatos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y por la propia universidad y, en el caso de La Laguna, por todos excepto uno y con la abstención en el consejo rector de la agencia del rector de La Laguna. El protocolo fue publicado, se han producido ya los efectos del mismo, se ha producido una presentación de casi 3.100 instancias solicitando la aplicación de los nuevos protocolos para el 2005. Y, por tanto, no hay ninguna razón que justifique esa paralización que usted solicita.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Se lo tendremos que recordar al señor don Paulino Rivero, que hoy hacía una pregunta acerca de este tema y parece que algún problema habrá, y que ha sido convenientemente contestado por la ministra, diciéndole que el modelo que se aplica es el que Coalición Canaria, pues, ha enmendado en la LOU; por lo tanto, su modelo. Y él sí que planteaba algún problema, creo que hay alguna divergencia con respecto a este aspecto.

Pero, bien, mire, señor consejero, con este tema lo que nosotros le pedimos es que lo arregle porque ignorando los problemas usted no va a arreglar nada y ahora hay un problema con la universidad y arréglole. Porque este problema lo ha generado usted, primero, introduce el artículo en la LOU, cambia el protocolo de complementos, nos habla de que es un protocolo para valorar la calidad docente y luego, cuando planteamos, nos hace toda una valoración de cómo los méritos y cómo la calidad en la universidad, pero empieza la negociación dos años antes exclusivamente con los sindicatos, con lo cual, por un lado, habla de calidad y luego hace una negociación exclusivamente sindical. Pero es más, en la cuarta del mismo

protocolo se plantea que la asignación de los complementos, la asignación de los complementos está normativamente condicionada a la existencia de créditos suficientes en las consignaciones presupuestarias anuales específicamente previstas al efecto.

Y en la última, que ya es la contradicción, el sùmmum de la contradicción de su orden, por eso le pedíamos que paralizara porque es realmente lo que ha planteado el conflicto, es que, no obstante, cualquier reforma del marco normativo estatal, con lo cual ya está usted cambiando el discurso, ¿no?, porque la calidad, si se cambia el marco normativo estatal, este protocolo de complementos desaparece, con lo cual la calidad ya no existe. O sea, si a nivel estatal se soluciona el problema económico, ya la calidad pasa a un segundo plano. Explíquese porque no lo entendemos.

Y con relación al artículo 11, que planteaba... es verdad, usted ha hecho, en el Decreto 103/2002, de 26 de julio, por el que se regula la constitución de la agencia, en el artículo 11.2 planteaba: para la elaboración de la propuesta de protocolo de evaluación de personal docente investigador de cara a la asignación de complementos retributivos se creará una comisión formada por el director general de Universidades y tal y el director...

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...bien, ésta se ha reunido una sola vez.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Eso no quiere decir que sea la que haya trabajado el tema de los complementos, se trabaja con los sindicatos...

El señor PRESIDENTE: Su tiempo ha concluido.
Muchas gracias.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Las reuniones se produjeron a partir del 2002 y justamente las universidades prefirieron el método de que fuera nuestra negociación directa con todos los sindicatos, como se hizo el que se lleva adelante, y justamente se cerró el sistema tras la negociación sindical con la presencia de las universidades, que suscribieron el acuerdo, insisto, como dije antes, con la abstención de la Universidad de La Laguna. Y, por tanto, ésa es la situación.

Me gustaría, en ese sentido, sí dejar claro en la Cámara algunas cuestiones. En primer lugar, que

hay financiación sobrada para afrontar los nuevos complementos retributivos, que en el nuevo modelo el profesorado puede ganar más, pero que es un modelo que garantiza más la calidad, que la garantiza más en tanto que establece que va a ser destinada a los que obtengan mejores méritos desde el punto de vista de la investigación, de la calidad de la docencia y de la propia gestión universitaria.

Y en relación, como empezaba usted refiriéndose a la ministra y a la información que parece haber facilitado, le quiero recordar lo que dice el artículo 69.1 de la LOU, porque ustedes mezclan con bastante facilidad el tema de complementos con la llamada homologación retributiva. Dice: “el Gobierno –el Gobierno del Estado– determinará el régimen retributivo del personal docente investigador universitario perteneciente a los cuerpos de funcionarios. Este régimen, que tendrá carácter

uniforme en todas las universidades, será establecido por la legislación general de funcionarios”, y sigue el artículo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) *(Desde su escaño):* El apartado 3 del 69...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Finalizado este punto del orden del día, suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana, nueve y media.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las veintidós horas y veintiocho minutos.)



